



UNIVERSIDAD CATÓLICA  
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS**  
**CARRERA ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS**

**TEMA:**

**Análisis del impacto de los incentivos y cargas tributarias de  
las principales compañías del sector exportador camaronero  
durante el período 2012-2016**

**AUTORAS:**

Carabajo Moncayo Andrea Gabriela  
Zavala Parrales Carina Gabriela

**Trabajo de titulación previo a la obtención del grado de  
INGENIERA COMERCIAL**

**TUTOR:**

Ing. Vascones Martínez José María, Mgs.

**Guayaquil, Ecuador**

**12 de Marzo del 2018**



UNIVERSIDAD CATÓLICA  
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS  
CARRERA ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS**

**CERTIFICACIÓN**

Certificamos que el presente trabajo de titulación, fue realizado en su totalidad por **Carabajo Moncayo Andrea Gabriela y Zavala Parrales Carina Gabriela**, como requerimiento para la obtención del Título de **Ingeniera Comercial**

**TUTOR**

f. \_\_\_\_\_

**Ing. Vascones Martínez José María, Mgs.**

**DIRECTORA DE LA CARRERA**

f. \_\_\_\_\_

**Ing. Balladares Calderón Esther Georgina, Mgs.**

**Guayaquil, 12 de Marzo del 2018**



UNIVERSIDAD CATÓLICA  
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS**  
**CARRERA ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS**

**DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD**

Nosotras, **Carabajo Moncayo Andrea Gabriela**  
**Zavala Parrales Carina Gabriela**

**DECLARAMOS QUE:**

El Trabajo de Titulación, **Análisis del impacto de los incentivos y cargas tributarias de las principales compañías del sector exportador camaronero durante el período 2012-2016**, previo a la obtención del Título de **Ingeniera Comercial**, ha sido desarrollado respetando derechos intelectuales de terceros conforme las citas que constan en el documento, cuyas fuentes se incorporan en las referencias o bibliografías. Consecuentemente este trabajo es de nuestra total autoría.

En virtud de esta declaración, nos responsabilizamos del contenido, veracidad y alcance del Trabajo de Titulación referido.

**Guayaquil, a los 12 días del mes de Marzo del año 2018**

**LAS AUTORAS**

---

**Carabajo Moncayo, Andrea Gabriela**

---

**Zavala Parrales, Carina Gabriela**



UNIVERSIDAD CATÓLICA  
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS**  
**CARRERA ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS**

**AUTORIZACIÓN**

Nosotras, **Carabajo Moncayo Andrea Gabriela**  
**Zavala Parrales Carina Gabriela**

Autorizamos a la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil a la **publicación** en la biblioteca de la institución del Trabajo de Titulación, **Análisis del impacto de los incentivos y cargas tributarias de las principales compañías del sector exportador camaronero durante el período 2012-2016**, cuyo contenido, ideas y criterios son de nuestra exclusiva responsabilidad y total autoría.

**Guayaquil, a los 12 días del mes de Marzo del año 2018**

**LAS AUTORAS**

---

**Carabajo Moncayo, Andrea Gabriela**

---

**Zavala Parrales, Carina Gabriela**

# REPORTE URKUND

**URKUND**

**Documento** [TESIS\\_Carina Zavala&Andrea Carabajo \(2\)Final.docx](#) (D35699282)

**Presentado** 2018-02-17 10:49 (-05:00)

**Presentado por** Jose Vascones (jose.vascones@cu.ucsg.edu.ec)

**Recibido** jose.vascones.ucsg@analysis.orkund.com

**Mensaje** Tesis-Carina Zabala y Andrea Carabajo [Mostrar el mensaje completo](#)

0% de estas 66 páginas, se componen de texto presente en 0 fuentes.

Lista de fuentes	Bloques
Categoría	Enlace/nombre de archivo
⊕	<a href="#">TESIS_Carina Zavala&amp;Andrea Carabajo.docx</a>
⊕	<a href="#">TESIS_Carina Zavala&amp;Andrea Carabajo.docx</a>
⊕	<a href="http://repositorio.ug.edu.ec/bitstream/redug/15016/1/TESIS%20INCENTIVOS%20TRIBUTARIOS%20...">http://repositorio.ug.edu.ec/bitstream/redug/15016/1/TESIS%20INCENTIVOS%20TRIBUTARIOS%20...</a>
⊕ >	<a href="#">Trabajo de Titulación_AMANDA YUNDA.docx</a>
⊕	<a href="http://repositorio.pucesa.edu.ec/bitstream/123456789/1931/1/76436.pdf">http://repositorio.pucesa.edu.ec/bitstream/123456789/1931/1/76436.pdf</a>
⊕	<a href="#">TESIS PARA SER ENVIADA PARA REVISION DE URKUND.docx</a>
⊕	<a href="#">Tesis Garcia - Pantza final.doc</a>
⊖	<b>Fuentes alternativas</b>
⊕	<a href="#">TESIS francisco leon1.docx</a>
⊕	<a href="#">TESIS PRIMER PARCIAL JULIO MITAD.docx</a>
⊕	<a href="http://repository.lasalle.edu.co/bitstream/handle/10185/20881/64121078_2016.pdf?sequence=1...">http://repository.lasalle.edu.co/bitstream/handle/10185/20881/64121078_2016.pdf?sequence=1...</a>
⊕	<a href="#">Tesis Fausto final.docx</a>
⊕	<a href="http://www.inforural.com.mx/camaron-variedades/">http://www.inforural.com.mx/camaron-variedades/</a>
⊕	<b>Fuentes no usadas</b>

---

**Carabajo Moncayo Andrea Gabriela**  
**CI # 0923446504**

---

**Zavala Parrales Carina Gabriela**  
**CI # 0930221890**

---

**Ing.Vascones Martínez José María, Mgs.**  
**CI # 0700876006**

## **AGRADECIMIENTO**

A Dios, por sobre todas las cosas, gracias a quien me dio fortalezas, sabiduría y paciencia para atravesar este largo, duro pero gratificante sendero hasta llegar a este punto. Toda la Gloria y gracias a Él.

De igual manera agradecer a mi tutor Ing. Jose María Vascones, Mgs. por el tiempo que me brindo, por su visión crítica de muchos aspectos cotidianos de la vida, por su rectitud en su profesión como docente, por sus consejos, que ayudan a formarte como persona e investigador.

Gracias a la Universidad Católica Santiago de Guayaquil por permitirme convertir en una profesional. Gracias a cada docente que hizo parte de este proceso de formación, parte fundamental de mi carrera, gracias por obsequiarme todos sus conocimientos.

A mi compañera de tesis, gracias por la confianza que tuviste y la contribución durante este proceso.

Solo me queda decir gracias a todos por ayudarme a cumplir una nueva meta.

Andrea Carabajo

## **AGRADECIMIENTO**

Agradezco a Dios por permitirme culminar mi carrera universitaria, a pesar de las adversidades que se me presentaron en el camino, me dio fuerzas para seguir adelante.

A mis padres por apoyarme siempre, por enseñarme que para cumplir nuestras metas se necesita de esfuerzo y sacrificio, lo que me ha convertido en una mejor persona. Sin su apoyo no hubiera sido posible terminar esta etapa.

De igual manera agradezco a cada uno de los profesores que fueron parte fundamental en mi carrera universitaria los cuales con sus conocimientos inculcaron en mí un alto nivel de responsabilidad y sabiduría.

A mi tutor, Ing. José María Vascones Martínez, Mgs. y a mi compañera, Andrea Carabajo por su paciencia y colaboración durante el proceso de titulación.

Carina Zavala

## **DEDICATORIA**

Dedico mi trabajo de titulación a Dios por permitirme llegar hasta aquí y por darme las fuerzas necesarias para cumplir esta meta.

A mis padres y a mis hermanos que siempre han sido un apoyo incondicional en cualquier ámbito de mi vida, quienes con sus enseñanzas y consejos me he convertido en la persona que soy el día de hoy.

Andrea Carabajo



## DEDICATORIA

Esta tesis se la dedico a Dios quien supo guiarme por un buen camino, dándome la fortaleza para no rendirme en el sendero hacia mi meta y propósito.

A mis padres ya que gracias a ellos soy lo que soy, por su apoyo, consejos, y sobre todo por su amor.

Al Mgs. José María Vascones Martínez por todos los consejos brindados durante el proceso de elaboración del trabajo de titulación.

Para todos aquellos que estuvieron brindándome su apoyo durante estos años de carrera.

Carina Zavala



UNIVERSIDAD CATÓLICA  
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS**  
**CARRERA ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS**

**TRIBUNAL DE SUSTENTACIÓN**

f. \_\_\_\_\_

**Ing. Esther Georgina Balladares Calderón, Mgs.**

DIRECTORA DE LA CARRERA

f. \_\_\_\_\_

**Ing. Erick Paul Murillo Delgado, Mgs.**

DOCENTE COORDINADOR DE ÁREA

f. \_\_\_\_\_

**Ing. Said Vicente Diez Farhat, PhD(c)**

OPONENTE

Guayaquil 12 de Marzo del 2018

Ingeniera

**Paola Traverso Holguín**  
**COORDINADOR UTE B-2017**  
**ADMINISTRACION DE EMPRESAS**  
**FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS**  
**UNIVERSIDAD CATOLICA SANTIAGO DE GUAYAQUIL**  
**En su despacho.**

De mis Consideraciones:

**Ing. José María Vascones Martínez, Mgs.** Docente de la Carrera de Administración, designado TUTOR del proyecto de grado de **Carabajo Moncayo Andrea Gabriela**, cúmpleme informar a usted, señor Coordinador, que una vez que se han realizado las revisiones al 100% del avance del proyecto **avalo** el trabajo presentado por el estudiante, titulado **“Análisis del impacto de los incentivos y cargas tributarias de las principales compañías del sector exportador camaronero durante el período 2012-2016”** por haber cumplido en mi criterio con todas las formalidades.

Este trabajo de titulación ha sido orientado al 100% de todo el proceso y se procedió a validarlo en el programa de URKUND dando como resultado un 0% de plagio.

Cabe indicar que el presente informe de cumplimiento del Proyecto de Titulación del semestre B-2017 a mi cargo, en la que me encuentro designada y aprobado por las diferentes instancias como es la Comisión Académica y el Consejo Directivo, dejo constancia que los únicos responsables del trabajo de titulación somos el Tutor **Ing. Jose Maria Vascones Martínez, Mgs** y la Srta. **Andrea Gabriela Carabajo Moncayo** y eximo de toda responsabilidad a el coordinador de titulación y a la dirección de carrera.

La calificación final obtenida en el desarrollo del proyecto de titulación fue: **10/10 Diez sobre Diez.**

Atentamente,

**Ing. José María Vascones Martínez, Mgs.**

PROFESOR TUTOR-REVISOR PROYECTO DE GRADUACIÓN

**Andrea Gabriela Carabajo Moncayo**

AUTORA

Guayaquil 12 de Marzo del 2018

**Ingeniera**

**Paola Traverso Holguín**  
**COORDINADOR UTE B-2017**  
**ADMINISTRACION DE EMPRESAS**  
**FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS**  
**UNIVERSIDAD CATOLICA SANTIAGO DE GUAYAQUIL**  
**En su despacho.**

De mis Consideraciones:

**Ing. José María Vascones Martínez, Mgs.** Docente de la Carrera de Administración, designado TUTOR del proyecto de grado de **Carina Gabriela Zavala Parrales**, cúmpleme informar a usted, señor Coordinador, que una vez que se han realizado las revisiones al 100% del avance del proyecto avalo el trabajo presentado por el estudiante, titulado “**Análisis del impacto de los incentivos y cargas tributarias de las principales compañías del sector exportador camaronero durante el período 2012-2016**” por haber cumplido en mi criterio con todas las formalidades. Este trabajo de titulación ha sido orientado al 100% de todo el proceso y se procedió a validarlo en el programa de URKUND dando como resultado un 0% de plagio.

Cabe indicar que el presente informe de cumplimiento del Proyecto de Titulación del semestre B-2017 a mi cargo, en la que me encuentro designada y aprobado por las diferentes instancias como es la Comisión Académica y el Consejo Directivo, dejo constancia que los únicos responsables del trabajo de titulación somos el Tutor **Ing. Jose Maria Vascones Martínez, Mgs** y la Srta. **Carina Gabriela Zavala Parrales** y eximo de toda responsabilidad a el coordinador de titulación y a la dirección de carrera.

La calificación final obtenida en el desarrollo del proyecto de titulación fue: **10/10 Diez sobre Diez.**

Atentamente,

**Ing. Jose Maria Vascones Martínez, Mgs**

PROFESOR TUTOR-REVISOR PROYECTO DE GRADUACIÓN

**Carina Gabriela Zavala Parrales**

AUTORA

## Índice General

Índice General.....	XIII
Índice de Tablas.....	XVI
Índice de Figuras .....	XVII
Resumen .....	XIX
Abstract.....	XX
Introducción .....	1
Formulación del problema .....	4
Antecedentes.....	4
Objetivos.....	8
Objetivo General.....	8
Objetivos Específicos .....	8
Justificación .....	8
Delimitación de la Investigación .....	10
<b>Capítulo I : Marco Teórico .....</b>	<b>12</b>
1.1 Teoría de los Incentivos económicos.....	12
1.2 Teoría de la rentabilidad .....	13
1.3. Marco Conceptual.....	15
1.3.1. El camarón tropical.....	15
1.3.2. El camarón de Río o de agua dulce .....	17
1.3.3. La industria Internacional del camarón.....	19
1.3.4. Industria Nacional del Camarón .....	21
1.3.5. La industria camaronera y el terremoto del 2016 .....	27
1.3.6. Aporte del sector camaronero a la economía ecuatoriana: Impuestos- Empleo – Tecnología.....	29
1.3.7. Incentivos Tributarios .....	31

1.3.8. Cargas Impositivas tributarias .....	32
1.4. Marco Referencial .....	33
1.5. Marco Legal .....	36
<b>Capítulo II: Metodología</b> .....	<b>43</b>
2.1. Variables de la Investigación .....	44
2.1.1 Enfoque cuantitativo .....	44
2.2 Diseño de la Investigación .....	44
2.3 Tipo de investigación .....	45
2.3.1 Investigación Documental .....	45
2.3.2 Investigación Descriptiva .....	46
2.3.3 Investigación de Campo .....	47
2.4 Alcance .....	47
<b>Capítulo III: Resultados</b> .....	<b>50</b>
3.1 Análisis de los estados financieros de las principales empresas exportadoras de camarón del Ecuador .....	50
3.2 Variación de las libras de camarón exportadas y total ingresos .....	65
3.3 Activos de las principales empresas exportadoras de camarón .....	73
3.4 Pasivos de las principales empresas exportadoras de camarón .....	75
3.5 Utilidades de las principales empresas de camarón .....	77
3.6 Incentivos Tributarios .....	79
3.7 Anexo de Incentivos y beneficios tributarios Código Orgánico de la Producción, comercio e inversiones (COPCI) .....	84
3.8 Aplicación de incentivos tributarios en el sector exportador de camarón .....	91
3.9 Hallazgos .....	92
3.10 Discusión .....	94
<b>Capítulo IV: Conclusiones</b> .....	<b>95</b>
Recomendaciones .....	96

Bibliografía.....	99
Apéndices.....	116

## Índice de Tablas

Tabla 1 <i>Incentivos Tributarios Relacionados al sector Acuícola</i> .....	37
Tabla 2 <i>Devoluciones Relacionados al Sector Acuícola</i> .....	40
Tabla 3 <i>Ventajas y Desventajas de los Incentivos Tributarios</i> .....	42
Tabla 4 <i>Principales Empresas Exportadoras de Camarón Millones</i> .....	51
Tabla 5 <i>Precios internacionales del Camarón USD/Kg y del Petróleo</i> .....	52
Tabla 6 <i>Exportaciones FOB por Producto Principal (1) Miles de USD</i> .....	55
Tabla 7 <i>Porcentaje del total de las Exportaciones Año 2012 – 2016</i> .....	56
Tabla 8 <i>Exportaciones No Petroleras: Porcentaje de Participación de los Principales Productos</i> .....	58
Tabla 9 <i>Exportaciones del Camarón 2012 - 2016</i> .....	60
Tabla 10 <i>Exportaciones Ecuatorianas de Camarón (Libras)</i> .....	64
Tabla 11. <i>Tipo de cambio EUR-USD</i> .....	66
Tabla 12 <i>Tipo de cambio CNY-USD</i> .....	67
Tabla 13 <i>Exportaciones por Mercado – Comparativo Acumulado Diciembre 2017 – Camarón</i> .....	69
Tabla 14 <i>Precio Internacional del barril de petróleo</i> .....	70
Tabla 15 <i>Total Exportaciones</i> .....	71
Tabla 16 <i>Activos de las Principales Empresas Exportadoras de Camarón</i> .	73
Tabla 17 <i>Pasivos de las Principales Empresas Exportadora de Camarón</i> ..	75
Tabla 18 <i>Utilidades de las principales exportadoras de camarón</i> .....	77
Tabla 19 <i>Incentivos principales empresas exportadoras de camarón</i> .....	79
Tabla 20 <i>Plazo de presentación</i> .....	85



## Índice de Figuras

<i>Figura 1.</i> Tipos de camarón tropical.....	17
<i>Figura 2.</i> Camarón de Río. ....	18
<i>Figura 3.</i> Camarón de agua fría.....	18
<i>Figura 4.</i> Estadística de la producción mundial de camarón al 2013. ....	21
<i>Figura 5.</i> Exportación de productos no petroleros tradicionales 2013.....	24
<i>Figura 6.</i> Exportaciones de Ecuador a China 2012 -2014.....	25
<i>Figura 7.</i> Exportaciones de Camarón al Mercado Internacional.....	25
<i>Figura 8.</i> Principales destinos del camarón ecuatoriano .....	26
<i>Figura 9.</i> Exportaciones de Camarón 2015 – 2016 .....	26
<i>Figura 10.</i> Terremoto 2016/ Economía pesquera .....	28
<i>Figura 11,</i> Exportaciones ecuatorianas de camarón (1998 – 2014) .....	29
<i>Figura 12.</i> Aporte de la Industria Camaronera a la Economía Ecuatoriana .....	30
<i>Figura 13.</i> Principales Empresas Exportadoras de Camarón .....	52
<i>Figura 14.</i> Precios Internacionales del Camarón y del Petróleo.....	53
<i>Figura 15.</i> Porcentaje Total de las exportaciones 2012.....	56
<i>Figura 16.</i> Porcentaje Total de las exportaciones 2013.....	56
<i>Figura 17.</i> Porcentaje Total de las exportaciones 2014.....	57
<i>Figura 18.</i> Porcentaje Total de las exportaciones 2015.....	57
<i>Figura 19.</i> Porcentaje del total de las exportaciones Año 2016 .....	57
<i>Figura 20.</i> Exportaciones No Petroleras: Porcentaje de Participación de los Principales productos (2015-2016.....	58
<i>Figura 21.</i> Exportaciones No Petroleras: Porcentaje de Participación de los Principales productos (2014-2013).....	59
<i>Figura 22.</i> Exportaciones No Petroleras: Porcentaje de Participación de los .....	59
<i>Figura 23.</i> Total de las Exportaciones Ecuatorianas 2012 – 2016.....	61
<i>Figura 24.</i> Porcentaje de Camarón Exportado durante los años 2102-2016 .....	62
<i>Figura 25.</i> Total de Exportaciones de Camarón.....	63
<i>Figura 26.</i> Exportaciones Ecuatorianas de Camarón (Libras) .....	65
<i>Figura 27.</i> Evolución del precio promedio Anual / Libra .....	66
<i>Figura 28.</i> Variación de la moneda internacional EUR-USD .....	67
<i>Figura 29.</i> Tipo de Cambio CNY-USD.....	68
<i>Figura 30.</i> Exportación de Camarón Ecuatoriano % por mercado (2016- 2017).....	70

<i>Figura 31.</i> Variación del Precio de Barril de Petróleo .....	71
<i>Figura 32.</i> Exportación de Camarón (Millones) .....	71
<i>Figura 33.</i> Exportación de Camarón – Precio del Barril de Petróleo .....	72
<i>Figura 34.</i> Activos de las Principales Empresas Exportadoras de Camarón .....	74
<i>Figura 35.</i> Pasivos de las Principales Empresas Exportadoras de Camarón .....	76
<i>Figura 36.</i> Utilidad / Pérdid .....	78
<i>Figura 37.</i> Incentivos Tributarios Empresas Exportadoras de Camarón.....	83
<i>Figura 38.</i> Talón de resumen .....	90
<i>Figura 39.</i> Aplicación Incentivos Tributarios Empresas Exportadoras .....	91

## Resumen

El presente Proyecto, está orientado al análisis del impacto generado por los incentivos y cargas tributarias a las principales empresas del sector exportador camaronero en el período 2012 – 2016, para lo cual ha establecido un secuencial y ordenado proceso de investigación, donde a través de la introducción toma en consideración los aspectos y las variables que constituyen el motivo del estudio. El planteamiento del problema es donde se genera el proceso investigación, de igual manera se establece la formulación del problema que es el cuestionamiento que direccionará los procesos investigativos, se determina los objetivos de la investigación y su justificación, el alcance del estudio, sus limitaciones y delimitaciones. En el marco teórico se desarrolla toda aquella información relacionada con los incentivos y cargas tributarias que estuvieron vigentes en el periodo de estudio considerado. Se tratará al sector camaronero y su producción, los fenómenos y las consecuencias de su desarrollo por las incidencias del terremoto en la ciudad de Manabí (Abril 2017) y de la apreciación del dólar frente a las moneda extranjera, así como la caída del precio del petróleo y las enfermedades que sufrió la producción del continente asiático. En la metodología se utilizó el método inductivo, la investigación bibliográfica y de campo, apoyado con la investigación documental, que está relacionada con las principales empresas exportadoras de camarón. Los datos extraídos luego serán analizados donde se generará un diagnóstico que llevará a una conclusión y recomendación sobre el conflicto investigado.

**Palabras Claves:** Camarón, Drawback, Impuestos, Incentivos, Desarrollo exportador, COPCI.

## **Abstract**

This Project, is oriented to the analysis of the impact generated by the tax incentives and charges to the main companies of the shrimp export sector in the period 2012-2016, for which it has established a sequential and orderly research process, where through the Introduction takes into consideration the aspects and variables that constitute the reason for the study. The approach of the problem is where the research process is generated, in the same way the formulation of the problem is established, which is the questioning that will direct the investigative processes, the objectives of the research and its justification, the scope of the study, its limitations and delimitations. In the theoretical framework, all the information related to tax incentives and charges that were valid in the study period considered are developed. It will deal with the shrimp sector and its production, the phenomena and the consequences of its development due to the incidents of the earthquake and the appreciation of the dollar, as well as the fall in the price of oil and the diseases suffered by the production of the Asian continent. In the methodology, the inductive method, bibliographical and field research, supported by documentary research, was used, which is related to the main shrimp exporting companies. The data extracted will then be analyzed where a diagnosis will be generated that will lead to a conclusion and recommendation on the investigated conflict.

**Key word:** Shrimp, Drawback, Taxes, Incentives, Development Exporter, COPCI.

## Introducción

En el presente trabajo de investigación, se hará el estudio de las cargas e incentivos tributarios de las principales compañías del sector camaronero del país, durante el período 2012- 2016, del cual se analizará la correlación existente entre la caída de los precios del petróleo y la apreciación del dólar respecto a las monedas de los principales países exportadores a nivel mundial. Se relatará la historia de las piscinas de camarón y su producción, los principales países productores y quienes ocupan un nivel de importancia en el mercado internacional, así como los países de destino de las exportaciones de camarón.

Además, se estudiará la devaluación y sobrevaluación de la moneda en los países productores y consumidores. Las toneladas de exportación de los diferentes países comparados con las exportaciones del Ecuador, y el dumping que fue observado a Ecuador. Con este análisis se pretende establecer la diversidad de factores incidentes en el tema objeto de estudio.

Uno de los elementos del presente estudio es el camarón ecuatoriano, considerado como un alimento exquisito y muy apetecido tanto en el mercado local como en el internacional por su calidad, sabor y las propiedades nutricionales que posee. Esto se da por factores como la ubicación geográfica estratégica que tiene este país, que permite su cultivo durante todo del año sin acarrear dificultad alguna.

A nivel mundial, el camarón ecuatoriano es demandado en los principales países consumidores y entre las exportaciones no petroleras que realiza el país ocupa el segundo lugar en importancia después del banano. El camarón al ser considerado un producto primario tradicional para las exportaciones tiene relevada importancia para los ingresos de divisas al país.

Este producto acuícola, es desarrollador de empleo y un factor que dinamiza los ingresos fiscales a través de los tributos que genera su actividad.

Es necesario tomar en consideración que el sector camaronero forma parte del plan nacional de cambio de la matriz productiva.

En el año 2016, el país soportó la catástrofe del terremoto, y como consecuencia impactó al sector camaronero de la provincia de Manabí afectando la infraestructura de las instalaciones destruyendo un gran porcentaje de ellas. El impacto provocó que las exportaciones del camarón cayeran de 76 millones de libras en mayo del 2016, a 71 millones en junio del mismo año según informes de la Cámara Nacional de Acuicultura. El sector camaronero requería, la suma de USD 30 millones para su recuperación.

Las pérdidas en la industria camaronera por el terremoto fueron calculadas en USD 35 millones. Allí se cuentan unas 20.000 hectáreas de camarón. En el norte de Pedernales, aún quedan evidencias de la dimensión de la destrucción. El impacto laboral fue de 6 000 empleos directos en ese cantón.

Los factores y fenómenos por los cuales atravesó el país en relación a la exportación del camarón en el periodo 2012 - 2016, serán analizados documentadamente con información contenida en medios escritos, y tecnológicos extraído de fuentes autorizadas con el fin de determinar el verdadero impacto socio económico y financiero que incidieron hasta entonces.

A demás el país al no poseer una moneda propia respalda su estabilidad económica en el dólar estadounidense. La apreciación de esta moneda provoca que Ecuador pierda competitividad de sus productos exportables a Europa y los países vecinos, que ven depreciar sus monedas. Estos factores incidieron de igual manera al comercio exterior del país en el periodo objeto de estudio.

Para el desarrollo de esta investigación, se ha estimado poder estructurar la investigación en cinco capítulos que son:

Capítulo I: Aquí será desarrollado el planteamiento del problema, la formulación del problema, los objetivos generales y específicos, la justificación, la hipótesis, y las limitaciones del estudio.

La hipótesis planteada en esta investigación es: “Los incentivos y cargas tributarias impactaron a las principales compañías del sector exportador camaronero durante el período 2012-2016.

Capítulo II: En esta etapa de la investigación será considerado el Marco teórico, Marco conceptual, Marco referencial y Marco Legal. Dentro de los cuales se determinarán las definiciones relacionadas con la industria camaronera, sus inicios, antecedentes, su cultivo, su producción, su desarrollo, los procesos exportables, países de destino, volúmenes de exportación, rentabilidad, cargas impositivas e incentivos entre otros aspectos. En el Marco Legal, estarán las leyes y reglamentos pertinentes que respaldarán este estudio.

Capítulo III: En este capítulo se establece la metodología a utilizarse en la investigación. El enfoque cuantitativo, la investigación es de tipo exploratoria y descriptiva. Las fuentes de información utilizadas son secundarias. La metodología para obtener información es mediante el método de panel de datos ya que hacemos un análisis de los años anteriores con los demás mismo que será interpretado, en el análisis de información se utiliza herramientas estadísticas descriptivas y análisis de gráficos.

Capítulo IV, se desarrollará el levantamiento de la Data y su respectivo análisis de las variables inmersas en el tema de estudio

Capítulo V: serán elaboradas la Conclusiones y las Recomendaciones

## **Formulación del problema**

¿De qué manera impactaron los incentivos y cargas tributarias a las principales compañías del sector exportador camaronero en el periodo 2012 - 2016?

### **Antecedentes**

El 2 de septiembre del 2016 la Asamblea Nacional aprobó, en segundo debate, la Ley Orgánica de Incentivos Tributarios para Varios Sectores Productivos e Interpretativa del Artículo 547 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Des-centralización (“Ley”). Bajo ese largo nombre, la Legislatura dio paso al proyecto. El fin de la proclamación de esta ley, era reactivar las exportaciones en el país.

Durante el periodo 2102 – 2016, el sector camaronero sufrió la incidencia de una suma de factores que modificó su desarrollo, razón por la cual se ha planteado una problemática con el fin de determinar a través del análisis estadístico si el impacto tributario ha sido ventajoso o negativo en el contexto estudiado.

El camarón es un animal marino, que pertenece a la familia de los crustáceos, y se lo encuentra en forma natural en ambientes como el mar y en los ríos. En estado de cautiverio, están en las piscinas camaroneras que es el lugar donde se los cultiva para el consumo humano. Este cultivo se lo puede realizar en cualquier zona geográfica del país donde el clima puede variar de tropical a gélido.

La estructura anatómica de su cuerpo consta de un caparazón o costra compacta que le sirve para protegerse del ambiente, tiene 10 patas articuladas, donde las delanteras le sirven para trasladarse. La coloración de su cuerpo va de transparente, verde o castaño. Realiza movimientos bruscos



hacia atrás, apoyados con la contracción de su abdomen que es musculoso y fuerte.

Según revistas especializadas confirman la existencia de 342 especies de camarones. Dentro de estas especies se consideran con valor comercial e importante para el mercado de su consumo, a tres grupos básicos que son ubicadas según su entorno o hábitat, las que son:

- El camarón tropical
- El camarón de Río o de agua dulce
- El camarón de agua fría o gélida.

Este crustáceo puede ser ubicado en estado silvestre en bahías, estuarios y en alta mar. Sin embargo, la industria camaronera lo produce con la acuicultura para lo cual construye grandes granjas o piscinas donde lo cultiva depositando semillas o larvas según la especie que se desee desarrollar para lo cual es necesario seguir un establecido proceso técnico.

## **b) Contextualización del problema**

En el presente estudio, se plantea la siguiente problemática relacionada con los incentivos tributarios al sector camaronero del país y su impacto dentro del periodo 2012 – 2016, por tal razón se desarrollará un breve repaso de las circunstancias por las que atravesó este sector productivo exportador del país y su evolución actual.

Las exportaciones de camarón desde el año 2009, han mostrado una tendencia de crecimiento constante causado por diversos factores. Para el término del año 2014 las exportaciones de este producto creció en 44.1% con relación al 2013, donde el volumen de ventas aumento en un 33,6%, ya que paso de venderse 224 toneladas métricas en el 2013 a venderse 300 toneladas métricas en el 2014 (Banco central, 2014).

El camarón representó hasta el mes de septiembre del 2015 el 19,33% del total de las ventas no petroleras del Ecuador hacia otros países y ocupó el

segundo lugar entre los productos tradicionales exportables después del banano. En el 2014, las ventas del crustáceo representaban el 20,69%. Tomado de:(Banco Central, 2014). Esta diferencia del volumen de ventas se dio por la baja del precio internacional del camarón.

En este mismo año también bajo el precio internacional del barril de petróleo por una sobre oferta de los principales socios de la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP), según analistas especializados esta situación incidió de manera drástica y estrepitosa en las exportaciones a nivel mundial.

A pesar de estas circunstancias, el sector camaronero buscó ampliar sus mercados con el fin de colocar mayor volumen del producto. De igual manera el Estado estableció incentivos que beneficien al sector productivo exportador a través del drawback y otras disposiciones de aspecto arancelario que es objeto del análisis en esta investigación.

El impacto que provocó el terremoto del 2016 en Ecuador, afectó significativamente las exportaciones del crustáceo cuyas cantidades exportadas pasaron de 76 millones de libras en mayo del 2016 a 71 millones de libras en junio del mismo año (Banco Central, 2014), donde por causa de este fenómeno, el sector camaronero en la provincia de Manabí y otras zonas, quedaron devastadas. Luego de evaluaciones de afectación, se estableció que se requerían, la suma de USD 30 millones para su recuperación”.

Semplades (2015), afirmó: hubo pérdidas por USD 35 millones. Allí se cuentan unas 20.000 hectáreas de camarón. En el norte de Pedernales, aún se evidencia la destrucción. Piscinas destruidas, bombas caídas y campamentos de camarón en ruinas. El impacto laboral fue de 6 000 empleos directos en ese cantón.

De las 20.500 ha de piscinas que tiene esta región de Manabí, 14.350 ha., quedaron inhabilitadas por grietas en los muros o daños en las bombas y otros. El cálculo promedio de la afectación es de 34 ha por productor, lo que

refleja el 10% de la producción nacional, es decir, unos 5 millones de libras mensuales.

Según registros estadísticos del Banco Central (2015), la población total de industrias camaroneras llegaba a 210.000 has, y estaban distribuidas en las zonas costeras del país, donde Guayas participaba con el 60%, El Oro 15%, Esmeraldas y Manabí, el 9% respectivamente y Santa Elena con el 7%.

Ecuador exporta aproximadamente 60 millones de libras de camarón al mes y Manabí aporta con 5 millones de libras. Las secuelas producto del terremoto dejó: 500 productores que no contaban con capital para reconstruir o capital de trabajo (compra de larva). El impacto fue la contracción en el volumen de las exportaciones.

En la actualidad la panorámica respecto al sector camaronero ha cambiado. “Se observa mayor dinamismo en las exportaciones de camarón, lo que ha generado mayor inversión, permitiendo innovaciones. Se desarrollan proyectos como nuevas plantas para producir alimento balanceado para el crustáceo, alimentadores automáticos y sistemas de energía con mayor eficiencia” (Cámara Nacional de Acuicultura, 2017).

En los registros de la Superintendencia de Compañía, se destacan 22 empresas exportadoras de camarón como las principales en el país las cuales aportan el mayor tributo al Estado, por esta actividad productiva. Para desarrollar el análisis de cómo fueron afectadas por las cargas impositivas y beneficios durante el periodo 2012- 2016, se tomará una muestra de ellas que permitirá ejecutar un análisis minucioso para determinar las ventajas o desventajas que obtuvieron en el periodo de tiempo objeto de estudio

## **Objetivos**

### **Objetivo General**

Determinar el impacto de los incentivos y cargas tributarias de las principales compañías del sector exportador camaronero durante el período 2012-2016

### **Objetivos Específicos**

1. Desarrollar los principales conceptos de la evolución del camarón e identificar las principales Cargas e Incentivos Tributarios que tiene el sector exportador camaronero del país.
2. Determinar la metodología de investigación, que será desarrollada para el análisis del tema planteado.
3. Analizar los resultados obtenidos de los ingresos de las principales empresas exportadoras de camarón, el precio de camarón, el precio del barril de petróleo, la apreciación de dólar durante el periodo 2012-2016.
4. Definir las conclusiones y recomendaciones.

### **Justificación**

El impacto, financiero, laboral y social que generan las leyes sobre incentivos y cargas tributarias al sector productivo del país, es un indicador que determina las proyecciones de desarrollo y crecimiento de este. Por consiguiente, a mayor desarrollo, mayor generación de fuentes de empleo y mayores recaudaciones e ingreso de divisas para el Estado.

La presente investigación es importante porque la política fiscal se halla directamente relacionada con la política económica del país, de forma que

permite al Estado recaudar impuestos para cubrir el gasto público, la redistribución de esos ingresos en los sectores menos favorecidos, y también incentivar el crecimiento del aparato productivo del país. De aquí la importancia del análisis del impacto de los incentivos y cargas tributarias direccionadas al sector exportador camaronero.

El estudio de esta investigación es pertinente porque las tendencias del sector productivo exportador del país, están orientadas al cambio de la matriz productiva, que va de la mano con la evolución de las leyes fiscales y los cambios introducidos con el Código, revistiendo esto gran relevancia, ya que están originados por la necesidad que nuestro sistema tributario tiene para adaptarse a la evolución económica-social que experimenta el país, por lo que resulta evidente que estos cambios también afectan de forma directa a la gestión empresarial.

Esta investigación tiene como objetivo, el determinar a través del análisis, la incidencia o el impacto que las cargas tributarias originan en la industria del sector exportador de camarón del país, sus ventajas y desventajas. Cuan beneficioso son los incentivos tributarios establecidos para las exportaciones de los principales productos no petroleros como el camarón.

Los beneficiarios directos de este estudio son las pequeñas, medianas o grandes empresas exportadoras del crustáceo que podrán consultar los resultados de la presente investigación, con el fin de aportar con los resultados a obtenerse, el que puedan direccionar sus actividades tomando en consideración los tributos e incentivos vigentes en el país.

Es estudio y análisis de la investigación, es factible, ya que la información requerida se puede obtener de los medios escritos, hablados, televisivos y tecnológicos que se encuentran al alcance de los investigadores y de la colaboración de empresas camaroneras que han facilitado su cooperación.

Este estudio es viable, ya que los recursos técnicos, financieros y humanos necesarios para su desarrollo, corren por cuenta de las investigadoras. Además, cuentan con el apoyo de profesionales especializados en el tema.

El estudio determina que el impacto de las exportaciones de camarón redujo por un terremoto, el mismo que afectó grandes extensiones de las zonas camaroneras de las provincias costeras de Guayas, Manabí, y Esmeraldas lo que incidió en la producción y exportaciones de camarón a los mercados internacionales, mismo que afectó en la exportación con 76 millones de libras de camarón en mayo del 2016, a 71 millones en junio del mismo año” en la producción de la provincia de Manabí. La industria camaronera de este sector quedó devastada y requería, la suma de USD 30 millones para su recuperación.

### **Estudio a realizarse y su alcance**

El presente estudio investigará el impacto de los incentivos y cargas tributarias en las principales compañías exportadoras de camarón del país, para lo cual será tomado en consideración la información estadística oficial existente y publicada por los diversos medios, así como las obtenidas directamente de las empresas relacionadas al tema.

### **Delimitación de la Investigación**

En el desarrollo de la presente investigación será considerada la información de 17 principales compañías exportadoras de camarón del país, de acuerdo con las estadísticas obtenidas por los diversos medios de información.

### **Limitaciones**

El acceso de la información para este estudio se limita a la investigación de publicaciones oficiales acerca de las exportaciones de camarón, facilitadas por la compañía consolidadora de carga ACGROUP LOGISTICS S.A. y de

información extraída de la superintendencia de compañías del Ecuador, durante el periodo 2012 hasta el 2016.

### **Proposición**

La utilización de los incentivos tributarios mejora la rentabilidad de las empresas exportadoras de camarón

## Capítulo I : Marco Teórico

En el desarrollo de este capítulo, se estudiará las teorías y conceptos que están relacionados con el tema de investigación a realizarse que trata sobre el impacto de los incentivos y cargas tributarias al sector exportador camaronero del país en el periodo 2012-2016, información que aportará a una mejor comprensión de esta investigación. Entre las conceptualizaciones consideradas al estudio están:

### 1.1 Teoría de los Incentivos económicos

Según De Szentes & Bacskay (1972), determina que las cooperativas de pequeña industria tributan de acuerdo con sus beneficios netos y de forma progresiva en función de su rentabilidad (de acuerdo con la relación existente entre sus beneficios, que forman la base imponible, y sus costes de producción). De este modo, el Estado compensa, hasta determinado grado, las diferencias en la rentabilidad de las empresas. Esto está plenamente justificado, tanto más en cuanto que las grandes diferencias en la rentabilidad tienen su origen no en la diferenciación de la rama de industria en la que estas cooperativas de pequeña industria desarrollan sus actividades, sino en las circunstancias y condiciones exteriores que rodean a estas actividades. Por lo tanto, El Estado socialista favorece, mediante beneficios fiscales, el desarrollo de las industrias en general y ramas determinadas de ella en particular. Las cooperativas de nueva creación gozan de una exención tributaria dilatada y gozan de una reducción considerable en sus obligaciones fiscales cuando en su proceso de fabricación o producción intervienen en proporciones elevadas, con el fin de favorecer el interés de la economía nacional o popular. Igualmente, gozan de trato excepcional en su tributación aquellas cooperativas cuyas actividades se centran, principalmente, en el establecimiento de la población o en la exportación. (De Szentes & Bacskay, 1972, pág. 212)

Los argumentos de los incentivos económicos constituyen también el fundamento de aquellas propuestas que piden el pago de un canon (precio que se debe abonar a cambio del arrendamiento de un inmueble y la cantidad



que se debe aportar al Estado de manera periódica por una determinada concesión) de utilización por los capitales fijos y circulantes de las empresas. Además, la literatura económica de los países socialistas tomó postura, generalmente, al lado del sistema bicanal y cuando abandona éste lo hace, ante todo y preferentemente, para tender hacia el sistema ya antes expuesto del multicanalismo. (De Szentes & Bacskay, 1972, pág. 210)

Según esta propuesta, el autor De Szentes & Bacskay (1972), determina que sería correcto recaudar parte de la acumulación obtenida por las empresas estatales como consecuencia del cumplimiento de sus planes de producción y de costes, mediante un solo canal. De acuerdo con ello, siendo fijos los precios, no es necesario establecer el impuesto sobre el tráfico sobre los diferentes artículos y resultaría muy favorable la determinación de la parte de beneficios que ha de ingresarse al presupuesto y la que ha de quedar en poder de las empresas. Mientras que el aumento racional y no excesivo de los canales recaudatorios trae como consecuencia el mejor aprovechamiento de los incentivos económicos, el sistema de tendencia contraria, el sistema monocanal, impide, queriendo o involuntariamente, la armonización del interés empresarial y del económico nacional con los incentivos económicos adecuados. (De Szentes & Bacskay, 1972, pág. 211)

Según Ortega et al. (2005), concluyeron que los incentivos tributarios se han aplicado en la mayoría de las economías latinoamericanas con diferentes objetivos y a diferentes escalas. Son utilizados, entre otros fines, para el desarrollo de las regiones, la promoción de algunos sectores económicos, la protección y conservación ambiental, el fomento a la inversión nacional y extranjera, y el impulso a las exportaciones (Ortega, y otros, 2000, pág. 7).

## **1.2 Teoría de la rentabilidad**

Según Sánchez (1994), determina que los ratios de rentabilidad se han venido empleando con la finalidad de analizar la capacidad de generación de resultados, comparando una medida de éste (resultado contable, cash flow, o cualquier otro indicador) con una medida de dimensión (cifra de negocios, activos totales, recursos propios, etc.). No obstante, una primera cuestión que

debe abordarse es si el empleo de ratios convencionales es el mejor instrumento para describir y analizar este esencial atributo corporativo o si, por el contrario, pueden emplearse otras medidas alternativas, como el crecimiento relativo del precio de mercado de las acciones, el dividendo por acción y su evolución temporal, etc. Un buen argumento en defensa del uso de ratios lo proporciona el autor Rees (1990), el cual afirma que la utilización de éstos es una respuesta al problema de la comparabilidad entre compañías de diferente tamaño: los ratios son el único instrumento de análisis que reduce a tamaño común la dimensión de las empresas, lo que favorece la comparación entre éstas, aspecto básico desde un punto de vista metodológico que nunca podría lograrse empleando otras técnicas alternativas, en este aspecto la rentabilidad económica tiene por objetivo medir la eficacia de la empresa en la utilización de sus inversiones, comparando un indicador de beneficio (numerador del ratio) que el activo neto total, como variable descriptiva de los medios disponibles por la empresa para conseguir aquéllos (denominador del ratio). Llamando RN al resultado neto contable, AT al activo neto total y RE a la rentabilidad económica, esta teoría determina que la coincidencia de los autores con el propósito de facilitar la comparabilidad como principal razón para emplear los ratios de instrumento de análisis, a partir de la hipótesis de estricta proporcionalidad entre el numerador y el denominador del ratio. Sin embargo, la verificación empírica de esta hipótesis esencial ha puesto de manifiesto resultados diversos: mientras McDonald y Morris (1984), se han referido a empresas norteamericanas, donde prueban la existencia de proporcionalidad entre ratios de compañías pertenecientes al mismo sector.

Este ratio de rentabilidad económica, que es una de las diversas variantes del ROI (return on investments), suele formularse de forma algo diferente a la versión que nosotros hemos adoptado ya que generalmente se toma como numerador el beneficio antes de intereses e impuestos, dado que el ratio se concibe como medida de eficacia en un sentido económico puro, es decir, con independencia de cómo estén financiados los activos. (Sánchez, 1994, pág. 162)

No obstante, entendemos que su forma usual de presentación puede confundir más que aclarar, ya que la existencia de costes financieros implícitos, como pudieran ser recargos sobre los precios de compra derivados de obtener una mayor financiación de los proveedores, no podrían ser tomados en consideración a efectos de su cálculo. De este modo, se obtendría una ratio de rentabilidad económica híbrido que sólo contemplaría cargas financieras explícitas, olvidándose de las implícitas, y no el coste financiero real de la empresa. Por otra parte, excluir del cálculo de la rentabilidad económica el impacto de los costes financieros significa, a nuestro juicio, ignorar en qué medida la capacidad de obtención de recursos financieros por parte de la empresa, ya sean propios o ajenos, caros o baratos, incide en los aspectos económicos de las compañías. Esto es aún más evidente si tenemos en cuenta que en el segmento de las grandes empresas, precisamente al que se refiere este trabajo, en muchas ocasiones los costes y los ingresos financieros, sobre todo estos últimos, son consecuencia de operaciones y relaciones con compañías participadas, consolidables o no, con lo que los resultados de la explotación y los resultados financieros pueden confundirse con suma facilidad. (Sánchez, 1994, pág. 163)

Stickney (1990), describe que las compañías caracterizadas por dotaciones intensivas de capital y elevados costes fijos tienen una rotación muy lenta, lo que requiere que operen con elevados márgenes, tanto para asegurar la rentabilidad de sus elevadas inversiones como para atraer capitales con los que financiarse. Este es el comportamiento que cabe esperar de las empresas de sectores como telecomunicaciones, inmobiliario, petroquímico, etc. (Stickney, 1990, pág. 173)

### **1.3. Marco Conceptual**

#### **1.3.1. El camarón tropical**

Este tipo de camarón es un crustáceo abundante en el mercado de Norte América, el mismo que puede ser obtenido de su hábitat natural o de las granjas acuícolas, Se caracteriza por su corteza fuerte, su coloración que varía de blanco, café, rosa y negro como el tigre, a través de la pesca se lo

extrae del golfo de México o del sur de las Costas Atlánticas de los Estados Unidos.

El camarón blanco del pacífico, es uno de los crustáceos con un sabor exquisito que es utilizado en la cocina gourmet y tiene alta demanda en el mercado internacional. Entre las principales industrias acuícolas de este tipo de camarón están ubicadas en Ecuador, otros países como China, India, México y Estados Unidos también lo producen.

El camarón blanco silvestre posee un caparazón de color blanco grisáceo ya que se alimenta de crustáceos y algas marinas a diferencia del criado en piscinas que tiene un caparazón más delgado y suave producto de su alimentación balanceada y crianza en cautiverio. El sabor entre ambos también difiere la carne del primero es ligeramente dulce y más firme, que se torna roja al cocinarse, el blanco de piscinas su textura y sabor son más delicadas.

La pesca del camarón color café, se la realiza en el Golfo de México y a lo largo de la Costa sureste del Atlántico, su alimento son las algas marinas que son ricas en yodo, de ahí la coloración del caparazón que es café claro y que se torna aperlado al ser cocido, con la carne color blanca. Este tipo de camarón es muy apetecido en el mercado japonés.

El tipo de camarón color rosa, se lo pesca en el Golfo de México, El Caribe y Centro América, El caparazón tiene las características de textura anacarada rosácea con manchas en la cabeza. Este crustáceo al ser sometido a cocción, presenta un sabor dulce y fuerte con la carne firme y consistente. La cascara de color rosa se torna en una coloración más fuerte. Tiene preferencia de consumo en los mercados de Estados Unidos, México y países Centroamericanos.

El camarón tigre negro, es una especie que se caracteriza por las vetas negras y grises que sobre salen en su caparazón, esto debido a su alimentación rica en hierro, es muy popular en el mercado americano por su

bajo precio, es cultivado en los países asiáticos, al ser sometido a cocción, su carapacho se vuelve de color rojo brillante y su carne se encoje más que el resto de especies comercializadas en el mercado internacional.

Otra de las especies comercializadas es el camarón de roca, cuyo hábitat se encuentra en aguas profundas del Atlántico y del Golfo de México, es de tamaño mediano, y se lo vende desvainado o pelado por la facilidad que presta para hacerlo, su sabor es dulce y textura suave.



*Figura 1.* Tipos de camarón tropical. Nota: Tomado de (Goycoolea, 2018)

### **1.3.2. El camarón de Río o de agua dulce**

Este tipo de camarón tiene marcadas diferencias que el tropical, se caracteriza por su carapacho color azul brillante o los de color amarillo con franjas marrones, tienen gran tamaño con largas antenas y tenazas, su longitud bordea los 30 cm, y llega a pesar hasta 0.5 kilos, se lo encuentra de forma silvestre o en los cultivos, al ser sometido a cocción su carne se trona de color blanca grisácea con sabor moderado.



*Figura 2. Camarón de Río.*  
Nota: Tomado de (Goycoolea, 2018)

### **El camarón de agua fría**

Esta especie de crustáceo según el lugar donde se encuentra tiene otras denominaciones tales como, camarón de bahía, camarón pequeño, camarón bebe, camarón rosa, camarón de ensalada, entre otra. Su hábitat se ubica en los mares de Groenlandia, Islandia, Noruega y algunas costas frías de los Estados Unidos. Tiene caparazón color rojizo brillante sea que se encuentre cruda o cocinada, es de sabor dulce y suave textura, alcanza la madurez entre cuatro a cinco años, una libra de peso contiene aproximadamente 150 unidades.



*Figura 3. Camarón de agua fría.*  
Nota: Tomado de ( Stace, 2011)

### **1.3.3. La industria Internacional del camarón**

La industria mundial del camarón mantiene una constante evolución en su crecimiento, al ser considerada la importancia de este alimento marino por su alta demanda en el mercado mundial. Periódicamente organismos internacionales como la organización de las Naciones Unidas para la alimentación y la agricultura (FAO), realizan estimativos sobre análisis estadísticos de las actividades de la industria de la acuicultura a nivel mundial, con el fin de recabar información que permita establecer la orientación de su desarrollo.

FAO (2014), dio a conocer el siguiente informe:

Atendiendo al valor, el camarón sigue siendo el producto individual más importante, pues en 2012 representó el 15 % del valor total de los productos pesqueros comercializados a nivel internacional. Se produce principalmente en los países en desarrollo y gran parte de la producción termina en el comercio internacional.

Sin embargo, debido a la mejora de las condiciones económicas en estos países, la creciente demanda está generando un aumento del consumo interno y, por tanto, una disminución de las exportaciones. Los volúmenes de producción mundial de camarón cultivado descendieron en 2012 y, en particular, en 2013, principalmente debido a problemas relacionados con enfermedades como el síndrome de mortalidad temprana, en algunos países de Asia y América Latina.

Esta reducción del suministro disparó los precios del camarón en todo el mundo y afectó al consumo en los mercados desarrollados tradicionales como la Unión Europea, los Estados Unidos de América y Japón. Pues, el mercado japonés, que depende por completo de suministros importados, también se vio afectado debido al debilitamiento del yen y al aumento de los costos de desembarque.

Las industrias de elaboración relacionadas con las exportaciones en Asia oriental y sudoriental compensan el déficit de materias primas mediante importaciones, especialmente de Ecuador y la India, habiéndose registrado niveles históricamente altos de camarón congelado en Vietnam. Las importaciones de China para consumo interno también aumentaron. (p.64)

La industria de la producción de camarón está liderada por siete países seis de los cuales están ubicados en el continente asiático, entre ellos, Taiwán, Tailandia, China, Indonesia, Vietnam, la India y uno en Latinoamérica que es Ecuador (Soluap, 2000).

Datos estadísticos sobre la producción del camarón a nivel mundial señalaban en el año 2014, que ésta, no llegó a satisfacer las expectativas de las demandas de consumo, lo que incidió en los precios internacionales del mismo lo que fue reflejado en las importaciones realizadas por los mercados de Estados Unidos de Norte América y mercados la Unión Europea. Por otro lado el Este de Asia tuvo que abastecerse con importaciones provenientes de América Latina y de países del Sur Asiático. También se reportaba baja producción en pises como China, Tailandia, Taiwán, Vietnam, Indonesia y la India.

Con la recuperación del sector exportador camaronero ecuatoriano, luego del terremoto del año 2016, la producción del crustáceo de cultivo se ha incrementado paulatinamente. No corriendo con la misma suerte países de la región Sur de Latinoamérica y de países caribeños que fueron impactados por plagas y cosechas tempranas en el caso de México.

Datos estadísticos de fuentes especializadas como la organización de las naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), reportan variados comportamientos en la producción y comercialización del camarón entre los años 2015 al 2016, donde las capturas del crustáceo silvestre en Argentina, superaron las 150.000 toneladas en el último año mencionado. Diferente panorama se registró en los desembarques efectuados en EE.UU.,



donde se desembarcaron un total de 36.000 toneladas que evidenciaban un decrecimiento del 18% de las importaciones.

<b>Top 10 productores de Crustáceos : Acuicultura Marina</b>		
China	1 340 218	32.5%
Indonesia	636 167	15.4%
Viet Nam	553 701	13.4%
Thailand	329 135	8.0%
Ecuador	304 000	7.4%
India	290 200	7.0%
Mexico	120 585	2.9%
Bangladesh	90 105	2.2%
Philippines	75 499	1.8%
Brazil	64 669	1.6%
Others	323 432	7.8%
<b>WORLD</b>	<b>4 127 710</b>	<b>100%</b>

Figura 4. Estadística de la producción mundial de camarón al 2013.

Nota: Tomado de (Hurtado N. , 2018)

#### 1.3.4. Industria Nacional del Camarón

Ecuador es un país privilegiado, para desarrollar la industria de la acuicultura del camarón, se encuentra situado geográficamente en el paralelo 0, (mitad del mundo), goza de variados pisos climáticos que van desde las playas hasta un sistema de cadenas montañosas que son las que regulan el clima del país. A demás de poseer crustáceos resistentes a determinadas plagas que afectan a la producción de países competidores.

En la actualidad la industria del camarón en el país se ha desarrollado de forma eficiente, aumentando su producción en la cantidad exportable y en su calidad que ha logrado ocupar el segundo lugar en las exportaciones a nivel mundial.

Pro Ecuador (2016) publicó: Según publicación de Seafoodsource.com, después de la última epidemia del EMS (Síndrome de mortalidad temprana) la industria del camarón se está recuperando, pues esto repercutió en los

precios durante todo el año 2015. Cuando los países del Asia y América Central se vieron afectados por EMS, India y Ecuador incrementaron su producción de camarón, sin embargo, la sobre oferta del producto redujo considerablemente los precios, a tal punto que a inicios del 2016 muchos productores de camarón de Vietnam e India decidieron dar por terminado la producción de camarón pues no resulta rentable.

Con la recuperación de México, Indonesia, Malasia y Tailandia, se espera que los niveles de producción de Ecuador en India se reduzcan permitiendo que los precios en el mercado se estabilicen. Con este escenario no se espera crecimiento en la producción de camarón para este 2016.

A continuación, se hará una reseña histórica de las distintas facetas que ha vivido esta importante industria del país. Es así que:

En el año 2012, se registró un fenómeno a nivel mundial vinculado a la producción y precio del camarón. Entre el 2012 y 2014, debido a una plaga conocida como síndrome de mortalidad temprana (EMS) los tailandeses perdieron el 59,2 % de su producción, que afectó a gran parte de la producción del Asia. Sin embargo tal enfermedad no afectó a la producción de camarón en Ecuador.

De acuerdo a estudios realizados por la Escuela Superior Politécnica del Litoral, determinó que la inmunidad en las especies del país, se debió al modelo acuícola implementado en la industria acuícola del país. Éste modelo se basó en la selección de los reproductores.

Tales reproductores eran los sobrevivientes al virus de la mancha blanca, que desoló las piscinas en el año 1999 y que provocó la quiebra de algunas empresas camaroneras en el país (Cámara Nacional de Acuicultura, 2014). En los estudios sobre la inmunidad al síndrome de la muerte temprana EMS, en las especies locales, se determinó, que el camarón ecuatoriano eran animales resistentes al síndrome de Taura que afectó a las camaroneras a inicios del año 1990. Entonces al tener Ecuador camarones resistentes al

EMS, el país tuvo una ventaja competitiva, ya que los reproductores eran resistentes a los embates de esta nueva plaga asiática (Cámara Nacional de Acuicultura, 2017).

Debido a este factor, el sector camaronero ecuatoriano en estos años tuvo un incremento en sus cifras de exportación. Hasta Diciembre del 2013, el valor FOB fue de 1.814 millones de dólares, esto representó para el Ecuador el 18% del total de las exportaciones ecuatorianas no petroleras, es decir que de cada USD 10 que exportó el país, USD 2, lo generó el sector camaronero.

Campusano (2012) Presidente de la Cámara Nacional de Acuicultura de ese entonces informó que: La situación de precios favorable para el sector fue generada por un problema de producción de los países competidores específicamente Asia, que estaban afectados con la enfermedad del síndrome de mortalidad temprana, el gran perjudicado fue Tailandia con la tercera parte de su capacidad productiva. Este factor causó que los precios del camarón se disparesen a nivel internacional.

La calidad del camarón ecuatoriano es reconocida en el mercado mundial por su exquisito sabor. Uno de los factores incidentes, es su sistema de cultivo de baja densidad, donde en un metro cuadrado siembra entre 6 y 7 larvas, como promedio, mientras que los países asiáticos cultivan 150 larvas en la misma área (Diario Expreso, 2012).

El sistema empleado en el cultivo del camarón ecuatoriano por ser de baja densidad causa un bajo impacto al ecosistema no requiere la auto aplicación de antibióticos, así, no hay riesgo sanitario, Ecuador se ha mantenido como pionero en el uso de prebióticos. Este método promueve el crecimiento de grupo de bacterias favorables para el tracto digestivo del camarón.

La exportación del camarón en el 2013 tuvo una participación en el mercado de 224,000 TM, lo que representó USD 619.3 millones adicionales en relación al 2012, el valor subió un 31,2%. En el último trimestre de ese año la economía del país creció en 5.6% respecto al mismo periodo del año 2012,

lo que generó una balanza comercial positiva, sobre todo en el sector camaronero (Bucheli, Romel Leòn;, 2016,p.1). (imagen 5)

<i>NO PETROLERAS TRADICIONALES</i>	<i>VOLUMEN (TM.)</i>	<i>VALOR FOB (DÓLARES)</i>	<i>VALOR UNIT. (USD/TM.)</i>	<i>PART. EN VALOR (%)</i>
<i>BANANO Y PLÁTANO</i>	<i>5.555.000</i>	<i>2.373.200.000</i>	<i>427,2</i>	<i>21,9%</i>
<i>CAMARÓN</i>	<i>224.000</i>	<i>1.797.700.000</i>	<i>8.031,6</i>	<i>16,6%</i>
<i>CACAO Y ELABORADOS</i>	<i>202.000</i>	<i>532.400.000</i>	<i>2.640,2</i>	<i>4,9%</i>
<i>ATÚN Y PESCADO</i>	<i>76.000</i>	<i>265.300.000</i>	<i>3.486,9</i>	<i>2,4%</i>
<i>CAFÉ Y ELABORADOS</i>	<i>37.000</i>	<i>219.400.000</i>	<i>5.982,0</i>	<i>2,0%</i>
<i>TOTAL</i>	<i>6.093.000</i>	<i>5.187.900.000</i>	<i>851,5</i>	<i>47,8%</i>

*Figura 5. Exportación de productos no petroleros tradicionales 2013*

*Nota: Tomado de (El Productor, 2013)*

Según el Banco Central (2014) En los períodos 2012 al 2013, el sector de acuicultura y pesca del camarón, experimento dinamismo con una variación anual del 7.4% del PIB, por una alza de los precios internacionales, así, el valor del precio unitario al que se exportó el camarón se incrementó en el 31.2 % en este periodo, lo cual permitió mejorar la capacidad instalada de las camaroneras e incrementar el volumen de producción

En el año 2014, a pesar de la caída del precio del barril de petróleo, los exportadores de camarón y otros productos no petroleros del país, se vieron afectados por factores como la baja de los precios y la apreciación del dólar, portal razón apuntaron en busca de nuevos mercados donde compensarían el decrecimiento económico del sector con mayor volumen de producción y ventas. Este mercado fue China, un gigante que con más de 1.300 millones de habitantes constituía el mercado ideal para el exportador.

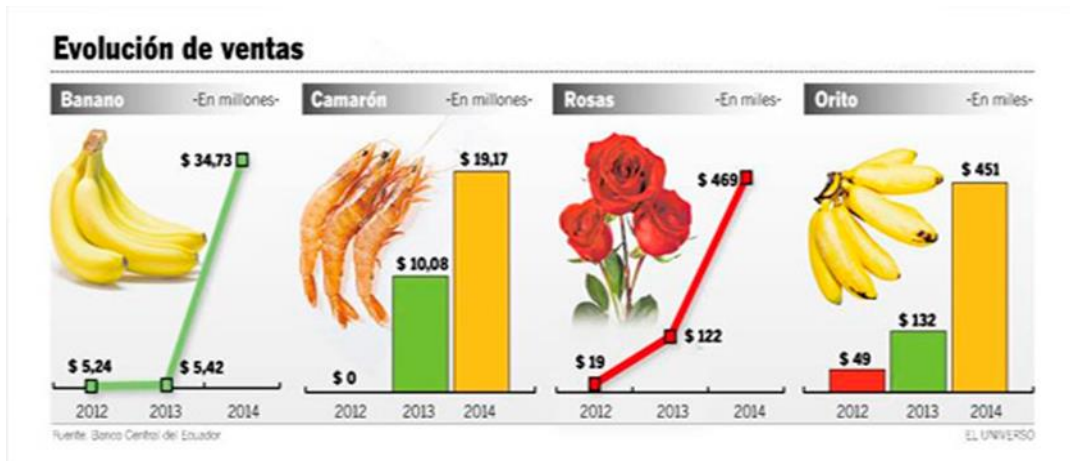


Figura 6. Exportaciones de Ecuador a China 2012 -2014  
Nota: Tomado de (EiComercio, 2017)

El Telegrafo (2015), publicó: “China fue un socio comercial en el cual se apoyó Ecuador para incrementar sus exportaciones no petroleras con el fin de nivelar la balanza comercial por la disminución de los ingresos derivados del petróleo”. (p.1)

Durante el periodo 2012 al 2014, las exportaciones del sector camaronero ecuatoriano, se incrementaron considerablemente según lo indica el siguiente gráfico (imagen 7)

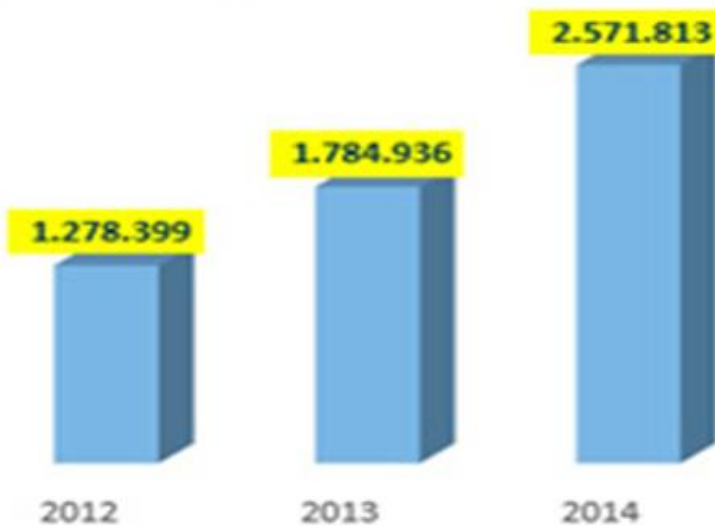


Figura 7. Exportaciones de Camarón al Mercado Internacional en Miles de Dólares FOB (2012 – 2014)  
Nota: Tomado de Banco Central del Ecuador (BCE)

Los destinos de las exportaciones de camarón ecuatoriano al mercado internacional en el periodo 2014 se ilustran en (imagen 8)

**PRINCIPAL DESTINO DE LAS EXPORTACIONES DE CAMARON  
TOTAL 2014**

PAIS	Toneladas Métricas	Valor Fob (Miles de \$)	% Partic. (en \$)
ESTADOS UNIDOS	88.412,94	828.555,96	32%
VIETNAM	74.081,85	595.528,30	23%
ESPAÑA	29.973,11	230.796,62	9%
FRANCIA	29.412,55	227.002,39	9%
ITALIA	21.599,04	187.185,34	7%
CHINA, REP. POPULAR DE	14.881,45	128.825,47	5%
GUATEMALA	4.188,64	41.209,94	2%
COREA (SUR), REP. DE	4.397,41	40.926,23	2%
COLOMBIA	4.474,56	34.724,93	1%
BELGICA-LUXEMBURGO	3.221,69	31.803,85	1%
OTROS	23.488,09	225.253,67	9%
<b>Total 2014</b>	<b>298.131,31</b>	<b>2.571.812,72</b>	<b>100%</b>

Fuente: <http://sinagap.magap.gob.ec/>

*Figura 8.* Principales destinos del camarón ecuatoriano  
*Nota:* Tomado de LML Consultores Información exclusiva para el productor

Las exportaciones y destino del camarón ecuatoriano en el periodo comprendido entre (2015-2016), se ilustran en la siguiente (imagen 9).

MERCADOS	2015 (ene-abr)		2016 (ene-abr)		% DEL MERCADO EN VALORES 2016	% VAR. 2015-2016 (ene-abr)	
	MILES USD	TON	MILES USD	TON		EN VALORES	EN CANTIDAD
CHINA	\$ 21.489	10.426	\$ 19.963	13.203	50,7%	▼ -7,1%	▲ 26,6%
JAPÓN	\$ 15.227	9.536	\$ 7.084	5.784	18,0%	▼ -53,5%	▼ -39,3%
COLOMBIA	\$ 6.747	4.590	\$ 3.359	2.822	8,5%	▼ -50,2%	▼ -38,5%
VENEZUELA	\$ 2.898	1.696	\$ 1.465	899	3,7%	▼ -49,5%	▼ -47,0%
TURQUÍA			\$ 1.440	969	3,7%		
ESTADOS UNIDOS	\$ 155	111	\$ 1.279	851	3,3%	▲ 723,2%	▲ 666,8%
AUSTRALIA	\$ 2.499	1.542	\$ 1.177	899	3,0%	▼ -52,9%	▼ -41,7%
INDONESIA	\$ 433	188	\$ 1.094	622	2,8%	▲ 152,8%	▲ 230,5%
TAIWÁN	\$ 419	449	\$ 906	780	2,3%	▲ 116,3%	▲ 73,7%
CUBA			\$ 318	200	0,8%		
OTROS DESTINOS	\$ 2.320	785	\$ 1.258	957	3,2%	▼ -45,8%	▲ 21,9%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 52.187</b>	<b>29.323</b>	<b>\$ 39.344</b>	<b>27.987</b>	<b>100%</b>	<b>▼ -24,6%</b>	<b>▼ -4,6%</b>

Incluye datos agregados de las subpartidas: 2301201100 - 2301209000 - 2301201900

*Figura 9.* Exportaciones de Camarón 2015 – 2016  
*Nota:* Tomado de (El Productor, 2013)

Entre el año 2015 y 2016 el sector camaronero se vio afectado por una caída en los precios internacionales del camarón, desarrollándose una contracción de USD 200 millones en las exportaciones, es decir en el 2015, hubo menos ingresos de dólares al país por efecto de las exportaciones, a pesar de haberse exportado mayor cantidad de mercancías en relación al año 2014 en donde las ventas al mercado exterior llegaron a USD 2,513 millones.

Razón por la cual el sector exportador se vio en grandes dificultades. (Banco Central, 2016).

El directorio de la Cámara Nacional de Acuicultura (2015), manifestó: el volumen creciente y favorable de las exportaciones, en el mejor de los casos, solo alcanza para compensar la caída de los precios, logrando facturar lo mismo que los meses anteriores, pero con un esfuerzo superior “El Producto Interno Bruto (PIB) de esta actividad cayó -6,7 % de enero a marzo de 2016. Se trata de la tasa más baja, en igual período, desde el 2009.

### **1.3.5. La industria camaronera ecuatoriana y el terremoto del 2016**

En el año 2016, se registró un terremoto en el país, el mismo que afectó grandes extensiones de las zonas camaroneras de las provincias costeras de Guayas, Manabí, y Esmeraldas lo que incidió en la producción y exportaciones de camarón a los mercados internacionales.

“El impacto que provocó el terremoto afectó en la exportación de 76 millones de libras de camarón en mayo del 2016, a 71 millones en junio del mismo año” en la producción de la provincia de Manabí. La industria camaronera de este sector quedó devastada y requería, la suma de USD 30 millones para su recuperación.

Semplades (2016), afirmó: hubo pérdidas por USD 35 millones. Allí se cuentan unas 20.000 hectáreas de camarón. En el norte de Pedernales, aún se evidencia la destrucción. Piscinas destruidas, bombas caídas y campamentos de camarón en ruinas. El impacto laboral es de 6 000 empleos directos en ese cantón.

En Pedernales, zona camaronera, el terremoto dejó enormes zanjas en muros y caminos de acceso a las camaroneras. La infraestructura eléctrica y los sistemas de bombeo también se dañaron. En este cantón hay dos empacadoras afectadas en su infraestructura. Amílcar Ambrogi, secretario ejecutivo de la Cooperativa de Productores de Camarón de Pedernales (Cooprocama), comenta que, aunque las plantas aún pueden funcionar están semiparalizadas por falta de trabajadores, que murieron en el siniestro o

migraron de la zona por temor a réplicas (Cámara (Càmara Nacional de Acuicultura, 2017).

Cooprocám calcula que entre 8 000 y 10 000 ha de 15 000 destinadas a la pesca de camarón entre Pedernales y el sur de Esmeraldas deben ser intervenidas. El problema es crítico, pues el sector camaronero representa el 90% del producto interno bruto (PIB) de Pedernales. El resto son actividades como turismo, agricultura, pesca, ganadería, etc.

Pedernales exporta camarón, entre 160 y 200 millones anuales al mercado asiático, EE.UU., Europa y otros. El gremio proyecta que requerirán unos USD 30 millones en créditos blandos y urgentes para atender los daños generados por el terremoto.

De las 20.500 ha de piscinas que tienen estas regiones, 14.350 quedaron inhabilitadas: 6.150 por piscinas destruidas y 8.200 ha por afectaciones como grietas en los muros o daños en las bombas y otros. El cálculo promedio de la afectación es de 34 ha por productor, lo que refleja tan solo en el 10% de la producción nacional, es decir, unos 5 millones de libras mensuales fue el golpe social en el sector. Así, se calculó que se necesitarían \$ 39,2 millones para la reconstrucción de las camaroneras y cerca de \$ 10,5 millones para capital de operación.



*Figura 10. Terremoto 2016/ Economía pesquera*

*Nota: Tomado de (EiComercio, 2017)*



### 1.3.6. Aporte del sector camaronero a la economía ecuatoriana: Impuestos- Empleo – Tecnología

Ecuador, a través de su proceso de desarrollo, se ha convertido en un baluarte del dinamismo de la economía del país. Actualmente es reconocido como el segundo exportador mundial del crustáceo, lo cual tiene un alto grado de significancia en lo referente a la generación de impuestos recaudados por las arcas fiscales; así como, la demanda de mano de obra para sus actividades, lo que aporta a la creación de fuentes de empleos.

El dinamismo de las exportaciones conlleva a la generación de divisas y a la necesidad del crecimiento de la industria, con la adecuación de sus instalaciones que se relaciona con la construcción de piscinas para la cría del camarón en cautiverio, y en lo relacionado a las actividades de la producción de las semillas como las larvas, postlarvas generadas en laboratorios, además la necesidad de la fabricación del alimento balanceado, las empacadoras y su transporte.

En los años 90, del siglo pasado, las exportaciones fueron abiertas hacia los países de la Unión Europea, sustentado en el Acuerdo del Sistema Generalizado de Preferencias Andinas. Se evidencia un constante crecimiento desde los años 1998 donde las exportaciones tuvieron un pico de 114 mil toneladas que representó USD 875 millones, lo que luego tuvo un excelente crecimiento al llegar la cantidad considerable de cerca de 350 mil toneladas en el año 2014, lo que representaron USD 2571 millones , como está indicado en la imagen

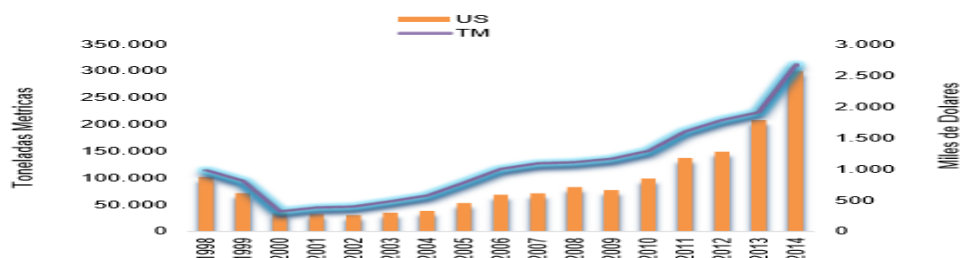


Figura 11, Exportaciones ecuatorianas de camarón (1998 – 2014)  
Nota: Tomado de Banco Central del Ecuador (BCE)

La industria del camarón en el país ha sido generadora de puestos de trabajo en sectores rurales que es donde se ubican las piscinas y la cría del crustáceo, las que están repartidas en varias provincias costeras, entre las de mayor producción se encuentra Manabí, Guayas, Esmeraldas y El oro, reactivando la economía del sector. CNA (2014).

Según Banco Central del Ecuador (2013), se reflejó 177,276 plazas de trabajo generados por el sector camaronero, donde los empleos directos se estimaron en 90.000 que se distribuyen entre los operadores de finca, laboratorios, empresas de insumos, emparadoras y otras áreas relacionadas a la actividad tales como Unidades de Investigación Académicas, donde se especializa al personal en aspectos tecnológicos.



*Figura 12.* Aporte de la Industria Camaronera a la Economía Ecuatoriana  
*Nota:* Tomado de Banco Central del Ecuador (BCE) / Cámara Nacional de Acuicultura (CNA)

### **1.3.7. Incentivos Tributarios**

Según el Servicio de Rentas Internas (2017) define como:

Los incentivos tributarios son medidas legales que suponen la exoneración o una minoración del impuesto a pagar y cuya finalidad es promover determinados objetivos relacionados con políticas productivas como inversiones, generación de empleo estable y de calidad, priorizar la producción nacional y determinados consumos, contención de precios finales, etc.

La administración pública de recaudación de los impuestos, genera políticas recaudatorias entre las que se encuentran los incentivos y cargas tributarias a las personas naturales y jurídicas con el fin de establecer un equilibrio de interés público sobre el desarrollo empresarial de los mismos, que se orientan a beneficiar su estabilidad productiva. A veces, una misma medida puede contener ambas finalidades (incentivo + beneficio)

#### **Drawback**

El Drawback, es el régimen por el cual se permite obtener la devolución automática total o parcial de los tributos al comercio exterior pagados por la importación de las mercancías que se exporten.

Podrán acogerse a este régimen aduanero aquellos operadores de comercio exterior que exporten mercancías de manera definitiva y que utilicen o incorporen envases o acondicionamientos, materias primas, insumos, importados por el exportador o por las compradas a un importador directo.

En las políticas económicas del Estado, está considerado el Drawback, que se aplica a través de la Aduana a las empresas exportadoras que producen bienes exportables, y que necesitan importar materias primas, material para ser transformado totalmente o partes de ello y que serán incorporados al producto final.

## **COPCI**

El código orgánico de la Producción Comercio e Inversiones en el artículo 157, establece el régimen aduanero de devolución condicionada, por el cual se permite obtener la devolución automática, total o parcial de los tributos al comercio exterior pagados por las mercancías que se exporten.

Art. 1.- Establece que los exportadores podrán obtener la devolución condicionada de tributos mediante el procedimiento simplificado por el valor o porcentaje definido en el mismo anexo.

Para tal efecto deberán presentar una declaración aduanera regularizada simplificada en la que se hará referencia a la correspondiente declaración bajo el régimen de exportación definitiva excepto aquellas que tengan asociados regímenes precedentes que no sean de transformación. Este documento deberá presentarse en un plazo no mayor a los tres meses de la regularización de la declaración aduanera de exportación.

### **1.3.8. Cargas Impositivas tributarias**

La carga tributaria es la relación que existe entre el impuesto de renta que paga un contribuyente y el total de ingresos netos de este.

La carga tributaria no es la misma en todos los sectores, puesto que algunos tienen beneficios tributarios, y otros, por tener costos y deducciones más elevados, pueden pagar un menor impuesto, aunque sus ingresos sean elevados; es por ello que este indicador es de vital importancia a la hora de sectorizar posibles alivios o agravamientos tributarios.

Esto desde el punto de vista individual de cada contribuyente, puesto que la carga tributaria también se determina respecto a la economía global de cada país, caso en el cual corresponde a la relación resultante entre los ingresos fiscales frente al producto interno bruto del país.

#### **1.4. Marco Referencial**

El impacto, financiero, laboral y social que generan las leyes sobre incentivos y cargas tributarias al sector productivo del país, es un indicador que determina las proyecciones de desarrollo y crecimiento del mismo. Por consiguiente, a mayor desarrollo, mayor generación de fuentes de empleo y mayores recaudaciones e ingreso de divisas para el Estado. Hurtado ( 2017) dijo: “En los últimos años fue incrementada la carga tributaria y el costo de la mano de obra y se introdujeron controles y regulaciones, por sobre los existentes en países con los que compite Ecuador” (p.s/n).

En el presente marco referencial, se citarán trabajos de investigación ya elaborados y comprobados científicamente que están relacionado con la temática y que servirán de soporte para el desarrollo del estudio bibliográfico de la presente investigación. Por tal razón se expondrán las siguientes obras que se consideran las más relevantes y que aportarán con información precisa para la realización de este Trabajo Académico.

Alarcón, A. (2014), Tesis de Maestría “Análisis del impacto de los incentivos tributarios para las empresas nuevas acogida al código de la producción en materia de impuesto a la renta, impuesto al valor agregado e impuesto a la salida de divisas” Universidad Andina Simón Bolívar. Ecuador, expresó:

En el Ecuador, la política fiscal se halla directamente relacionada con la política económica del país, de forma que permita al Estado por un lado tener una recaudación de impuestos para cubrir el gasto público, la redistribución de esos ingresos en los sectores menos favorecidos, y también incentivar el crecimiento del aparato productivo del país. De aquí la importancia del análisis de las decisiones tomadas para evaluar la respuesta del sector empresarial frente a las nuevas disposiciones.

En materia tributaria el gobierno establece una política fiscal que contribuya tanto a la recaudación de impuestos, así como también a la distribución equitativa de los mismos, buscando generar crecimiento económico en todos los sectores del país. Por otro lado, se tiene al inversionista que busca una posibilidad de negocio con rentabilidad sustentable en el tiempo (p.13-14).

Vera, H. (2011). Tesis de Grado “Análisis del Impacto de los Incentivos Tributarios establecidos en el Código de la Producción para el año 2011, en el sector de la Pequeña Industria del Azuay” Universidad Politécnica Salesiana. Ecuador, manifestó: Partiendo del concepto económico de los impuestos, como un medio de corregir tendencias y situaciones naturales del comercio y de la producción, constituyen un medio eficiente en manos del Estado, de fomentar o desalentar el desarrollo de la industria, el comercio exterior, el consumo y la circulación de mercaderías; así como también, una herramienta para ir corrigiendo, de un modo paulatino, la despareja distribución de la riqueza.

La evolución de las leyes fiscales y los cambios introducidos con el Código revisten una gran importancia, ya que están originados por la necesidad que nuestro sistema tributario tiene para adaptarse a la evolución económica-social que experimenta nuestro país, por lo que resulta evidente que estos cambios también afectan de forma directa a la gestión empresarial. Los cambios que se establecen en el código son coyunturales, modifican aspectos específicos de la legislación fiscal vigente, están destinados a adaptar la reglamentación tributaria a las cambiantes exigencias de la actualidad socioeconómica (p.30).

Cando, Z.(2010), manifestó que: Los beneficios tributarios deben ser orientados a empresas y personas que tengan necesidad de apoyo estatal para desarrollarse, por tal razón la Administración Tributaria debe optimizar su función de gestión en las funciones para la determinación y recaudación de los tributos, así como la solución de las reclamaciones y absolución de las consultas tributarias, no sin antes, de realizar una evaluación del desempeño

que la administración tributaria requiere, entre otros elementos, alguna estimación de la tasa de evasión, cálculo que necesariamente debe utilizar valores estimados de estas concesiones tributarias.(p.10)

Incentivo Tributario: Premio, estímulo o recompensa que se ofrece a los sujetos pasivos de determinados tributos, para promover la realización de determinadas actividades que promueven el desarrollo de ciertas regiones atrasadas, el aumento de Inversión, promoción de exportaciones, industrialización, generación de empleo, transferencia de tecnología. El objetivo del incentivo debe ser explícito y establecido en la ley.

Escaleras, N.(2014), Tesis de Grado “Análisis sobre la eficacia de los Incentivos Tributarios establecidos en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones vigente en el Ecuador” Universidad Internacional del Ecuador. Ecuador, expresó: El tema de tributos en el Ecuador, es sin duda un protagonista, pues de la recaudación de los mismos se genera un aporte importante al presupuesto general del estado, razón por la cual se torna imprescindible determinar bajo que parámetros se debe llevar a cabo la recaudación tributaria y que principios son los que rigen para su aplicación.

“El régimen tributario se regulará por los principios básicos de igualdad, proporcionalidad y generalidad. Los tributos, además de ser medidos para la obtención de recursos presupuestarios, servirán como instrumento de política económica general. Las leyes tributarias estimularan la inversión, la reinversión, el ahorro y su empleo para el desarrollo nacional. Procurarán una justa distribución de las rentas y de la riqueza entre todos los habitantes del país” (p.8-9).

Auquilla, A. (2015). Tesis de Grado “Incentivo tributario para las nuevas inversiones en el sector productivo fijadas en el código orgánico de la producción comercio e inversiones y su incidencia en el buen Vivir en el periodo 2010-2015 en la Hacienda Cerezo. Universidad de Guayaquil. Ecuador, expresó:

Optimizando los beneficios tributarios sobre las deducciones adicionales por contratación de personal en zonas deprimidas no solo se favorece al contribuyente en que pagaría menos impuesto a la renta, la permanencia laboral le conviene a la productividad de la empresa porque esto implica contar con empleados que tengan un pleno conocimiento del negocio, es decir mano de obra calificada para una mejor producción, y consiguientemente cada trabajador contratado podrá cubrir sus necesidades básicas y las de su núcleo familiar; siendo posible una mayor circulación de dinero en esta zona considerada como deprimida, se generan mejores oportunidades para el desarrollo de la misma. (p.85)

### **1.5. Marco Legal**

El marco legal de la presente investigación se fundamentará en las normas legales relacionadas a la temática objeto de estudio, y para dar cumplimiento los diferentes requisitos exigidos por la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES) para la obtención de un título académico de tercer nivel.

Las normas legales seleccionadas y expuestas son la pertinente para sustentar el presente proyecto:

Título II-Derechos: Art. 26, 27,28. Estos artículos determinan que la educación es un derecho del individuo para su desarrollo a lo largo de su vida. Título V – Relacionado con principio de calidad de la educación en el país: Art. 93. Es la norma que señala la búsqueda constante y sistemática de la excelencia, pertenencia y producción óptima, transmisión del conocimiento y desarrollo del pensamiento.

Obligaciones: Art. 144. Referente a la obligación de entregar los trabajos de titulación al Sistema Nacional de Información de la Educación Superior. Reglamento del Régimen Académico- Capítulo II-Fines: Art. 3, 4, 5. Estos artículos informan el derecho de tener acceso a una formación profesional en iguales condiciones. Capítulo VI- Del trabajo de Titulación: Art. 34, 36, 37,



37.2. Que determina la exigencia del cumplimiento de los requisitos previos a la obtención de un título académico.

La Educación y el Buen Vivir: Art. 9,10, 11. Constitución de la República – Sección tercera -Formas de trabajo: Art. 325, 326. Declara que: la educación se centrará en el ser humano y garantizará su desarrollo holístico, en el marco del respeto a los derechos humanos, al medio ambiente y a la democracia para su total desarrollo.

Formas de organización de la producción y su gestión: Art. 319 – Art. 320. Constitución de la República- Sección primera.

El presente marco legal se sustenta en las normas legales establecidas en la aplicación de los incentivos, devoluciones y cargas impositivas para el sector exportador agrícola (Camaronero), el mismo que se detalla a continuación:

Tabla 1  
*Incentivos Tributarios Relacionados al sector Acuícola*

<b>Impuesto</b>	<b>Objeto del Incentivo / Beneficio</b>	<b>Naturaleza del Incentivo / Beneficio</b>
<b>Impuesto a la Renta</b> 1	Inversiones nuevas y productivas fuera del cantón Quito o Guayaquil para compañías nuevas	Exoneración del pago del impuesto a la renta durante cinco años, contados desde el primer año en el que se generen ingresos atribuibles directa y únicamente a la nueva inversión.
<b>Impuesto a la Renta</b> 2	100% Depreciación anual de Activos Fijos	Las sociedades constituidas antes de la vigencia del COPCI (Diciembre 2010), que realicen la adquisición de activos fijos nuevos y productivos, tendrán derecho a la deducción del 100% adicional del costo o gasto de depreciación anual que generen dichas inversiones durante 5 años contados desde que se produzca el inicio de su uso productivo. El plazo de vigencia de este incentivo será de diez 10 años contados desde la publicación de la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención de Fraude Fiscal (Diciembre 2014).

(Parte 1)

*Incentivos Tributarios Relacionados al sector Acuícola (Parte 2)*

<b>Impuesto a la Renta</b> 3	Depreciación y amortización de equipos y tecnologías para una producción más limpia y generación de energía de fuente renovable.	Deducción del 100% adicional, siempre que tales adquisiciones no sean necesarias para cumplir con lo dispuesto por la autoridad ambiental o como requisito o condición para la expedición de la licencia ambiental. No podrá superar un valor equivalente al 5% de los ingresos totales.
<b>Impuesto a la Renta</b> 4	Depreciación acelerada de activos fijos	En casos de obsolescencia, utilización intensiva, deterioro acelerado u otras razones debidamente justificadas podrá considerarse la depreciación acelerada exclusivamente en el caso de bienes nuevos, y con una vida útil de al menos cinco años, por tanto, no procederá para el caso de bienes usados adquiridos por el contribuyente.
<b>Impuesto a la Renta</b> 5	Reinversión de Utilidades para la mejora de la productividad	Reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del Impuesto a la Renta sobre el monto reinvertido en activos productivos, siempre y cuando lo destinen a la adquisición de maquinarias nuevas o equipos nuevos, activos para riego, material vegetativo, plántulas y todo insumo vegetal para producción agrícola, forestal, ganadera y de floricultura, que se utilicen para su actividad productiva.
<b>Impuesto a la Renta</b> 6	Pago del anticipo por inicio de actividad	Las sociedades recién constituidas, las inversiones nuevas reconocidas de acuerdo al COPCI, que inicien actividades, estarán sujetas al pago de este anticipo después del quinto año de operación efectiva, entendiéndose por tal la iniciación de su proceso productivo y comercial.
<b>Impuesto a la Renta</b> 7	Exoneración del Anticipo de IR	Exoneración del 100% del pago del anticipo del impuesto a la renta correspondiente al periodo fiscal 2017 en las provincias de Manabí y Esmeraldas; así como respecto del pago del 100% del anticipo del año 2016 en la Provincia de Esmeraldas, exclusivamente por el saldo que se paga en el presente año.
<b>Impuesto a la Salida de Divisas</b> 8	Crédito tributario para el pago del Impuesto a la Renta	Los pagos realizados por concepto de impuesto a la salida de divisas en la importación de las materias primas, insumos y bienes de capital, de los 5 últimos ejercicios fiscales, con la finalidad de que sean incorporados en procesos productivos. El listado lo establecerá el Comité de Política Tributaria.
<b>Impuesto a la Salida de Divisas</b> 9	Créditos Externos	Están exonerados los pagos realizados al exterior, por concepto de la amortización de capital e intereses generados sobre créditos otorgados por instituciones financieras internacionales, con un plazo mayor a 1 año destinado al financiamiento de inversiones productivas previstas en el Código de la Producción.
<b>Impuesto a la Salida de Divisas</b> 10	Admisión Temporal para Perfeccionamiento Activo	Régimen especial aduanero a través del cual se puede introducir mercancías al territorio ecuatoriano, para ser sometidas a un proceso de perfeccionamiento, siempre que cumpla con cualquiera de estos fines: Transformación, Elaboración de nuevas mercancías, aún inclusive en caso de montaje.

*Incentivos Tributarios Relacionados al sector Acuicola (Parte 3)*

---

<b>Aduana</b> <sup>11</sup>	<b>Certificados de Abono Tributario</b>	<p>Son emitidos por el Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, en favor de las personas naturales o jurídicas que efectúen exportaciones en productos que establezca el Estado.</p> <p>Para acceder a este beneficio, los exportadores deberán estar calificados como beneficiarios por el Comité Administrativo de la Ley de Abono Tributario, y exportar productos determinados a los mercados establecidos de acuerdo a lo indicado en la Ley de Abono Tributario y encontrarse al día con las obligaciones con el Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador.</p> <p>Entre los productos que aplican al beneficio se encuentran las rosas, atunes, frutas, textiles, entre otros, con porcentajes que oscilan entre 0.05% y 35%.</p>
<b>Impuesto a las Tierras Rurales</b> <sup>12</sup>	Gastos Deducibles	<p>El impuesto pagado a las tierras rurales multiplicado por cuatro, será deducible exclusivamente de los ingresos originados por la producción de la tierra en actividades agropecuarias y hasta por el monto del ingreso gravado percibido por esa actividad en el correspondiente ejercicio.</p>

---

Nota: Tomado de LORTI: Art. 9.1. Exoneración de pago del Impuesto a la Renta para el desarrollo de Inversiones nuevas y productivas. LORTI: Art. 10. Deduciones, numeral 7 Ley de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal: Disposición Transitoria Segunda. RALORTI: Art. 28, 37 y 41. Decreto 1342

Tabla 2  
*Devoluciones Relacionados al Sector Acuicola*

<b>Tipo Devolución</b>	<b>Descripción</b>
<p><b><i>Devolución de IVA a Exportadores de Bienes (1)</i></b></p>	<p>Las personas naturales y las sociedades que paguen el IVA en las adquisiciones locales o importaciones de bienes que se exporten, o en bienes, materias primas, insumos, servicios y activos fijos empleados en la fabricación y comercialización de bienes que se exporten, tienen derecho a la devolución, sin intereses, en un plazo de máximo noventa (90) días.</p> <p>El valor que se devuelva no podrá exceder del 12% del valor en aduana de las exportaciones efectuadas en ese período. El saldo al que tenga derecho y que no haya sido objeto de devolución, será recuperado por el exportador en base a exportaciones futuras.</p> <p>Para que los Exportadores de Bienes obtengan la devolución del IVA, estas no deben haber sido utilizado como crédito tributario o que no haya sido reembolsado de cualquier forma.</p>
<p><b><i>Devolución de IVA a Proveedores Directos de Exportadores de Bienes (2)</i></b></p>	<p>Los proveedores directos de exportadores de bienes pueden solicitar la devolución de IVA, sin intereses, en un plazo de máximo noventa (90) días, en la importación o adquisición local de bienes, materias primas, insumos, servicios y activos fijos, siempre que las transferencias que efectúen al exportador estén gravadas con tarifa 0% del impuesto.</p> <p>El valor que se devuelva no podrá exceder del 12% del valor total de las transferencias gravadas con tarifa 0% efectuada a exportadores de bienes en ese periodo. El saldo al que tenga derecho y que no haya sido objeto de devolución, será recuperado por el proveedor directo del exportador en base a transferencias futuras destinadas a la exportación.</p> <p>Para que los Proveedores Directos de Exportadores de Bienes obtengan la devolución del IVA, estas no deben haber sido utilizado como crédito tributario o que no haya sido reembolsado de cualquier forma.</p>
<p><b><i>Devolución Condicionada (Drawback)(3)</i></b></p>	<p>Es el régimen por el cual se permite obtener la devolución automática total o parcial de los tributos al comercio exterior pagados por la importación de las mercancías que se exporten.</p> <p>Podrán acogerse a este régimen aduanero aquellos operadores de comercio exterior que exporten mercancías de manera definitiva y que utilicen o incorporen envases o acondicionamientos, materias primas, insumos, importados por el exportador o por las compradas a un importador directo.</p> <p>Las devoluciones por concepto de este régimen aduanero se podrán solicitar dentro de los 12 meses siguientes a la importación a consumo de la mercancía que formó parte de la exportación definitiva, contados a partir de la fecha del levante de las mercancías.</p> <p>Los tributos que se devuelvan por concepto de Ad-Valórem, no podrán superar el 5% del valor de transacción de las mercancías exportadas, ni se podrá solicitar devolución del Impuesto al Valor Agregado que haya sido utilizado como crédito tributaria</p>

## Devoluciones Relacionados al Sector Acuícola (Parte 2)

---

	Se podrá solicitar la devolución del anticipo de impuesto a la renta, cuando es mayor al impuesto causado.
<b>Devolución de anticipo de Impuesto a la Renta (4)</b>	Para solicitar la devolución, se deberá de cumplir con los siguientes requisitos: <ul style="list-style-type: none"><li>a) Calcular el Tasa Impositiva Efectiva (TIE) individual: Impuesto Causado dividido para el Total de ingresos.</li><li>b) Comparar el Tasa Impositiva Efectiva (TIE) con el TIE promedio, establecido por el SRI (1,7%).</li><li>c) En caso de que el la Tasa Impositiva Efectiva (TIE) individual sea mayor al TIE promedio, la diferencia deberá multiplicarse por el total de ingresos de la declaración de Impuesto a la Renta.</li><li>d) El resultado será el monto máximo a devolver, sin embargo, en ningún caso el valor objeto a devolución podrá ser mayor a la diferencia entre el anticipo pagado y el impuesto causado.</li></ul>
<b>Devolución de Retenciones en la fuente, en los pagos al exterior en que el Ecuador, mantiene Convenios para evitar doble tributación.(5)</b>	<p>Los pagos al exterior a países en que el Ecuador tenga suscrito, Convenios para evitar doble tributación y por los cuales se hubiera hecho retención en la fuente, están sujetos a devolución.</p> <p>A continuación, indicamos los países que mantienen Convenios para evitar doble Tributación con Ecuador:</p> <p><b>América:</b> Argentina, Brasil, Canadá, Chile, México, Comunidad andina CAN, Uruguay.</p> <p><b>Unión Europea:</b> Alemania, Bélgica, España, Francia, Italia, Rumania, Suiza.</p> <p><b>Asia y África:</b> China, Corea del Sur, Qatar, Singapur</p>

---

Nota: Tomado de LORTI: Art. 72: IVA pagado en actividades de exportación y RALORTI: Art. 172: Devolución del impuesto al valor agregado a exportadores de bienes. RALORTI: Art. 173: Devolución del impuesto al valor agregado a proveedores directos de exportadores de bienes. Reglamento al Título de la Facilitación Aduanera para el Comercio, del Libro V del COPCI, Art. Art. 170: Devolución Condicionada. Resolución No. NAC-DGERCGC17-00000121: Se establece el tipo impositivo efectivo (TIE), promedio de los contribuyentes del ejercicio fiscal 2016, y fijar las condiciones, procedimientos y control para la devolución del excedente del anticipo de impuesto a la renta pagado con cargo al ejercicio fiscal 2016. Resolución NO. NACDGERCGC1600000388: Se establece el procedimiento para la devolución de los valores por concepto de la Retención del impuesto a la renta realizada a no residentes en aplicación de convenios para evitar la doble imposición.

Tabla 3  
Ventajas y Desventajas de los Incentivos Tributarios

Ventajas	Desventajas
<p><b>Exoneraciones:</b></p> <p>-Facilidad del Manejo</p>	<p>-Favorecen a inversiones con tasas altas de rentabilidad, y que se habrían realizados aun si no existiera el incentivo tributario Se crean nuevas formas de elusión, mediante la transferencia de utilidades a empresas exentas, o mediante la extensión ilegal del plazo del beneficio del incentivo tributario, mediante las transformaciones sociales. Como los incentivos son limitados a un cierto número de años (5 años) atrae inversiones de corto plazo</p>
<p><b>Tasas Reducidas:</b></p> <p>-Facilidad en la Administración</p> <p>-Mayor control que las exoneraciones ya que se requiere el uso de las declaraciones</p> <p>El costo para la administración fiscal, es menor</p>	<p>-Favorecen a inversiones con tasas altas de rentabilidad, y que se habrían realizados aun si no existiera el incentivo tributario.</p> <p>-Se crean nuevas formas de elusión, mediante la transferencia de utilidades a empresas exentas</p> <p>-El beneficio se convierte en un regalo inesperado para las inversiones ya efectuadas</p> <p>-Se promueve a la inversión de activos de una vida útil menor, ya que el incentivo se puede usar en cada renovación</p>
<p><b>Deducciones y créditos por inversión:</b></p> <p>-Al ser otorgado por una inversión material, el incentivo está más focalizado</p> <p>-Permite privilegiar a ciertos activos</p>	<p>-Incentiva a la elusión, debido a que se puede comprar y vender el mismo activo, para gozar del beneficio más de una vez</p> <p>-Discriminan las inversiones con rendimientos tardíos, ya que las pérdidas de años anteriores están limitadas por el tiempo</p>
<p><b>Depreciación Acelerada:</b></p> <p>-Al ser otorgado por una inversión material, el incentivo está más focalizado</p> <p>-Permite privilegiar a ciertos activos</p> <p>-Se deprecia al costo de adquisición, sin importar la vida útil del activo, lo que elimina cualquier distorsión</p> <p>-Existe una menor probabilidad de elusión, bajo la figura de comprar y vender el mismo activo</p> <p>-El costo fiscal es menor, ya que este incentivo solamente difiere el pago del impuesto</p>	<p>-Mayor costos administrativos</p> <p>-Discriminan las inversiones con rendimientos tardíos, ya que las pérdidas de años anteriores están limitadas por el tiempo</p>

Nota: Tomado de Servicio de Rentas Internas – SRI

## Capítulo II: Metodología

La metodología de la presente investigación se sustenta al tomar en consideración los procesos básicos de estudios iniciados con el planteamiento de una problemática identificada en el tema de este estudio, para lo cual fue necesario establecer los objetivos a lograr, realizar un desarrollo teórico de contenidos científicos vinculados a los eventos investigados.

A continuación, será desarrollado el diseño de la investigación, los métodos a aplicarse en el estudio, el tipo de investigación, el alcance, la población estimada, la muestra significativa, la técnica para la recolección de datos y el análisis de la situación general del fenómeno detectado donde se podrá evidenciar el impacto de las exportaciones de camarón mediante diagnóstico.

Serán aplicada la metodología inductiva, con enfoque cuantitativo, con diseño no experimental. Se ejecutará un estudio transversal apoyado por técnicas e instrumentos de investigación que permitirán desarrollar la extracción de datos en el escenario estudiado. La información también será obtenida de fuentes oficiales autorizadas los mismos que son considerados fuentes que aportarán con información precisa por haber sido procesada por medio de sistemas estadísticos y balances financieros de empresas involucradas.

Cegarra (2012), dijo: El método inductivo, consiste en basarse en enunciados singulares, tales como descripciones de los resultados de observaciones o experiencias, para plantear enunciados, universales tales como hipótesis o teorías. Ello es como decir que la naturaleza se comporta siempre igual cuando se dan las mismas circunstancias, lo cual es admitir que bajo las mismas condiciones experimentales, se obtienen los mismos resultados, base de la repetitividad de las experiencias, lógicamente aceptado. (p.83)

## **2.1. Variables de la Investigación**

### **2.1.1 Enfoque cuantitativo**

Autores como Cortés & Iglesias (2004), definieron enfoque cuantitativo como el que “toma como centro de su proceso de investigación a las mediciones numéricas, utiliza la observación de proceso en forma de recolección de datos y los analiza para llegar a responder sus preguntas de investigación”.

Este es de carácter secuencial y probatorio. Una etapa precede a la que sigue y no se puede “brincar o eludir” ningún paso, el orden es estricto (Hernández, Fernández, & Baptista, 2010)

Dicho lo anterior, se puede mencionar que este enfoque utiliza la recolección de datos, la base de este es la medición numérica y análisis estadístico, para así formar esquemas de procedimiento y probar teorías (Hernández et al. 2010).

## **2.2 Diseño de la Investigación**

Esta investigación está diseñada tomando en consideración el facilitar los procesos direccionados a lograr los objetivos del estudio planteados previamente. De igual forma cuenta con un diseño de metodología no experimental, que permite obtener información a través de la recopilación de datos con la investigación documental de las fuentes autorizadas, en un periodo de tiempo establecido.

Gómez (2006), en relación al diseño expresó: “el termino diseño se refiere al plan o estrategia concebido para obtener la información que se desee, es decir es el plan de acción a seguir en el trabajo de campo” (p.85).

Del Rio , (2013) dijo: Investigación no experimental, aquella que no manipula, es decir no manifiesta un control directo sobre la variable independiente, sino que, a través del estudio y la observación de una variable dependiente imagina o supone una variable independiente causante del resultado observado.



Por lo tanto, la investigación contará con un diseño no experimental con el fin de evitar la manipulación de la variable independiente logrando la observación del evento tal y como se manifiesta en el entorno estudiado en este caso particular, las principales compañías exportadoras de camarón del país.

Es necesario elegir el diseño, en el sentido restringido del término, que permita responder a las preguntas formuladas en forma tal que, gracias al control de las variables, validez interna, los efectos que se aprecien posteriormente en la variable dependiente puedan ser atribuidos a y solo a la o las variables independientes (Pérez, Galán y Quintana, 2012, p. s/n).

De acuerdo al criterio de los autores de las citas antepuestas, el diseño de la investigación constituye el formato bajo el cual se deberá desarrollar el estudio investigativo de los sucesos, fenómenos o eventos presentes o que han sucedido en un espacio de tiempo y entorno determinado, donde se identifican variables inmersas causantes de los mismos.

## **2.3 Tipo de investigación**

### **2.3.1 Investigación Documental**

En este estudio se consideran los aspectos teóricos científicos que respaldan la argumentación del proyecto. A demás serán utilizados los contenidos que se extraigan de los medios tecnológicos como el internet con información globalizada relacionada al tema, la misma que aportará con datos confiables para desarrollar el análisis.

Hoy los métodos y técnicas de trabajo bibliográfico se enfrentan al procesamiento de la información en gran escala, de ahí, la importancia de contar con técnicas modernas y con los adelantos tecnológicos que brinda el área telemática (telecomunicaciones e informática) para localizar, sistematizar y recuperar de manera ágil y eficiente la información. (Méndez, 2010, p. 87)

Las afirmaciones de Méndez hacen referencia a la tecnología como instrumento importante en la búsqueda de información, lo que se consigue de manera instantánea optimizando el tiempo utilizado en la recopilación de datos significativos que aportarán en definir y solucionar la problemática planteada.

Además, será seleccionada la información proveniente de fuentes oficiales autorizadas cuyos contenidos se relacionen con los eventos estudiados y con las variables identificadas en el tema. La información también puede ser consultada de trabajos científicos ya realizados.

### **2.3.2 Investigación Descriptiva**

La investigación descriptiva del presente estudio permitirá detallar los elementos o factores generadores del fenómeno tratado. Esto se logrará, dando contestación a interrogantes o a las preguntas ¿quién?, ¿cuándo? ¿cómo? Y ¿por qué?, que explicarán con claridad los efectos, impactos e incidencias entre las variables presentes en el estudio.

Narváez (2010), argumentó lo siguiente: “Desde el punto de vista científico, describir, es medir. Esto es analizar minuciosamente cada característica, tomando en consideración un conjunto de elementos para ser medidos independientemente” (p.180). Narváez, considera que la investigación descriptiva esta direccionada a desarrollar con exactitud la valoración y medición de las variables presentes en la investigación.

Para desarrollar una investigación descriptiva, es indispensable poseer un vasto conocimiento del contexto y del área de estudio, para elaborar los cuestionamientos sobre los eventos ocurridos, por lo cual será necesario dar respuestas precisas sobre los aspectos, dimensiones o componentes del conflicto tratado. El resultado que se obtenga de la misma fundamentará los procesos de análisis que luego se realicen.

### **2.3.3 Investigación de Campo**

Esta investigación se realizó desarrollando visitas empresariales con el fin de recabar información confiable y veraz, que permitió determinar el evento ocurrido objeto de estudio. Para este caso, las principales industrias del sector exportador camaronero del país, aplicando los procedimientos pertinentes en la extracción y obtención de datos e información, que sustenten la validación de los resultados a obtenerse en los procesos de análisis estadísticos utilizados. Una de las instituciones que prestó su colaboración fue la empresa ACGROUP, especializada en servicios logísticos de transporte internacional y carga, de donde se recopiló la información requerida.

La información de campo reúne la información necesaria recurriendo al contacto directo con los hechos o fenómenos que se encuentran en estudio, ya sea que estos hechos y fenómenos estén ocurriendo de manera ajena al investigador o que sean provocados por éste, con un adecuado control de las variables que intervienen. (Moreno, 2012, p. 41)

Moreno, sostiene como fundamental la necesidad del contacto directo con los actores participantes del evento ocurrido, ya que es preciso obtener de la fuente primaria sus apreciaciones y criterios relacionados para el presente caso con los efectos e impactos de las cargas tributarias al sector exportador camaronero.

### **2.4 Alcance**

El alcance de la investigación es determinar el impacto de los incentivos y cargas tributarias en las principales compañías exportadoras del sector camaronero del país. Para lo cual será tomado en consideración la información estadística oficial autorizada existente y publicada por los diversos medios tecnológicos como el internet, así como las obtenidas directamente de las empresas como fuente primaria de información que esté relacionadas al tema del proyecto.

De acuerdo a las variables ya identificadas, independientes (incentivos y cargas tributarias) y dependiente (exportaciones) durante el desarrollo de la investigación, se espera determinar la incidencia y relación entre cada una de ellas, con el fin de evaluar el nivel del impacto de los incentivos y cargas tributarias en las exportaciones del camarón en el periodo 2012 – 2016.

Durante el desarrollo del proyecto se realizará un diagnóstico de las exportaciones de camarón mismo que permitirá visualizar la incidencia o no entre las variables inmersas en la problemática identificada. El alcance del estudio tendrá como escenario las principales compañías del sector exportador camaronero.

La obtención del análisis de los datos de información para ser analizados será extraída de documentación oficial de la Super Intendencia de Compañías, identificando las empresas exportadoras más importantes y que aportan con un alto índice económico al erario nacional, estas empresas exportadoras son de la actividad de producción de camarón cuyas oficinas están establecidas en el Ecuador. De igual manera al identificar las empresas exportadoras se establece la muestra significativa del estudio determinando 17 firmas exportadoras de camarón, donde será aplicado el diagnóstico mediante el método de panel de datos.

El análisis de la información, será desarrollado a través de información de los estados financieros de las empresas objetos de este estudio que permitan determinar el rango de la valoración cuantitativa, para llegar a un diagnóstico. Se procederá al levantamiento de la data con información observable en tablas y figuras ilustrativas del tema estudiado, cuyo análisis confirmará el impacto económico que tuvieron las exportadoras de camarón.

La información y datos considerados para desarrollar el análisis de la presente investigación fueron obtenidos de la Superintendencia de Compañías del Ecuador, y consta de las siguientes industrias exportadoras de camarón, que a continuación se detalla:

- 1.- Industria Pesquera Santa Priscila S.A.
- 2.- Expalsa Exportadora de Alimentos S.A.
- 3.- Operadora y Procesadora de Productos Marinos Omarsa S.A.
- 4.- Sociedad Nacional de Galápagos
- 5.- Promarisco S.A.
- 6.- Empacadora Grupo Grammar S.A
- 7.- Empacreci. S.A.
- 8.- Proexpo, Procesadora y Exportadora de Mariscos S.A.
- 9.- Empacadora Crustamar S.A
- 10.- Procesadora de Mariscos. El Oro Promaoro
- 11.- Exportadora de Productos del Océano Oceanproduc. Cía. Ltda.
- 12.- Productos Perecibles y Mariscos Propemar.
- 13.- Produmar S.A.
- 14.- Cofimar S.A.
- 15.- Empacadora Dufer Cia Ltda.
- 16.- Empacadora Bilbosa S.A
- 17.- Empacadora del Pacífico.

Estas empresas aportaran con sus Balances y Estados financieros a establecer la situación por la cual durante el periodo 2012 a 2016 incidieron los beneficios y cargas tributarias en este sector exportador.

## **Capítulo III: Resultados**

### **3.1 Análisis de los estados financieros de las principales empresas exportadoras de camarón del Ecuador.**

En el desarrollo de este capítulo se procederá a realizar el análisis de los estados financieros de las empresas exportadoras de camarón antes mencionadas, con el objetivo de determinar el alcance del impacto de los incentivos y cargas tributarias en el periodo 2012- 2016 a través de sus respectivos cuadros estadísticos.

De igual forma se analizará el precio del Petróleo Brent y WIT, con sus respectivos cuadros estadístico y cuál fue la causa de la caída de su precio. Además, los cuadros de participación en los mercados internacionales con ilustraciones con imágenes porcentuales.

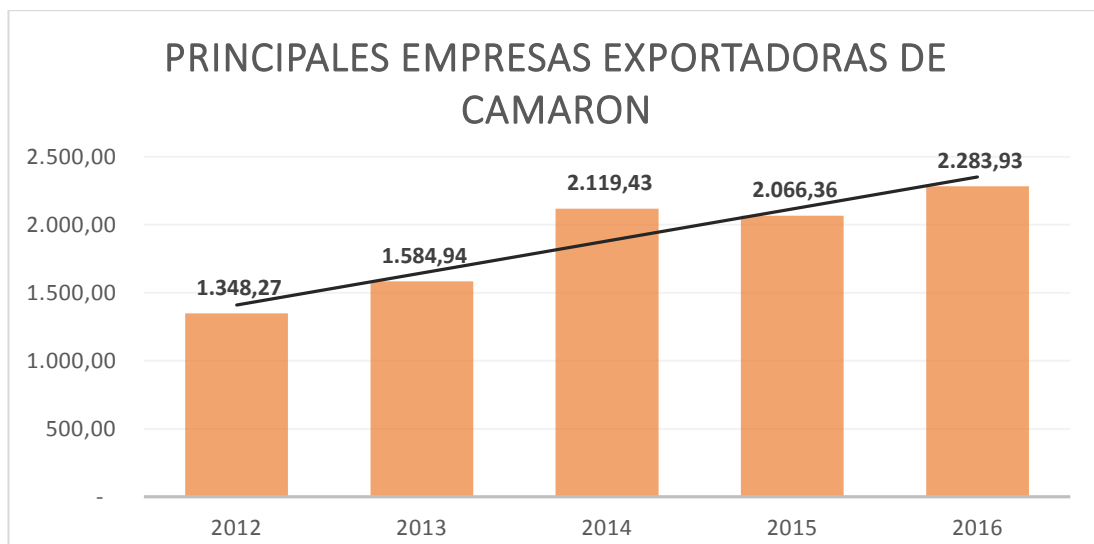
Durante el desarrollo del proyecto se analizará mediante panel de datos el impacto de las exportaciones de camarón en el Ecuador, lo que permitirá visualizar la incidencia o no entre las variables inmersas en la problemática identificada. El alcance del estudio tendrá como escenario las principales compañías del sector exportador camaronero de Ecuador

Se analizarán las exportaciones no petroleras mediante los cuadros elaborados con información oficial del historial de aquellos eventos. De igual manera se tomarán en cuenta los cuadros de los activos y de los pasivos de las empresas inmersas en el estudio, así como, las utilidades obtenidas por el ejercicio. Los casilleros de los incentivos 810, 862, 6039 y 6040 sobre las exoneraciones e incentivos Tributarios.

A continuación, se presentará una tabla sobre los precios internacionales del camarón y del petróleo en el mismo período.

Tabla 4  
Principales Empresas Exportadoras de Camarón Millones

PUESTO	RUC	NOMBRE	ingresos 2012	ingresos 2013	ingresos 2014	ingresos 2015	ingresos 2016
1	0991257721001	INDUSTRIAL PESQUERA SANTA PRISCILA S.A	161,030	279,220	346,860	330,190	431,370
2	0990637679001	EXPALSA EXPORTADORA DE ALIMENTOS SA	296,780	252,250	304,740	383,690	346,180
3	0990608504001	OPERADORA Y PROCESADORA DE PRODUCTOS MARINOS OMARSA SA	112,880	166,160	242,600	233,580	278,340
4	0990033110001	SOCIEDAD NACIONAL DE GALAPAGOS	108,590	162,200	192,950	207,410	204,400
5	0990553963001	PROMARISCO SA	244,600	149,340	196,390	165,200	203,160
6	0990071969001	EMPAGRAM	76,530	84,130	131,380	120,260	135,870
7	0992528699001	EMPACRECI	68,980	80,470	95,830	101,530	116,220
8	0992597895001	PROEXPO, PROCESADORA Y EXPORTADORA DE MARISCOS S.A.	56,920	83,610	119,720	104,940	108,490
9	0992655275001	EMPACADORA CRUSTAMAR	13,340	50,320	76,590	57,860	69,030
10	0791757339001	PROCESADORA DE MARISCOS EL ORO PROMAORO	0,000	1,687	40,480	47,970	58,520
11	1790101316001	EXPORTADORA DE PRODUCTOS DEL OCEANO OCEANPRODUCT CIA. LTDA.	27,110	47,900	70,100	49,440	53,170
12	1391730845001	PRODUCTOS PERECIBLES Y MARISCOS PROPEMAR	24,060	28,900	39,140	43,700	44,090
13	0990576459001	PRODUMAR SA	35,230	33,340	43,070	40,330	41,490
14	0991329331001	COFIMAR	13,221	18,490	21,248	18,460	34,860
15	1391730845001	EMPACADORA DUFER	21,290	30,270	57,040	39,530	33,090
16	01390141692001	EMPACADORA BILBOSA	33,480	38,580	27,880	21,480	31,410
17	1391701667001	EMPACADORA DEL PACIFICO	54,230	78,070	113,410	100,790	94,240
<b>TOTAL INGRESOS</b>			<b>1.348,27</b>	<b>1.584,94</b>	<b>2.119,43</b>	<b>2.066,36</b>	<b>2.283,93</b>



*Figura 13. Principales Empresas Exportadoras de Camarón*  
*Nota: Tomado de: BCE*

El análisis obtenido esta un 89% del volumen de exportaciones de camarón del Ecuador los cual corresponde a 17 empresas exportadoras más grandes de camarón, se encuentran registradas en información pública.

En el siguiente análisis se puede observar que los años en que hubo mayor exportación fueron en el año 2014 y 2016 conforme a los ingresos que se han obtenido en la superintendencia de compañías.

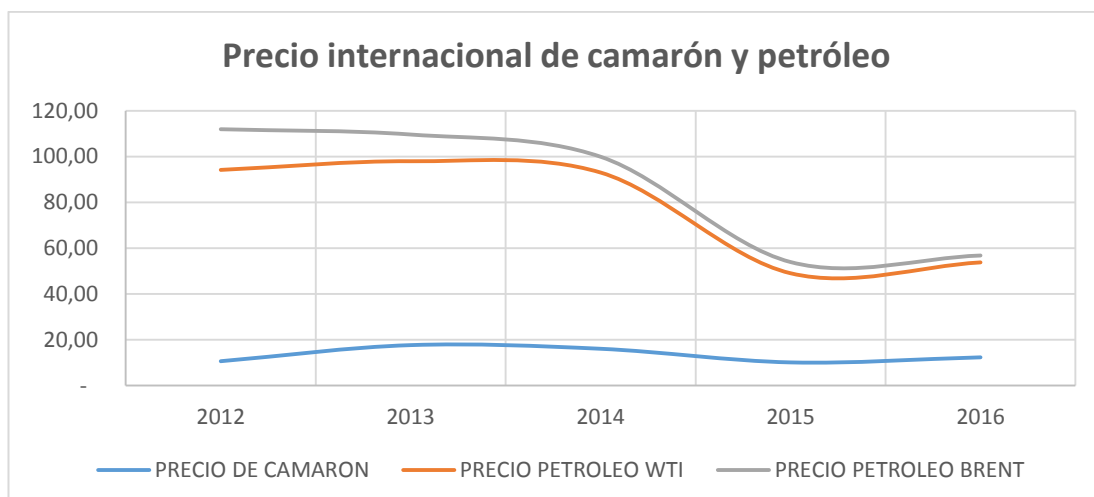
En el año 2015 las exportaciones de camarón disminuyeron, principalmente por la caída de los precios del crudo y la apreciación del dólar, ya que muchos países optaron devaluar sus monedas para defender sus exportaciones y frenar las importaciones afectando a nuestros productos.

**Tabla 5**  
*Precios internacionales del Camarón USD/Kg y del Petróleo*

<b>AÑOS</b>	2012	2013	2014	2015	2016
<b>PRECIO DE CAMARON</b>	10,66	17,69	16,09	10,14	12,35
<b>PRECIO PETROLEO WTI</b>	94,18	97,96	93,02	49,06	53,80
<b>PRECIO PETROLEO BRENT</b>	111,94	109,62	99,92	53,95	56,80

*Nota: Tomado de: BCE*





**Figura 14.** Precios Internacionales del Camarón y del Petróleo

*Nota:* Tomado de: BCE

El precio del camarón durante el periodo 2012 al año 2016 ha tenido sus respectivas variaciones, en el año 2012 el precio de camarón estuvo en \$10.66, en el año 2013 tuvo un incremento de 65,95%, el cual el camarón estaba a un precio de \$17.69 al finalizar el mes de Diciembre, en dicho año el precio de camarón fue más elevado porque los países asiáticos habían reducido su producción por un síndrome de mortalidad temprana de crustáceo, entonces los precios subieron por una disminución de la oferta, en el año 2014 el precio del camarón bajo a \$16.09.

Cabe recalcar que en 2014 subieron las ventas a \$2.119,43 según (José Luis Camposano), presidente nacional de Acuicultura indica que el incremento se dio porque en algunos países con más grandes exportaciones como Tailandia e Indonesia estaban siendo afectados por un síndrome de gran mortalidad temprana y eso afecto al costo del producto poniéndolo hacia arriba.

En el año 2015 el precio de camarón bajo a \$10.14 por el exceso de oferta en el mundo, la disminución de precios en el mercado mundial afecta completamente al sector exportador con respecto al año anterior y en el año 2016 el precio subió a \$12.35 por la escasez de producción internacional, el

cual hubo un incremento en el precio de ventas. Se Podría decir que una de las principales variaciones de los ingresos fue por el precio de camarón

El precio del Petróleo WTI (West Texas Intermediate), es un petróleo que contiene un promedio de características propias del producto que es extraído en los campos occidentales de Texas, se lo conoce como un petróleo liviano y dulce, es de alta calidad e ideal para la producción de naftas.

En el año 2012 estuvo con un precio de \$94.18, en el año 2013 se incrementó a \$97.96, con respecto al año 2014 su precio bajo a \$93.02, en el año 2015 el precio del petróleo bajo totalmente a USD 49,06 ya que padecieron de la abundante oferta de crudo en el mercado, lo cual impidió una recuperación.

Según El World Bank (Global Economic Prospects January 2015), identifica las 4 razones por la cual hubo la caída en el año 2014 y 2015, 1), el exceso de la oferta en un momento de debilitación de la demanda, 2) un cambio en los objetivos de la OPEP (Organización de Países Exportadores), 3) la baja preocupación entorno a las interrupciones de suministro por causas geopolíticas y 4) por la apreciación del dólar estadounidense. El año 2016 el precio subió poco a \$ 53.80.

El precio del Petróleo Brent, también es un petróleo ligero y dulce pero no tanto en comparación con el petróleo WTI, es ideal para la producción de la gasolina, en el año 2012 el precio del petróleo fue de \$111.94, en el 2013 bajó a \$109.62, en el año 2014 bajó a \$99.92, en el año 2015 hubo un impacto en la caída el petróleo igual que el WTI por lo que hubo un exceso de oferta y debilitamiento en la de demanda el cual produjo una caída de precio a \$ 53.95 y en el año 2016 hubo un incremento muy poco de \$2.85, lo cual obtuvo un precio de \$56.80.

Tabla 6  
Exportaciones FOB por Producto Principal (1) Miles de USD.

Período	Total Exportaciones	Total Primarios	PRIMARIOS										
			Petróleo Crudo (6)	Banano y plátano (2)	Café	Camarón	Cacao	Abacá	Madera	Atún (3)	Pescado	Flores naturales	Otros
2012	23.764.762	18.376.856	12.711.229	2.078.402	74.984	1.278.399	344.897	16.989	160.762	107.476	216.781	713.502	673.437
2013	24.750.933	20.010.626	13.411.761	2.322.610	27.902	1.783.752	422.759	13.540	171.294	108.611	169.617	830.251	748.530
2014	25.724.432	21.493.968	13.016.020	2.577.188	24.250	2.513.464	576.390	12.988	230.084	99.399	197.085	918.242	1.328.859
2015	18.330.608	14.439.376	6.355.235	2.808.119	18.085	2.279.595	692.849	14.765	263.452	87.843	169.975	819.939	929.517
2016	16.797.665	12.876.708	5.053.937	2.734.164	17.856	2.580.153	621.432	25.140	247.421	90.042	154.273	802.461	549.828

Sigue....

TOTAL INDUSTRIALIZADOS	INDUSTRIALIZADOS										
	Derivados de petróleo (4)	Café elaborado	Elaborados de cacao	Harina de pescado	Otros elab. productos del mar	Químicos y fármacos	Manufacturas de metales (5)	Sombreros	Manufacturas de textiles	Otros	
5.387.906	1.080.729	186.075	109.603	113.439	1.147.090	254.139	896.515	12.619	137.408	1.450.290	5.387.906
4.740.307	695.639	190.764	104.267	144.686	1.390.198	207.855	508.136	11.460	140.215	1.347.089	4.740.307
4.230.464	259.833	154.045	133.762	104.290	1.294.179	155.572	518.509	16.593	132.601	1.461.081	4.230.464
3.891.232	305.084	128.430	119.545	111.574	990.532	170.315	509.856	19.773	101.177	1.434.946	3.891.232
3.920.957	405.232	130.721	128.627	148.196	951.292	149.634	402.101	20.543	81.261	1.503.351	3.920.957

Nota: Tomado de BCE

Tabla 7  
 Porcentaje del total de las Exportaciones Año 2012 – 2016

AÑO	TOTAL PRIMARIOS	TOTAL INDUSTRIALIZADOS
2016	76,66%	23,34%
2015	78,77%	21,23%
2014	83,55%	16,45%
2013	80,85%	19,15%
2012	77,33%	22,67%

Nota: Tomado de BCE

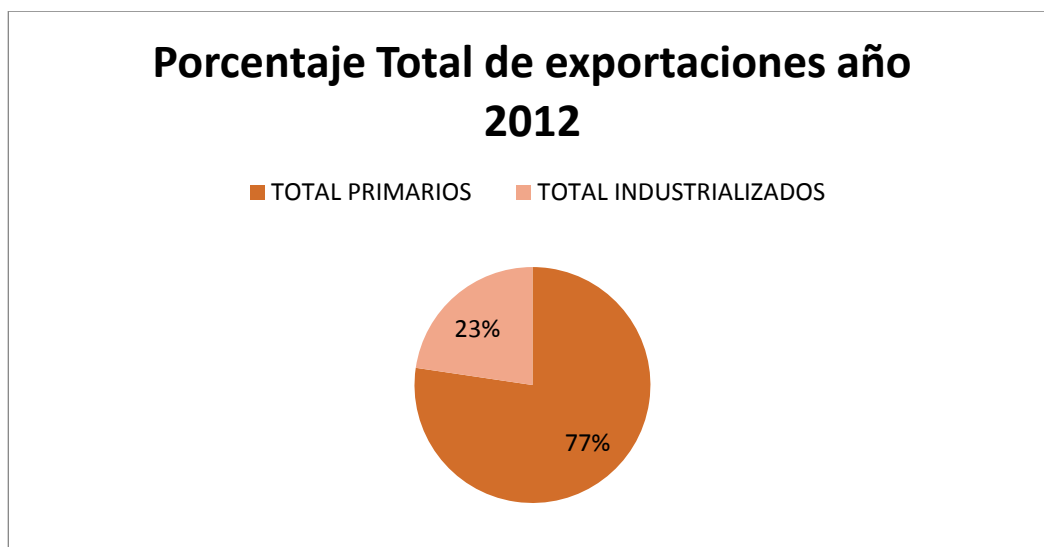


Figura 15. Porcentaje Total de las exportaciones 2012

Nota: Tomado de: BCE

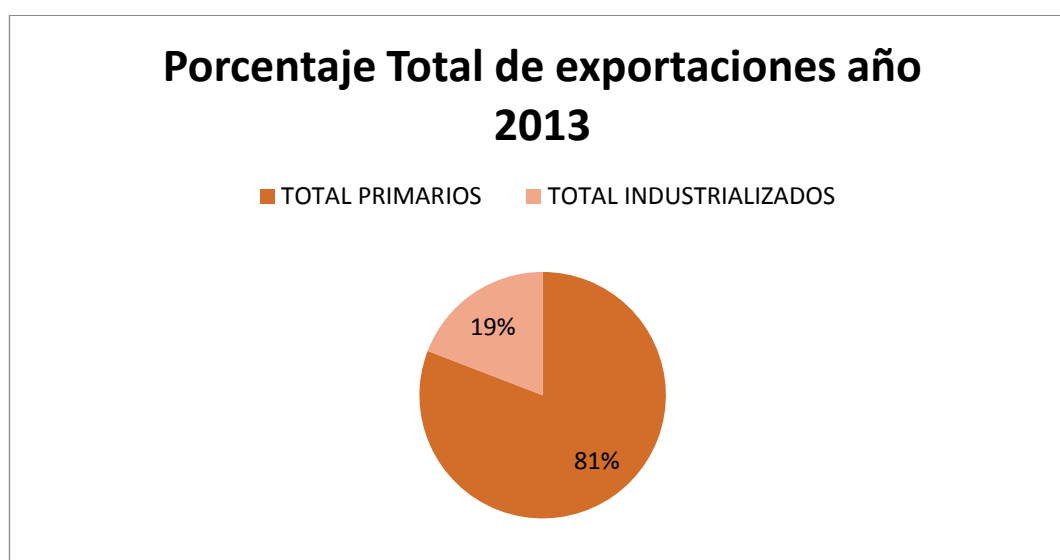
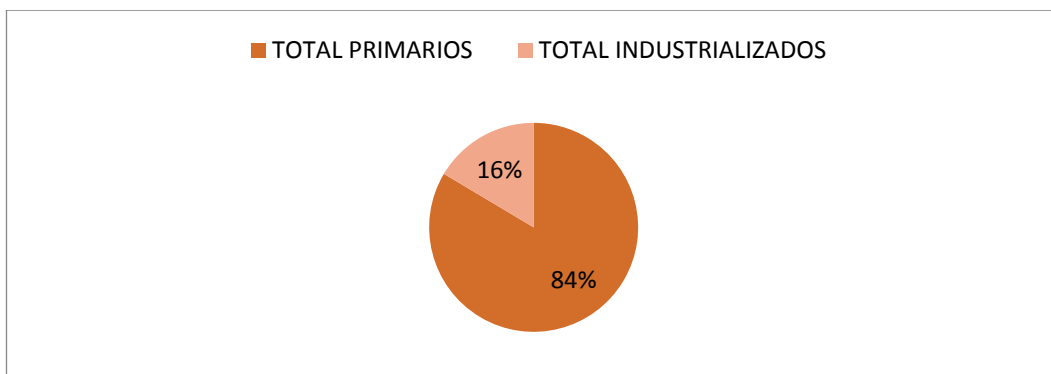
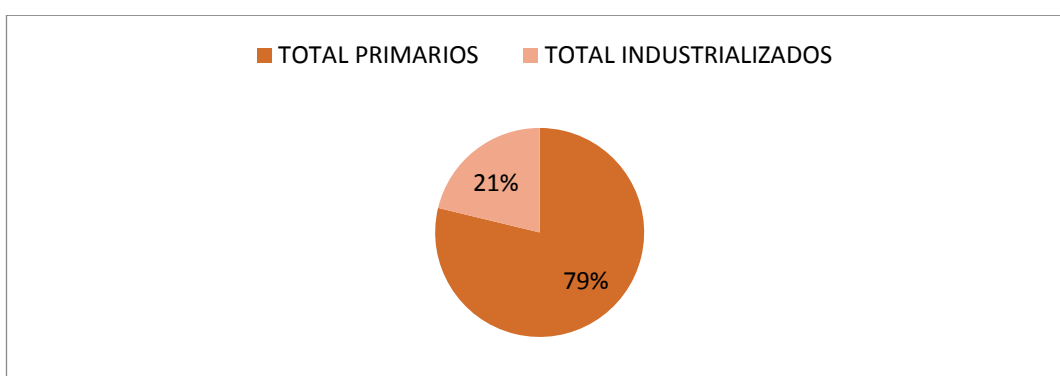


Figura 16. Porcentaje Total de las exportaciones 2013

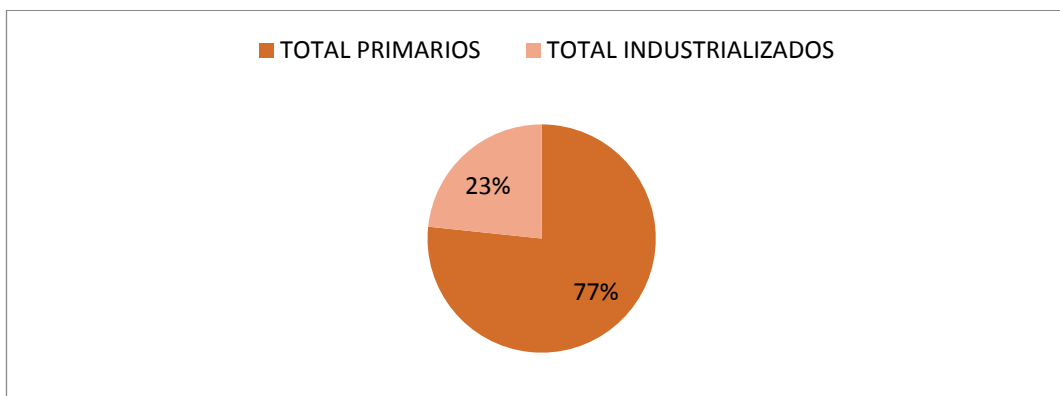
Nota: Tomado de: BCE



*Figura 17.* Porcentaje Total de las exportaciones 2014  
 Nota: Tomado de: BCE



*Figura 18.* Porcentaje Total de las exportaciones 2015  
 Nota: Tomado de: BCE



*Figura 19.* Porcentaje del total de las exportaciones Año 2016  
 Nota: Tomado de: BCE

En el año 2016 se puede ver reflejado que los principales ingresos de las exportaciones están sobre los productos primarios, considerando al petróleo dentro de ellos. En la imagen refleja el 77% del total exportado durante el año, dejando el 23% de exportaciones a los productos industrializados.

Tabla 8

Exportaciones No Petroleras: Porcentaje de Participación de los Principales Productos

AÑO	Total exportación NO petroleras	Banano y plátano (2)	Café	Camarón	Cacao	Abacá	Madera	Atún (3)	Pescado	Flores naturales	Otros
2012	5.665.627,47	36,68%	1,32%	22,56%	6,09%	0,30%	2,84%	1,90%	3,83%	12,59%	11,89%
2013	6.598.865,41	35,20%	0,42%	27,03%	6,41%	0,21%	2,60%	1,65%	2,57%	12,58%	11,34%
2014	8.477.948,38	30,40%	0,29%	29,65%	6,80%	0,15%	2,71%	1,17%	2,32%	10,83%	15,67%
2015	8.084.140,34	34,74%	0,22%	28,20%	8,57%	0,18%	3,26%	1,09%	2,10%	10,14%	11,50%
2016	7.822.770,70	34,95%	0,23%	32,98%	7,94%	0,32%	3,16%	1,15%	1,97%	10,26%	7,03%

Nota: Tomado de BCE

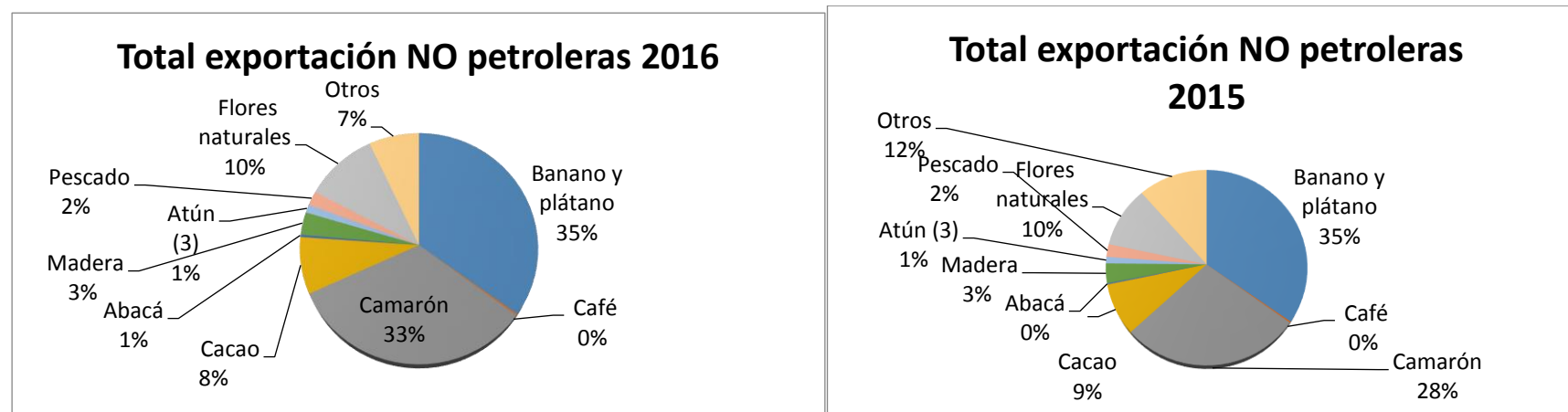


Figura 20. Exportaciones No Petroleras: Porcentaje de Participación de los Principales productos (2015-2016)

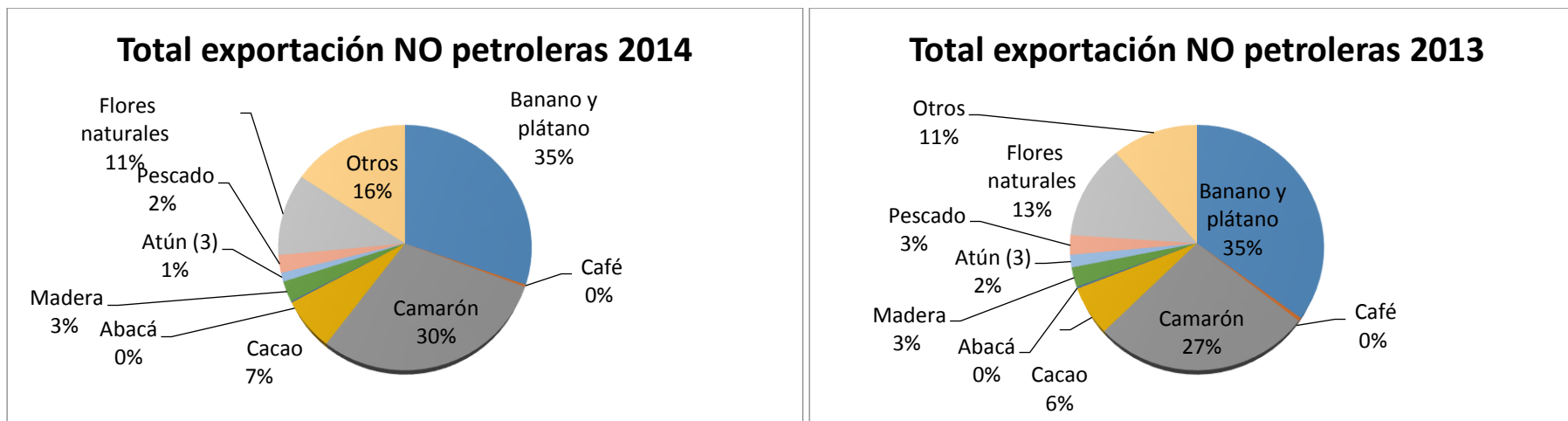


Figura 21. Exportaciones No Petroleras: Porcentaje de Participación de los Principales productos (2014-2013)

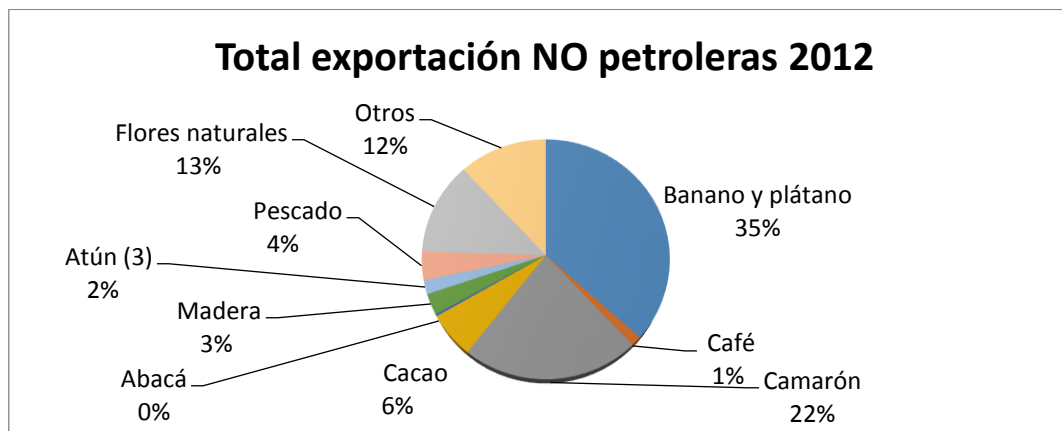


Figura 22. Exportaciones No Petroleras: Porcentaje de Participación de los Principales productos (2012).

Tabla 9  
Exportaciones del Camarón 2012 - 2016

Período	TOTAL EXPORTACIONES	TOTAL EXPORTACIONES NO PETROLERAS	Camarón	Total % de Camarón (sin petróleo)	Total % de Camarón (con petróleo)	<u>% EXPORTADO DURANTE LOS 5 AÑOS</u>
2012	23.764.762	11.053.533	1.278.399	11,57%	5,38%	12,3%
2013	24.750.933	11.339.172	1.783.752	15,73%	7,21%	17,1%
2014	25.724.432	12.708.413	2.513.464	19,78%	9,77%	24,1%
2015	18.330.608	11.975.372	2.279.595	19,04%	12,44%	21,8%
2016	16.797.665	11.743.727	2.580.153	21,97%	15,36%	24,7%
	109.368.400	58.820.218	10.435.363			100,0%

*Total de Exportaciones sin Petróleo – con Petróleo*

Período	TOTAL PRIMARIOS	TOTAL PRIMARIOS (sin petróleo)	Camarón	Total % de Camarón (sin petróleo)	Total % de Camarón (con petróleo)
2012	18.376.856	5.665.627	1.278.399	22,56%	6,96%
2013	20.010.626	6.598.865	1.783.752	27,03%	8,91%
2014	21.493.968	8.477.948	2.513.464	29,65%	11,69%
2015	14.439.376	8.084.140	2.279.595	28,20%	15,79%
2016	12.876.708	7.822.771	2.580.153	32,98%	20,04%

Nota: Tomado de BCE



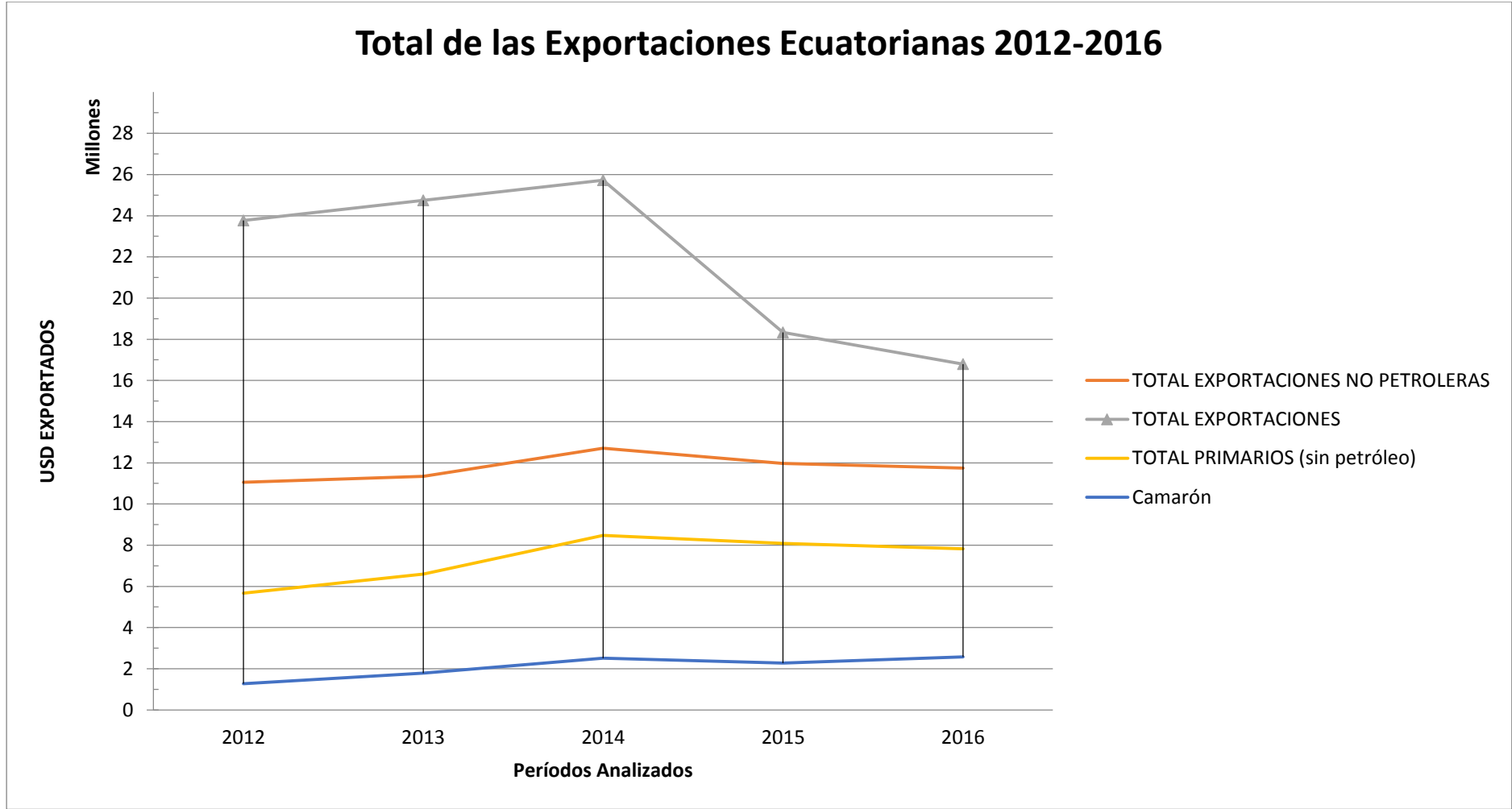


Figura 23. Total de las Exportaciones Ecuatorianas 2012 – 2016

De acuerdo al análisis realizado de la información obtenida en el Banco Central del Ecuador, el total de las exportaciones tanto de productos industrializados como primarios cayeron notablemente en el año 2015, pasaron de \$25.724,632 exportados en el 2014 a \$ 18.330,603 en el periodo 2015, esto fue a causa de varios acontecimientos que tuvieron afectación a nivel mundial como fue la caída del precio del barril del petróleo de \$92,85 en el año 2014 a USD. \$48,80 en el año 2015 siendo casi una reducción del 50% del precio, y la apreciación del dólar respecto a las monedas de los principales países exportadores que entre ellos están china, Estados Unidos, Polonia, Grecia, Vietnam entre otros.

El mercado exportador de camarón ecuatoriano se vio afectado debido a que la depreciación de las monedas de los países competidores de manera directa redujo la tendencia de la demanda notablemente, de USD 2 513.46 correspondientes al año 2014 decreció los ingresos a USD 2 279.59 lo que proyecta el año 2015, y esto porque el costo del camarón ecuatoriano era más elevado que el precio del camarón de otros productores extranjeros convirtiéndose en un producto caro para los principales consumidores.

El porcentaje de las exportaciones de camarón tenía una tendencia de crecimiento positiva durante los períodos 2012 al 2014, en el año 2015 se denota un decrecimiento del 2%, siendo así una variación del 24% exportado en el año 2014 al 22% en el año 2015.

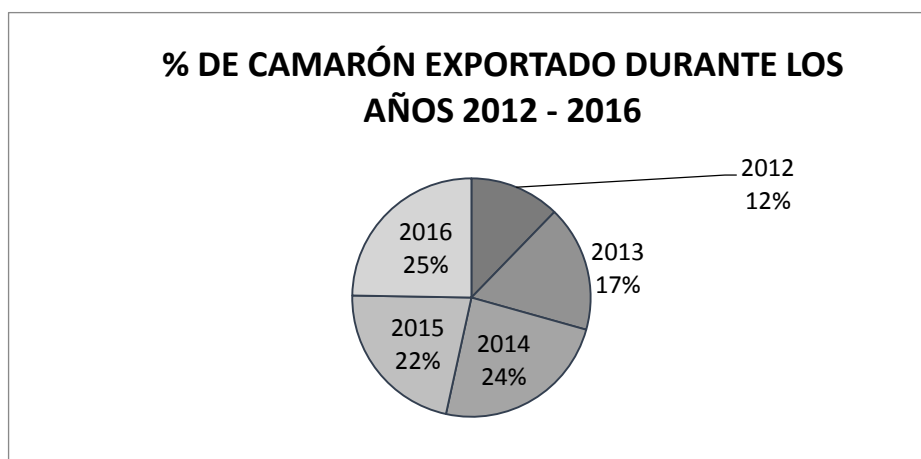
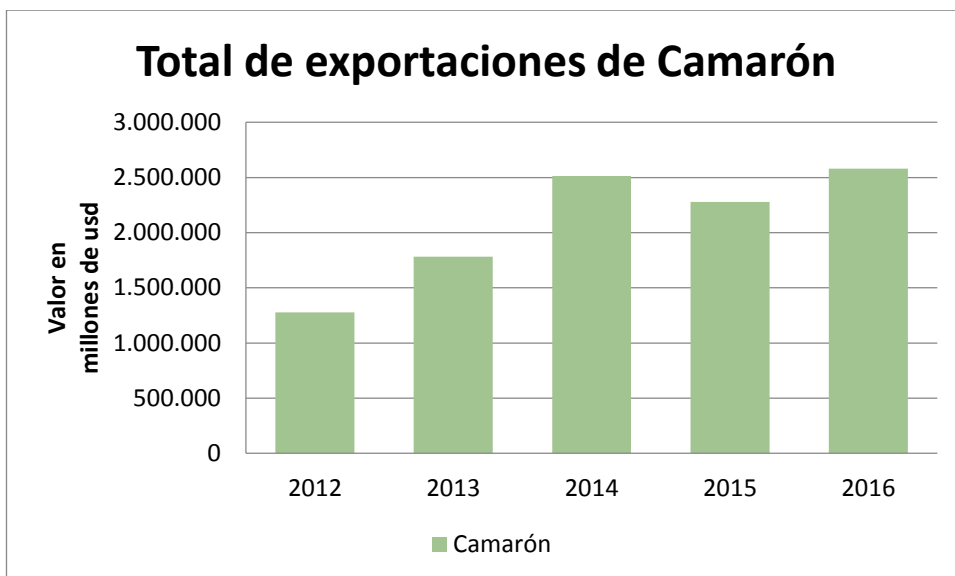


Figura 24. Porcentaje de Camarón Exportado durante los años 2012-2016



*Figura 25.* Total de Exportaciones de Camarón

Nota: Tomado de: BCE

Las exportaciones de camarón en Ecuador en el año 2012 fueron de \$1.278.398.70, en el año 2013 sus exportaciones subieron a \$1.783.752.23 obteniendo un incremento del 40% en sus ventas, en el año 2014 las exportaciones de camarón subieron a \$2.513.463.52, fue uno de los años que las exportaciones aumentaron en gran variedad por diferentes motivos, uno de ellos fue el incremento en el mercado asiático y por la enfermedad de camarón que afecto a varios países productores de crustáceo, primordialmente a los países Asiáticos y México, que son los principales competidores de Ecuador.

En el año 2015 las exportaciones de camarón en el Ecuador bajaron un \$2.279.595.45 por la caída del precio de camarón internacional por una mayor oferta de países como India e indonesia, por la apreciación de dólar, y en el año 2016 hubo un incremento del 16% con total de exportación de \$ 2.580.153.28.

Tabla 10  
Exportaciones Ecuatorianas de Camarón (Libras)

Exportaciones Ecuatorianas de Camarón (Libras) Parte 1							
Año	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio
2012	30.572.174	31.333.924	42.403.418	35.999.237	43.197.736	45.734.556	41.975.078
2013	31.156.882	34.173.595	38.353.990	37.577.127	49.696.297	42.195.298	37.150.541
2014	41.408.543	45.968.102	52.570.546	51.401.705	54.596.331	55.881.232	51.459.761
2015	50.506.401	52.139.993	58.673.360	52.130.003	66.160.947	63.425.708	63.440.573
2016	55.632.857	57.312.773	64.260.029	68.456.967	76.717.653	71.180.386	72.767.083

Exportaciones Ecuatorianas de Camarón (Libras) Parte 2							
Año	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	TOTAL	Precio Prom/libra
2012	38.000.937	32.908.295	33.536.795	35.786.916	38.347.324	<b>449.796.390</b>	\$2,84
2013	41.026.997	34.808.087	41.555.483	43.779.999	42.762.080	<b>474.236.376</b>	\$3,76
2014	51.878.553	51.412.328	53.982.154	52.893.515	47.595.251	<b>611.048.021</b>	\$4,11
2015	65.351.435	59.556.437	63.036.864	60.431.865	65.455.247	<b>720.308.833</b>	\$3,16
2016	64.871.080	66.165.736	72.998.159	64.437.647	65.054.371	<b>799.854.741</b>	\$3,23

Nota: Tomado de: BCE

Año	Exportaciones Ecuatorianas de Camarón (USD)
2012	1.278.398.700
2013	1.783.752.238
2014	2.513.463.522
2015	2.279.595.459
2016	2.580.153.287

### 3.2 Variación de las libras de camarón exportadas y total de ingresos

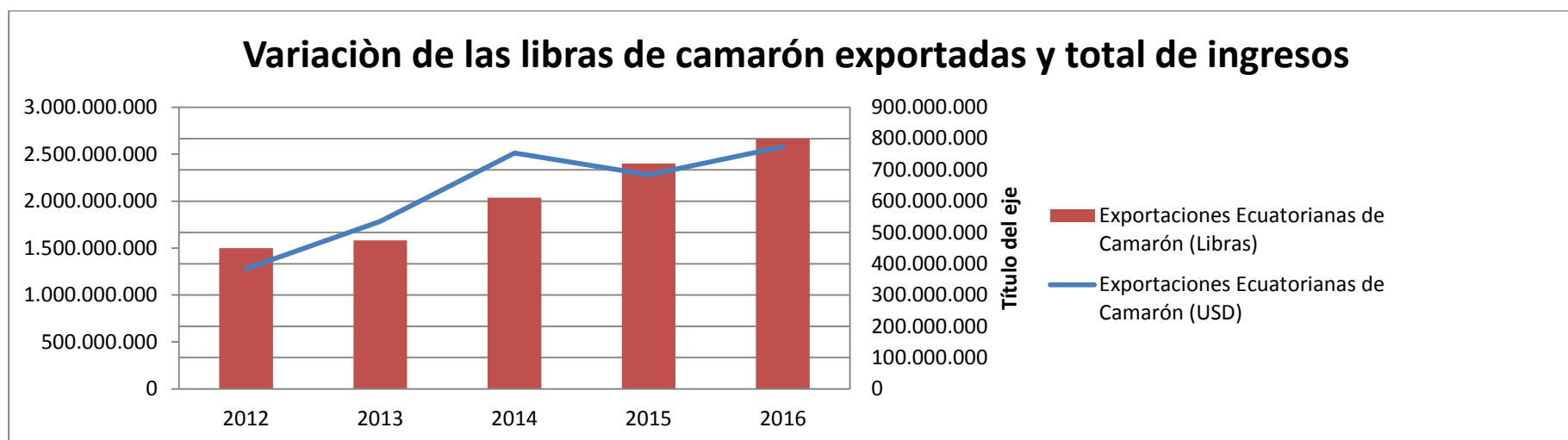
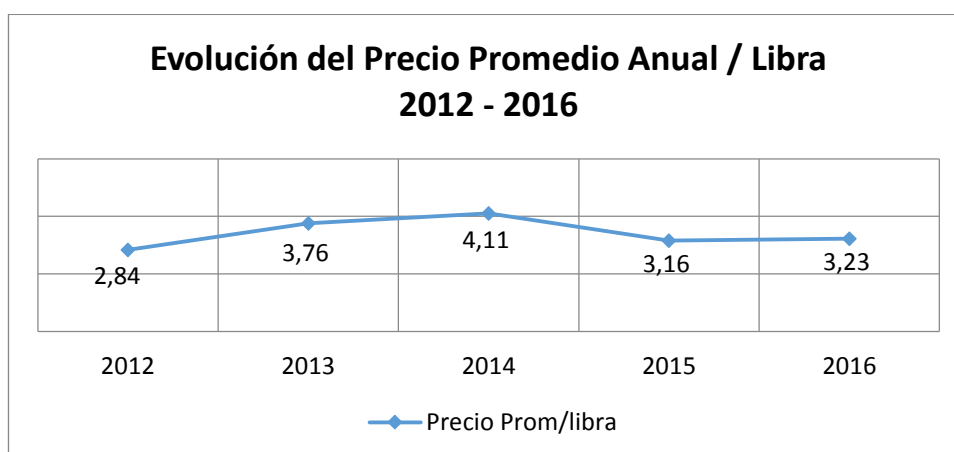


Figura 26. Exportaciones Ecuatorianas de Camarón (Libras)

Nota: Tomado de: BCE

El análisis corresponde a la correlación de libras de camarón exportadas con el total de ingresos es decir el total de las ventas que tuvieron las empresas exportadoras de camarón durante el periodo 2012 al 2016, se puede observar que durante el año 2012 el total de exportaciones en libras fue de 449.796.390 Lbrs, mientras que en el año 2016 hubo un incremento a 799.854.741 lbrs, a pesar del aumento significativo que hubo en las libras exportadas durante estos periodos, se puede notar que en año 2015 el total de ingresos por las exportaciones de camarón de dicho año disminuyo de USD 2.513.463.522 a USD 2.279.595.459, esto se dio por la caída del precio del camarón, y la apreciación del dólar.



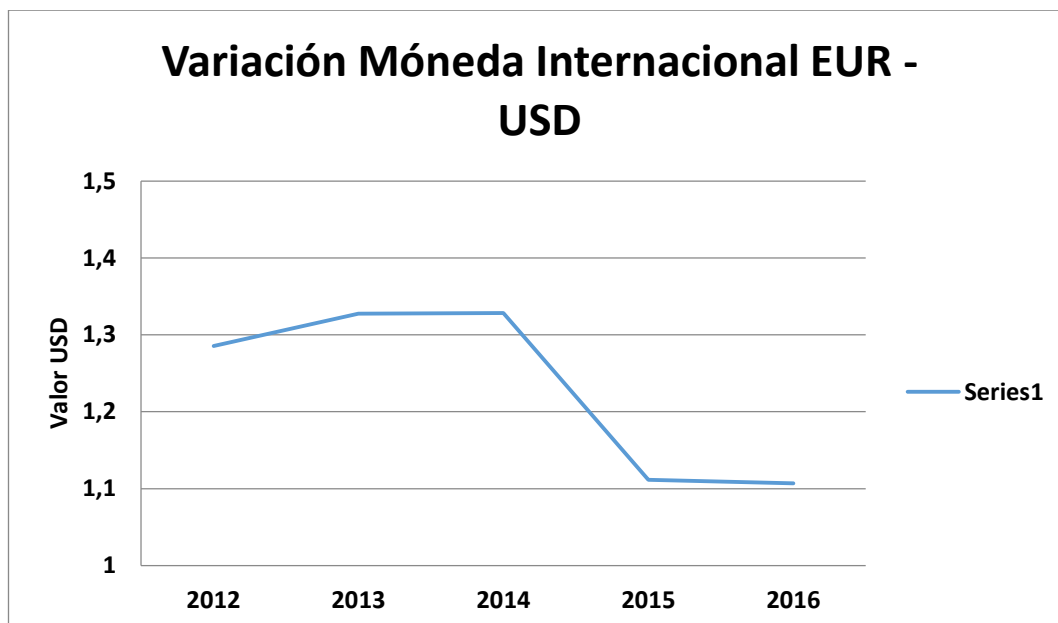
*Figura 27. Evolución del precio promedio Anual / Libra*  
*Nota: Tomado de: BCE*

El precio promedio anual por libra de camarón en el Ecuador mantuvo una tendencia de crecimiento hasta que en el año 2014 llegó al mayor costo de venta que fue de USD. 4,11 para luego reducir en el año 2015 a USD 3,16 y en el año 2016 se incrementó muy poco el precio de la libra de camarón a un valor de USD 3.23.

### **Moneda Extranjera (EUR) EURO**

Tabla 11.  
*Tipo de cambio EUR-USD*

<b>AÑOS</b>	<b>USD</b>
2012	1.285619963
2013	1.327666966
2014	1.328495468
2015	1.11148476
2016	1.10678941



*Figura 28.* Variación de la moneda internacional EUR-USD  
*Nota:* Tomado de: BCE

En el siguiente gráfico la variación de la moneda EUR con relación al dólar americano. Los primeros tres años analizados tuvieron una apreciación en la moneda EURO lo que fue beneficioso para las exportaciones de camarón ecuatoriano porque reflejaba un precio competitivo en el mercado europeo, pero a partir del año 2015 hasta el 2016 el euro fue perdiendo valor llevándolo a depreciarse hasta \$1.10, siendo esto una afectación directa para el costo del camarón ecuatoriano porque perdía competitividad en este mercado.

### **Moneda Extranjera (CNY) RENMINBI YUANCHINOS**

Tabla 12  
*Tipo de cambio CNY-USD*

<b>AÑOS</b>	<b>USD</b>
2012	0.159
2013	0.163
2014	0.162
2015	0.159
2016	0.151

*Nota:* Tomado de: BCE

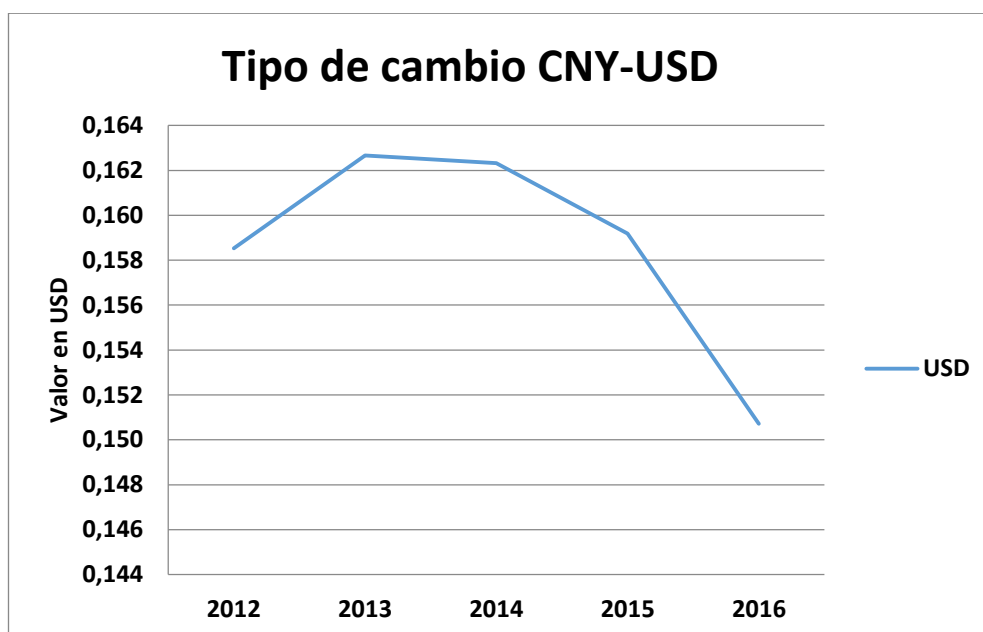


Figura 29. Tipo de Cambio CNY-USD

Nota: Tomado de: BCE

En el siguiente gráfico se puede obtener la variación de la moneda CNY con relación al dólar americano. Los primeros tres años analizados tuvieron una apreciación en la moneda CNY lo que fue beneficioso para las exportaciones de camarón ecuatoriano porque reflejaba un precio competitivo en el mercado internacional, pero a partir del año 2015 hasta el 2016 el CNY fue perdiendo valor llevándolo a depreciarse hasta \$0,15 siendo esto una afectación directa para el costo del camarón ecuatoriano porque perdía competitividad en este mercado.

A pesar que el valor de la moneda China es mucho menor al dólar americano haciendo competitivo a los productos de este país con relación a los productos ecuatorianos el problema que tuvieron en la producción de camarón para luego exportarlo lo convirtió a este país en el principal mercado consumidor del camarón de Ecuador.



Tabla 13

Exportaciones por Mercado – Comparativo Acumulado Diciembre 2017 – Camarón

País	Ene a Dic 2016		Ene a Dic 2017		% Variación	
	Dólares	Libras	Dólares	Libras	Dólares	Libras
ÁFRICA	12,080,711	3,940,581	11,534,908	4,027,120	-5%	2%
AMÉRICA	65,068,975	20,301,56	62,617,269	19,118,895	-4%	-6%
ASIA	1,192,057,491	396,012,2	1,613,606,186	542,479,149	35%	37%
EEUU	470,529,144	154,419,760	467,269,640	152,976,085	-1%	-1%
EUROPA	715,548,544	225,180,595	705,463,567	219,936,724	-1%	-2%
OCEANÍA	0	0	139,862	45,556		
<b>TOTAL MERCADOS</b>	<b>2,455,284,864</b>	<b>799,854,741</b>	<b>2,860,631,433</b>	<b>938,583,529</b>	<b>17%</b>	<b>17%</b>

**% participación 2016 vs 2017**

	2016	2017
ÁFRICA	0%	0%
AMÉRICA	3%	2%
ASIA	50%	58%
EEUU	19%	16%
EUROPA	28%	23%
OCEANÍA	0%	0%

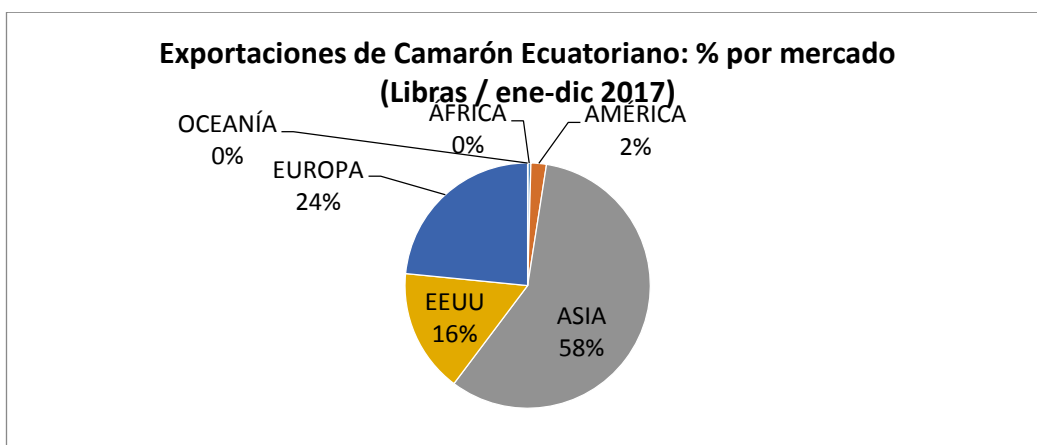
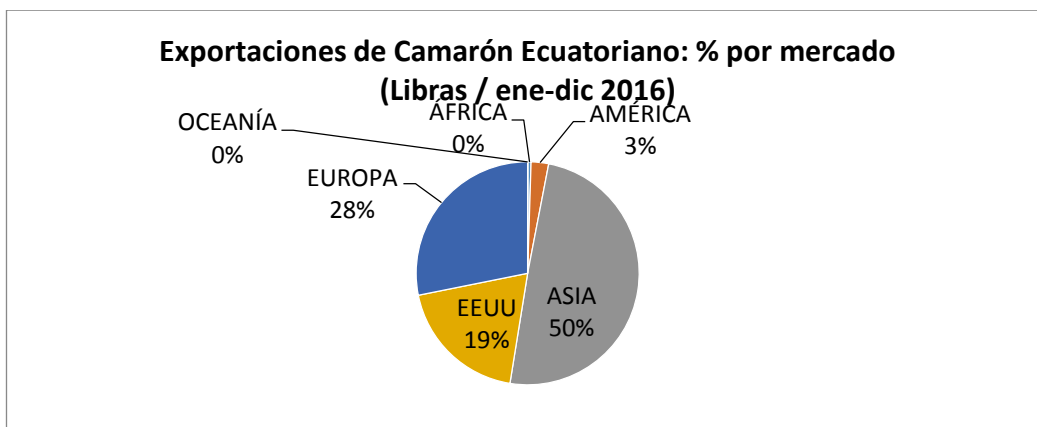


Figura 30. Exportación de Camarón Ecuatoriano % por mercado (2016- 2017)  
Nota: Tomado de: BCE

Tabla 14  
Precio Internacional del barril de petróleo

<u>PERIODO</u>	<u>PRECIO DEL BARRIL PETROLEO (USD/Bbl) WTI</u>	<u>PRECIO (USD/Bbl) BRENT</u>	<u>Exportación de Camarón (millones)</u>
2012	94,18	111,55	1,27
2013	98,02	108,68	1,78
2014	92,85	99,37	2,51
2015	48,80	53,57	2,27
2016	43,44	45,10	2,58
2017	52,64	55,67	

Nota: Tomado de CME Group (WTI, BREND)

Tabla 15  
Total Exportaciones

Período	TOTAL EXPORTACIONES	TOTAL EXPORTACIONES NO PETROLERAS
2012	23.764.762	11.053.533
2013	24.750.933	11.339.172
2014	25.724.432	12.708.413
2015	18.330.608	11.975.372
2016	16.797.665	11.743.727

Nota: Tomado de: BCE

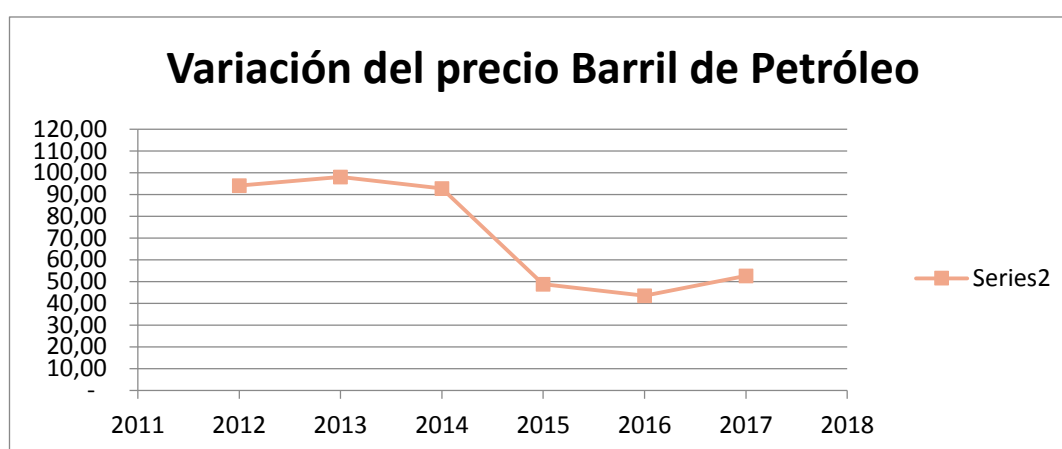


Figura 31. Variación del Precio de Barril de Petróleo

Nota: Tomado de: BCE

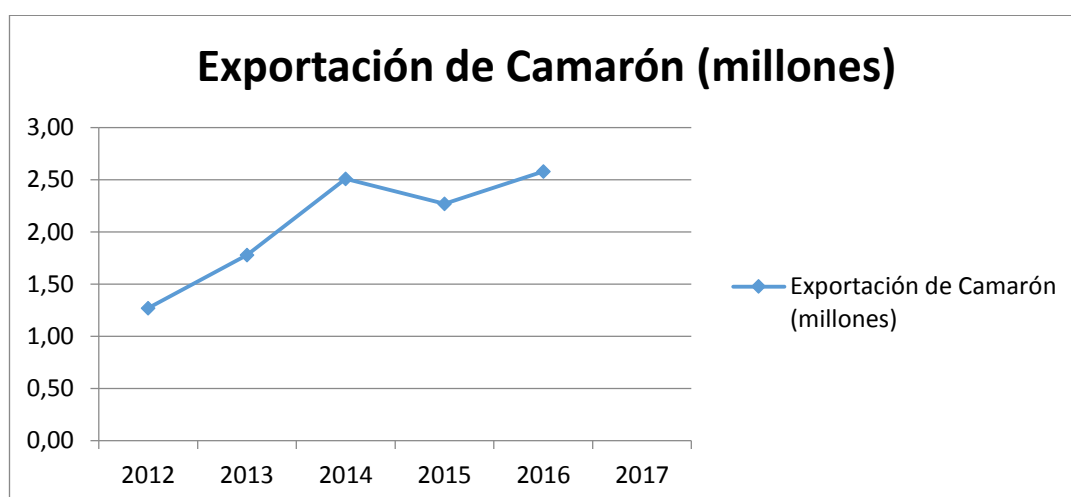


Figura 32. Exportación de Camarón (Millones)

Nota: Tomado de: BCE

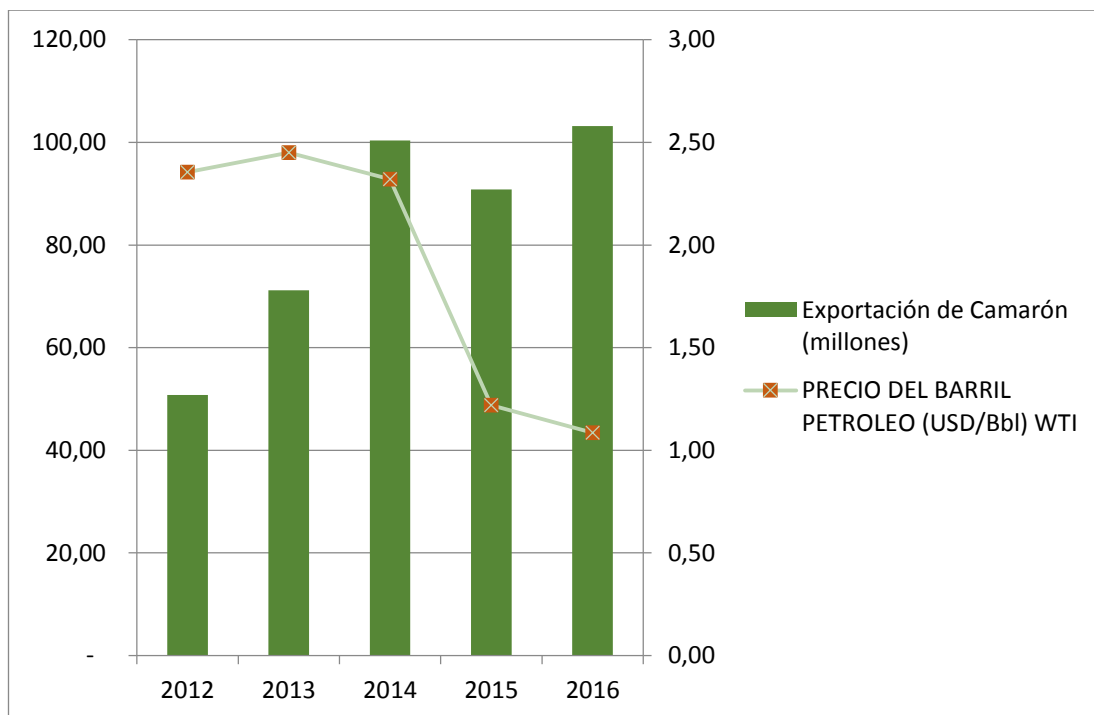


Figura 33. Exportación de Camarón – Precio del Barril de Petróleo  
 Nota: Tomado de: BCE

El precio del barril de Petróleo redujo su costo de USD 92,85 del año 2014 a USD 48,80 en el 2015 estableciendo una correlación con la caída de las exportaciones de camarón que también sufrieron cambios con una reducción de su nivel de exportación pasando de usd2,51 millones de dólares que fue lo exportado en el 2014 a usd2,27 millones de dólares en el año 2015.

El estado ecuatoriano tomó medidas para que las exportaciones vuelvan a tener un crecimiento porque al ser un camarón el segundo producto que representa mayores ingresos al país después del banano es un producto importante para la economía del país.

### 3.3 Activos de las principales empresas exportadoras de camarón

Tabla 16

*Activos de las Principales Empresas Exportadoras de Camarón*

PUESTO	RUC	NOMBRE	MILLONES				
			2012	2013	2014	2015	2016
1	0991257721001	INDUSTRIAL PESQUERA SANTA PRISCILA S.A	118,520	135,050	153,780	159,390	196,770
2	0990637679001	EXPALSA EXPORTADORA DE ALIMENTOS SA OPERADORA Y PROCESADORA DE PRODUCTOS MARINOS	106,020	64,510	57,800	67,000	70,080
3	0990608504001	OMARSA SA	84,650	86,050	107,140	109,570	125,380
4	0990033110001	SOCIEDAD NACIONAL DE GALAPAGOS	22,530	34,220	41,640	44,620	45,680
5	0990553963001	PROMARISCO SA	220,510	177,260	166,550	156,730	140,640
6	0990071969001	EMPAGRAM	141,720	158,560	182,650	248,140	286,950
7	0992528699001	EMPACRECI PROEXPO, PROCESADORA Y EXPORTADORA DE MARISCOS	11,000	12,530	16,900	20,040	18,250
8	0992597895001	S.A.	10,400	16,310	15,440	19,740	22,230
9	0992655275001	EMPACADORA CRUSTAMAR	5,480	7,430	10,550	12,530	17,710
10	0791757339001	PROCESADORA DE MARISCOS EL ORO PROMAORO EXPORTADORA DE PRODUCTOS DEL OCEANO	1,220	7,290	10,860	13,590	14,990
11	1790101316001	OCEANPRODUCT CIA. LTDA.	8,070	10,170	11,230	13,840	13,300
12	1391730845001	PRODUCTOS PERECIBLES Y MARISCOS PROPEMAR	9,100	11,500	21,030	21,440	26,840
13	0990576459001	PRODUMAR SA	28,330	35,170	42,000	40,720	46,390
14	0991329331001	COFIMAR	15,240	17,340	20,550	21,900	30,000
15	1391730845001	EMPACADORA DUFER	3,870	5,040	4,810	5,610	5,390
16	01390141692001	EMPACADORA BILBO S.A. BILBOSA	11,860	14,290	17,510	19,230	23,450
17	1391701667001	EMPACADORA DEL PACIFICO	12,229	16,878	19,715	21,373	20,904
		<b>TOTAL</b>	<b>810,75</b>	<b>809,60</b>	<b>900,16</b>	<b>995,46</b>	<b>1.104,95</b>

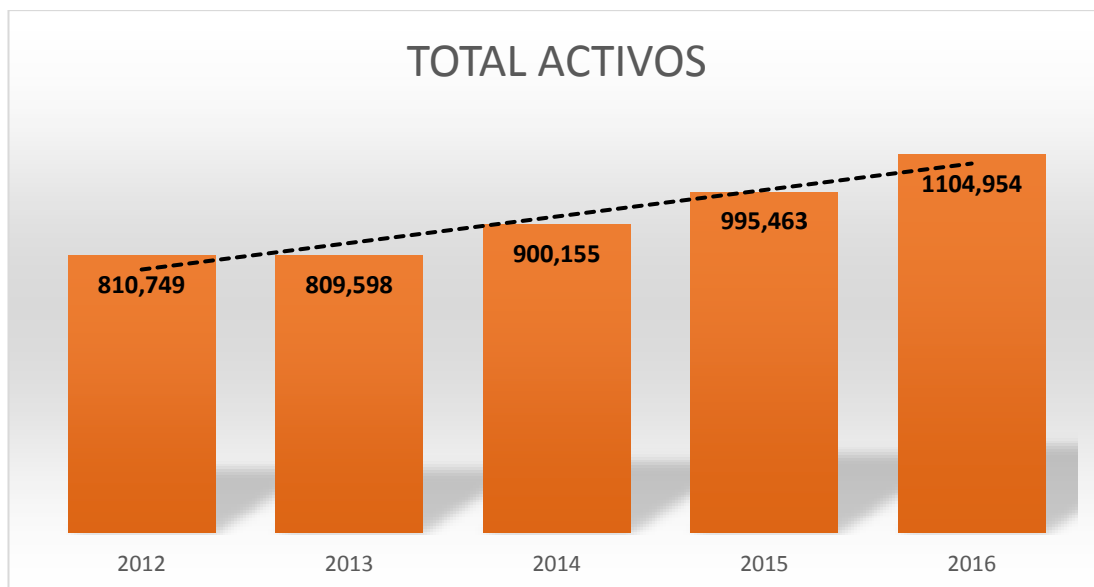


Figura 34. Activos de las Principales Empresas Exportadoras de Camarón  
 Nota: Tomado de: BCE

Los Activos son todos los bienes de los que la empresa es dueña y aquellos derechos que se convertirán en beneficios futuros para la empresa y otros recursos como por ejemplo muebles de oficina, equipos de computación, maquinarias, entre otros.

En la base de datos que se ha obtenido por la información pública de la Superintendencia de Compañías durante el periodo 2012-2016 de las principales compañías del sector exportador camaronero en el año que hubo menos Activos fue en el 2013 con \$810.75 y en el año 2016 hubo un incremento del 36% con un total de \$1,1041.95 en Activo

El análisis se refiere solamente al sector exportador camaronero, no se está considerando a las empresas que realizan la producción del camarón, los transportistas que movilizan el producto, ni a las empresas de alimentos balanceados, tomando en cuenta que todos forman parte de la industria camaronera, ya que el enfoque fue directamente para las empresas exportadoras de este producto, que son las que generan el factor multiplicador para los ingresos en su cadena de valor, generando ganancias y estabilidad económica para el Ecuador.

### 3.4 Pasivos de las principales empresas exportadoras de camarón

Tabla 17

*Pasivos de las Principales Empresas Exportadora de Camarón*

PASIVOS			MILLONES				
PUESTO	RUC	NOMBRE	2012	2013	2014	2015	2016
1	0991257721001	INDUSTRIAL PESQUERA SANTA PRISCILA S.A	6,240	86,560	77,980	76,540	99,280
2	0990637679001	EXPALSA EXPORTADORA DE ALIMENTOS SA	70,470	33,240	24,480	25,680	24,480
3	0990608504001	OPERADORA Y PROCESADORA DE PRODUCTOS MARINOS OMARSA SA	52,460	50,730	67,970	66,730	76,190
4	0990033110001	SOCIEDAD NACIONAL DE GALAPAGOS	16,440	26,560	36,540	36,790	31,730
5	0990553963001	PROMARISCO SA	191,970	182,860	189,720	154,520	129,990
6	0990071969001	EMPACADORA GRUPO GRANMAR S.A. EMPAGRAN	102,540	117,210	104,250	171,350	208,340
7	0992528699001	EMPACRECI	8,090	8,130	12,510	14,770	12,670
8	0992597895001	PROEXPO, PROCESADORA Y EXPORTADORA DE MARISCOS S.A.	8,070	12,540	7,070	6,690	18,760
9	0992655275001	EMPACADORA CRUSTAMAR	5,570	7,090	9,430	10,620	15,690
10	0791757339001	PROCESADORA DE MARISCOS EL ORO PROMAORO	0,720	5,600	7,090	9,980	9,720
11	1790101316001	EXPORTADORA DE PRODUCTOS DEL OCEANO OCEANPRODUCT CIA. LTDA.	5,390	8,470	9,330	12,880	12,730
12	1391730845001	PRODUCTOS PERECIBLES Y MARISCOS PROPEMAR	6,820	9,120	14,370	15,380	20,660
13	0990576459001	PRODUMAR SA	15,870	14,320	14,880	11,220	10,680
14	0991329331001	COFIMAR	6,240	6,790	8,660	9,670	20,720
15	1391730845001	COMPANIA EMPACADORA DUFER CIA. LTDA.	1,820	2,730	1,950	2,770	2,490
16	1390141692001	EMPACADORA BILBO S.A. BILBOSA	8,150	8,770	10,970	12,900	12,170
17	1391701667001	EMPACADORA DEL PACIFICO	6,857	10,687	11,743	11,232	11,699
<b>TOTAL</b>			<b>513,717</b>	<b>591,407</b>	<b>608,943</b>	<b>649,722</b>	<b>717,999</b>

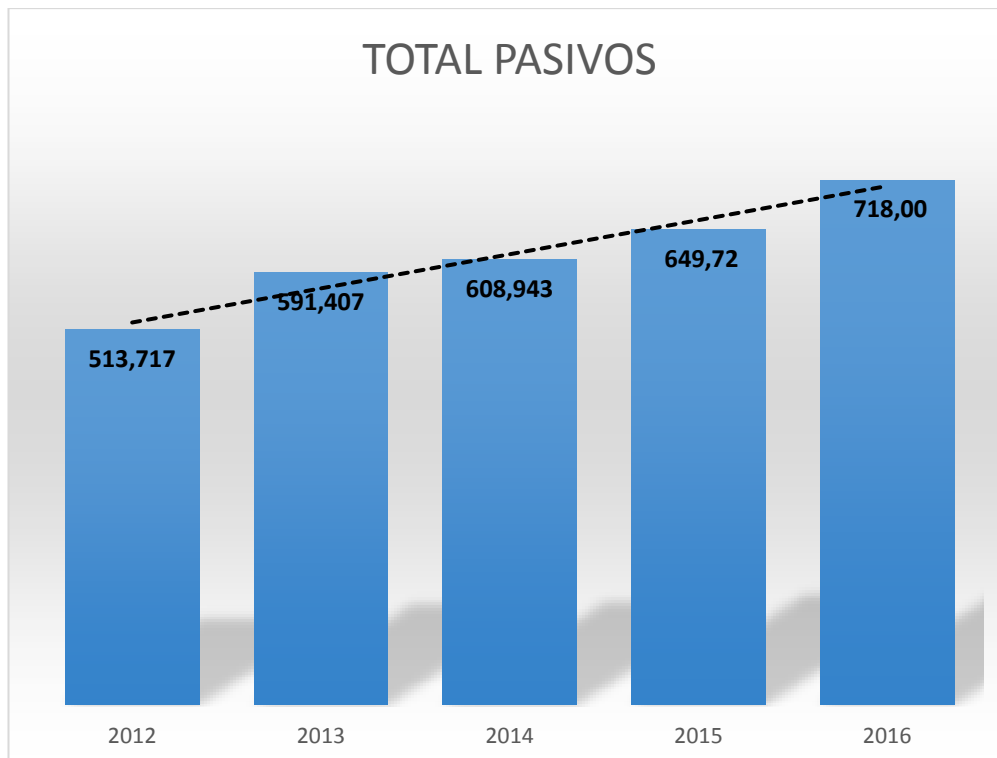


Figura 35. Pasivos de las Principales Empresas Exportadoras de Camarón  
 Nota: Tomado de: BCE

Los pasivos son todas las obligaciones, deudas pendientes que tiene que pagar la empresa, representa una pérdida futura del patrimonio por lo cual es un factor muy importante y clave al analizar la liquidez de una empresa.

En la base de datos que se obtuvo de la Superintendencia de compañías de las principales empresas exportadoras del sector camaroneo por el ejercicio fiscal 2012-2016, en el año 2012 tuvieron menos obligaciones pendientes por pagar de un valor de \$513.717 a comparación del año 2016 que aumento una deuda por pagar de \$717.999.



### 3.5 Utilidades de las principales empresas de camarón

Tabla 18

*Utilidades de las principales empresas exportadoras de camarón*

UTILIDADES			MILLONES				
PUESTO	RUC	NOMBRE	2012	2013	2014	2015	2016
1	0991257721001	INDUSTRIAL PESQUERA SANTA PRISCILA S.A	1.510	15.700	25.380	7.770	31.240
2	0990637679001	EXPALSA EXPORTADORA DE ALIMENTOS SA	4.210	2.960	4.830	5.330	6.440
3	0990608504001	OPERADORA Y PROCESADORA DE PRODUCTOS MARINOS OMARSA SA	0.030	3.990	4.130	3.530	6.940
4	0990033110001	SOCIEDAD NACIONAL DE GALAPAGOS	0.850	1.860	3.580	2.010	4.400
5	0990553963001	PROMARISCO SA	6.480	-33.100	1.520	0.390	5.220
6	0990071969001	EMPAGRAM	1.220	1.600	4.560	5.700	6.510
7	0992528699001	EMPACRECI	0.600	1.500	0.390	2.030	1.750
8	0992597895001	PROEXPO, PROCESADORA Y EXPORTADORA DE MARISCOS S.A.	1.660	2.800	4.610	4.680	2.500
9	0992655275001	EMPACADORA CRUSTAMAR	-0.050	-	1.070	1.380	1.400
10	0791757339001	PROCESADORA DE MARISCOS EL ORO PROMAORO	-	-	0.420	0.550	0.750
11	1790101316001	EXPORTADORA DE PRODUCTOS DEL OCEANO OCEANPRODUCT CIA. LTDA.	-0.710	-	0.180	-0.040	-0.050
12	1391730845001	PRODUCTOS PERECIBLES Y MARISCOS PROPEMAR	0.090	0.110	0.400	0.160	0.040
13	0990576459001	PRODUMAR SA	0.060	1.790	6.500	2.770	9.340
14	0991329331001	COFIMAR	0.470	1.490	2.060	0.570	2.860
15	1391730845001	EMPACADORA DUFER	-0.150	0.260	0.770	-0.020	-0.150
16	01390141692001	EMPACADORA BILBOSA	1.340	2.120	2.480	0.050	0.140
17	1391701667001	EMPACADORA DEL PACIFICO	0.777	1.419	2.456	3.168	1.508
<b>Total</b>			<b>18.387</b>	<b>4.499</b>	<b>65.336</b>	<b>40.028</b>	<b>80.838</b>

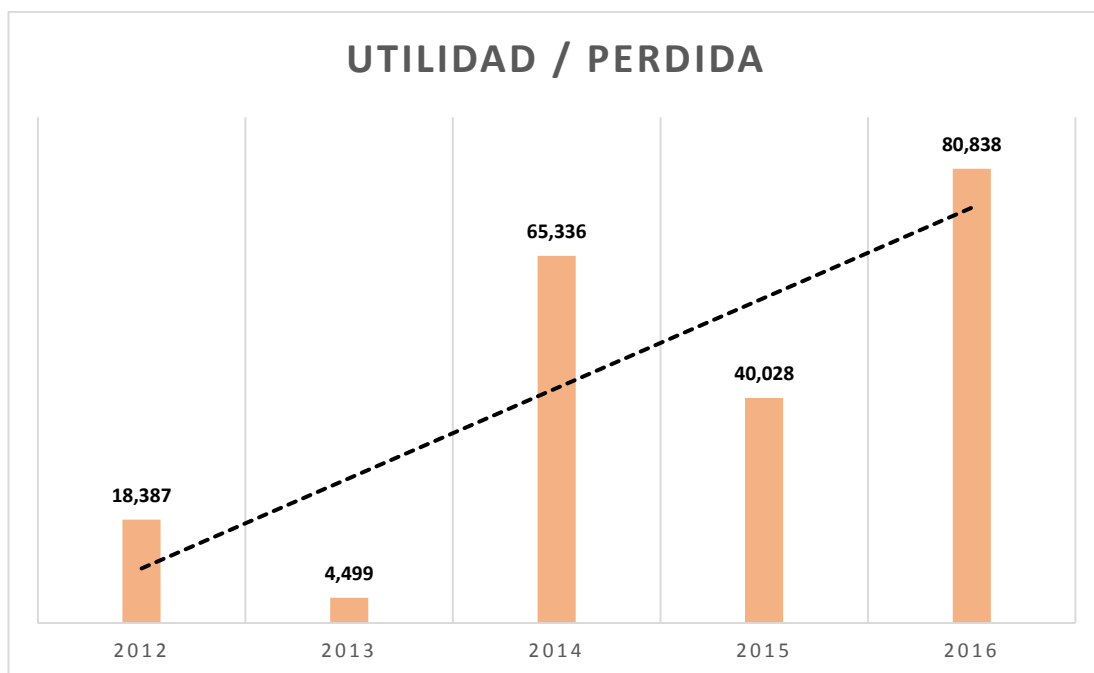


Figura 36. Utilidad / Pérdida  
 Nota: Tomado de Superintendencia de Compañías

### Utilidad o pérdida

La utilidad es la ganancia que se obtiene en un periodo neto después de realizar todos los descuentos correspondientes de la compañía. Pérdida neta es cuando los gastos totales exceden a los ingresos totales que tiene la compañía durante un periodo neto, como se puede observar en el siguiente gráfico que corresponde a las principales compañías exportadoras del sector camaronero, en el año 2013 fue donde hubo más pérdida en las compañías con un total de \$18.387.

En el año 2016 fue donde obtuvieron más utilidad neta las principales empresas exportadoras de camarón con un total de \$80.838 quiere decir que su total de ingresos fue mayor a su total de gastos durante el periodo.

### 3.6 Incentivos Tributarios

Tabla 19

*Incentivos principales empresas exportadoras de camarón*

PUESTO	RUC	NOMBRE	2015			2016		
			810	862	6039	810	862	6039
1	0991257721001	INDUSTRIAL PESQUERA SANTA PRISCILA S.A	183.433,68	-	-	189.718,00	-	-
2	0990637679001	EXPALSA EXPORTADORA DE ALIMENTOS SA OPERADORA Y PROCESADORA DE PRODUCTOS	-	-	-	-	-	-
3	0990608504001	MARINOS OMARSA SA	-	-	-	-	-	-
4	0990033110001	SOCIEDAD NACIONAL DE GALAPAGOS	-	-	-	-	-	-
5	0990553963001	PROMARISCO SA	-	-	-	-	-	-
6	0990071969001	EMPAGRAM	-	-	-	-	-	-
7	0992528699001	EMPACRECI PROEXPO, PROCESADORA Y EXPORTADORA DE	-	-	-	-	-	-
8	0992597895001	MARISCOS S.A.	-	-	-	-	-	-
9	0992655275001	EMPACADORA CRUSTAMAR	-	-	-	-	-	-
10	0791757339001	PROCESADORA DE MARISCOS EL ORO PROMAORO EXPORTADORA DE PRODUCTOS DEL OCEANO	388.034,88	5747,26	-	64.571,64	132.793,23	-
11	0790101316001	OCEANPRODUCT CIA. LTDA.	-	-	-	-	-	-
12	1391730845001	PRODUCTOS PERECIBLES Y MARISCOS PROPEMAR	61.636,32	-	-	58.366,89	-	-
13	0990576459001	PRODUMAR SA	78.769,26	-	-	81.467,85	-	-
14	0991329331001	COFIMAR	28.597,00	-	-	34.603,11	-	-
15	1390135188001	EMPACADORA DUFER	554.656,65	15.161,54	-	-	260.769,81	-
16	1390141692001	EMPACADORA BILBOSA	-	-	208.356,65	-	-	-
17	1391701667001	EMPACADORA DEL PACIFICO	-	-	-	22.640,52	-	-
<b>TOTAL</b>			<b>1.295.127,79</b>	<b>20.908,80</b>	<b>208.356,65</b>	<b>451.368,01</b>	<b>393.563,04</b>	<b>-</b>

## Casillero 810

**810.** participación trabajadores atribuible a ingresos exentos: Corresponde al 15% de participación de utilidades a trabajadores atribuibles a los ingresos exentos  $\{(Dividendos\ Exentos * 15\%) + (Otras\ Rentas\ Exentas + Otras\ Rentas\ Exentas\ Derivadas\ del\ COPCI - Gastos\ Incurridos\ para\ Generar\ Ingresos\ Exentos) * 15\%\}$ .

(h) Menos Deducciones adicionales: Deducciones fiscales adicionales previstas en la Ley de Régimen Tributario, Código Orgánico de la Producción Comercio e Inversiones, Ley Orgánica de Incentivos a la Producción, Ley Orgánica para el fortalecimiento y Optimización del Sector Societario y Bursátil; o valores que el contribuyente puede deducirse en base a las disposiciones de una Ley Especial.

Cabe destacar que en esta casilla se registrarán las deducciones fiscales adicionales “permanentes”. Las deducciones fiscales adicionales “permanentes”, corresponden aquellas que afectan al ejercicio fiscal declarado, pero no existe certeza de que se vaya a cumplir nuevamente las condiciones para la deducibilidad fiscal adicional o no se puede medir fiablemente el monto de dichas deducciones fiscales futuras, cuando se recupere o liquide algún activo o pasivo. Esta casilla comprenderá deducciones fiscales adicionales, de carácter permanente, general mente por los siguientes conceptos:

- Remuneraciones y beneficios sociales por incremento neto de empleo
- Pago a trabajadores por discapacidad y a sustitutos de dicha persona
- Pago a trabajadores adultos mayores
- Pago a trabajadores migrantes retornados mayores de cuarenta años
- Pago a trabajadores residentes en zonas económicamente deprimidas y de frontera
- Deducciones adicionales para micro, pequeña y medianas empresas por concepto de capacitación técnica, gastos en la mejora de la productividad y

gastos de viaje, estadía y promoción comercial para acceso a mercados internacionales

Impuesto pagado a las tierras rurales multiplicado por cuatro, exclusivamente relacionado con la producción de la tierra en actividades agropecuarias. Para el efecto en la casilla “impuestos, contribuciones y otros” se registrará el impuesto pagado como tal, y en esta casilla “deducciones adicionales” se reportará el impuesto multiplicado por tres.

Monto total de facturas comerciales negociadas a través de las Bolsas de Valores del país y del Registro Especial Bursátil, aceptadas por empresas del sector no financiero dentro del giro de su negocio.

Gastos para implementación de mecanismos de producción más limpia, a mecanismos de generación de energía de fuente renovable (solar, eólica o similares) o la reducción del impacto ambiental de la actividad productiva, y a la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero. No deberían registrarse en esta casilla las deducciones adicionales generadas por gastos de depreciación y amortización de maquinarias destinadas a la obtención de los resultados antes mencionados, en cuyo caso deberán ser registrada en la casilla “Por otras diferencias temporarias” de la columna reversión ubicada dentro de la sección “ generación / reversión de diferencias temporarias “.

## **Casillero 862**

### **Exoneración y Crédito Tributario por leyes Especiales**

Valores que el contribuyente puede utilizar como exoneración y/o crédito en base a las disposiciones de leyes Especiales a las que este acogido.

## **Casillero 6039 y 6040**

Ingresos devengados por subvenciones del gobierno y otras ayudas gubernamentales

Las subvenciones del gobierno son ayuda gubernamental en forma de transferencia de recursos a una entidad a cambio del cumplimiento pasado o

futuro de ciertas condiciones relacionadas con las actividades de operación de la entidad. Se excluyen aquellas formas de ayuda gubernamental a las que no cabe razonablemente asignar un valor, así como las transacciones con el gobierno que no pueden distinguirse de las demás operaciones normales de la entidad.

Ayuda gubernamentales son acciones realizadas por el sector público con el objeto de suministrar beneficios económicos específicos a una entidad o tipo de entidades seleccionadas bajo ciertos criterios. No son ayudas gubernamentales, para los propósitos de éstas casillas, los beneficios que se producen indirectamente sobre las entidades por actuaciones sobre las condiciones generales del comercio o la industria, tales como el suministro de infraestructura en áreas de desarrollo o la imposición de restricciones comerciales a los competidores.

Gobierno se refiere a gobierno en sí, las agencias gubernamentales y organismos similares, ya sean locales, regionales, nacionales o internacionales.

Las subvenciones del gobierno, incluyendo las de carácter o monetario por su valor no razonable; no deberían ser reconocidas hasta que no exista una razonable seguridad de que:

- (a) La entidad cumplirá con las condiciones ligadas a ellas; y
- (b) Se recibirán las subvenciones.

Las subvenciones del gobierno se reconocerán en resultados sobre una base sistemática a lo largo de los periodos en los que la entidad reconozca como gasto los costos relacionados que la subvención pretende compensar.

Una subvención del gobierno a recibir en compensación por gastos o pérdidas ya incurridos, o bien con el propósito de prestar apoyo financiero inmediato a la entidad, sin costos posteriores relacionados, se reconocerá en el resultado del periodo en que se convierta en exigible.

Las subvenciones del gobierno relacionadas con activos, incluyendo las de carácter no monetario a valor razonable, deberán presentarse en el estado de situación financiera, bien reconociéndolas como partida de ingresos diferidos, bien como deducciones del importe en libro de los activos con los que se relacionan.

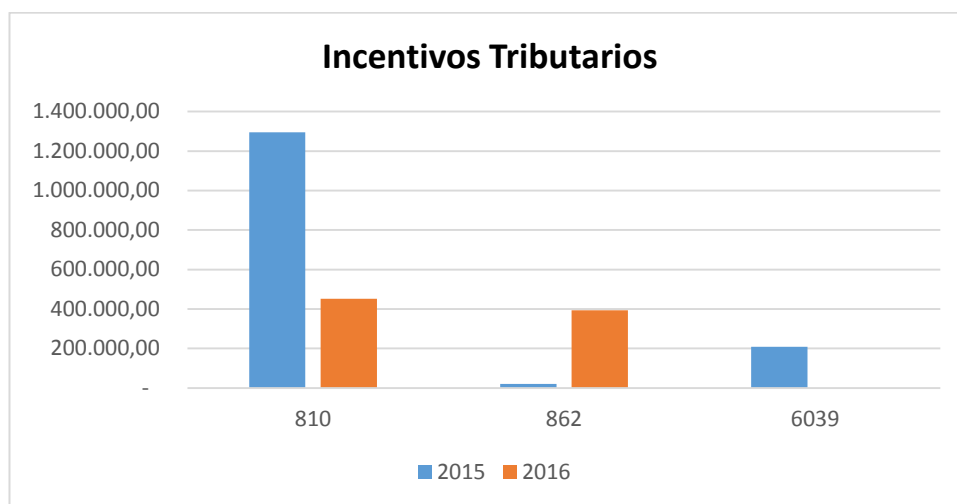


Figura 37. Incentivos Tributarios Empresas Exportadoras de Camarón

En el siguiente análisis obtenido son los incentivos tributarios que tuvieron en las diferentes empresas exportadoras de camarón, se puede considerar que en el año 2015 fue donde algunas empresas exportadoras como Industrial pesquera Santa Priscila, Procesadora de Mariscos Promaoro, Productos Perecibles y Mariscos Propemar, Produmar S.A, Cofimar, Empacadora Dufer, Empacadora Bilbosa, aplicaron los incentivos tributarios en dicho año para disminuir su impuesto a pagar, ya que en el año 2015 las exportaciones bajaron en su gran cantidad, y se aplicaron incentivos para de alguna forma ayudar a dichas empresas y que puedan minorar su impuesto a pagar.

En el año 2015 se aplicó una deducción de \$1.524, 393,24. En el año 2016 los incentivos y beneficios tributarios bajaron, donde solamente las empresas aplicaron una deducción de \$844,931.05, no todas las compañías utilizaron los incentivos y beneficios del sector exportador.

### **3.7 Anexo de Incentivos y beneficios tributarios Código Orgánico de la Producción, comercio e inversiones (COPCI)**

**Artículo 2.- Sujetos obligados.-** Están obligados a presentar el Anexo y Beneficios Tributarios del COPCI, los sujetos pasivos de tributos administrados por el Servicio de Rentas Internas, que de conformidad con la normativa tributaria vigente, durante un determinado ejercicio fiscal hayan aplicado los incentivos y beneficios tributarios otorgados por el código orgánico de la producción, comercio e inversiones (COPCI), específicamente los relacionados con el impuesto a la renta, su anticipo y el impuesto de salida de divisas.

**Artículo 3.- Información a reportar.** - los sujetos pasivos indicados en el artículo 2 de esta resolución deberán presentar, a través del Anexo de incentivos y beneficios tributarios del COPCI, la información relacionada con la utilización de los incentivos y demás beneficios tributarios establecidos en el COPCI, que hayan sido aplicados en el ejercicio fiscal inmediato anterior al de la presentación de dicho anexo, y que se encuentren relacionados con el Impuesto a la Renta, su Anticipo y el Impuesto de la Salida de las Divisas.

La Información que debe reportarse en el citado Anexo, comprende todos los hechos, operaciones y/o transacciones, efectuadas dentro del territorio nacional o en el extranjero, relacionados con la aplicación de los referidos incentivos y beneficios.

En cualquier caso, se precisa que el ejercicio fiscal al que se hace referencia el primer inciso de este artículo, comprende todo el periodo desde el 01 de Enero hasta el 31 de Diciembre del respectivo año, independientemente si la información se refiere a incentivos o beneficios relacionados a impuestos cuyos periodos de determinación o liquidación sean anuales o de periodos menores.



**Artículo 4.- Forma de presentación.** – La información requerida deberá ser presentada a través del Anexo de Incentivos y Beneficios del COPCI de conformidad con el formato y las especificaciones técnicas disponibles de forma gratuita que se encuentran en la página del Servicio de Rentas Internas.

**Artículo 5.- Plazo de presentación.** - La información requerida a través del Anexo de Incentivos y Beneficios Tributarios del COPCI deberá ser enviada por los sujetos pasivos a través del internet utilizando para ello el aplicativo “Servicio de Rentas Internas “. La presentación se realizará de manera anual, hasta el mes de Mayo del año siguiente al periodo sobre el cual se porta la información, según el calendario establecido a continuación, considerando el noveno dígito del Registro Único Contribuyente (RUC), del sujeto pasivo, cedula de identidad o pasaporte en el caso:

Tabla 20  
*Plazo de presentación*

Noveno dígito del Ruc, cedula o pasaporte	Fecha Máxima de entrega
1	10 de mayo
2	12 de mayo
3	14 de mayo
4	16 de mayo
5	18 de mayo
6	20 de mayo
7	22 de mayo
8	24 de mayo
9	26 de mayo
0	28 de mayo

*Nota:* Tomado de SRI

**Artículo 6.- Sanciones.** - La presentación tardía, la falta de presentación o la presentación con errores en la información obtenida en el Anexo aprobado mediante esta Resolución, será sancionada conforme a la normativa tributaria vigente. La sanción no exime del cumplimiento de las disposiciones del presente acto normativo.

Lo dispuesto en el primer inciso de este artículo se aplica sin perjuicio de lo dispuesto en los artículos 31 y 32 del COPCI.

**Disposición general Única.** – Cuando los sujetos pasivos obligados a la entrega de la información requerida a través del Anexo de Incentivos y Beneficios Tributarios del COPCI, realicen correcciones o cambios en sus registros o presenten declaraciones sustitutivas de impuestos, con los que se modifiquen los criterios o información que motivaron la aplicación de los incentivos y beneficios tributarios establecidos en el COPCI, deberán también sustituir el anexo correspondiente.

Por otro lado, cuando los sujetos pasivos realicen correcciones o cambios en sus registros o presenten declaraciones sustitutivas de impuestos, en consecuencia, de lo cual exista la obligación de presentar la información requerida a través del Anexo de Incentivos y beneficios tributarios COPCI, deberá proceder con el cumplimiento de lo señalado en esta resolución, sin perjuicio de sanciones aplicables por la eventualidad tardía de la información.

## TALÓN RESUMEN ANEXO DE BENEFICIOS TRIBUTARIOS

A. IDENTIFICACIÓN DEL INFORMANTE	
Período informado (Año)	
Número de Identificación	
Fecha de Constitución	dd/mm/aaaa
Tipo de Empresa (según parámetros COPCI)	
¿Mantiene Suscritos Contratos de Inversión Vigentes Conforme el COPCI?	SI / NO
¿El declarante es un Fideicomiso Mercantil, Fondo de Inversión, o Fondo Complementario?	SI / NO
¿Fideicomiso Mercantil, Fondo de Inversión, o Fondo Complementario Exento de Impuesto a la Renta?	SI / NO
¿El declarante es Administrador u Operador de ZEDE?	

Número de contratos de inversión celebrados	= Conteo de contratos registrados
---	-----------------------------------

C. Exoneraciones de Impuesto a la Renta			
Beneficios Repartidos por Fideicomisos y Fondos			
Valor Total Rendimientos Exentos	= Sumatoria de los campos Valor del Rendimiento Exento	Valor del Beneficio en Impuesto	= Multiplicar Valor Total Rendimientos Exentos de esta sección por la Tarifa de Impuesto a la Renta prevista para sociedades y vigente para el período declarado. Aplica solo si posee fecha de constitución.
Intereses por Créditos para Acceso al Capital Accionario			
Valor Total Rendimientos Exentos	= Sumatoria de los campos Valor del Rendimiento Exento	Valor del Beneficio en Impuesto	= Multiplicar Valor Total Rendimientos Exentos de esta sección por la Tarifa de Impuesto a la Renta prevista para sociedades y vigente para el período declarado. Aplica solo si posee fecha de constitución.

Inversiones Nuevas y Productivas			
Número de lugares donde se realizaron las inversiones	= Conteo de registros por Lugar de Realización	Monto Total de la Inversión	= Sumatoria de Monto de la Inversión

#### D. Deducciones Adicionales y Rebajas de Impuesto a la Renta

Deducciones Adicionales			
<b>Capacitación Técnica</b>			
Valor Total de la Deducción Adicional	= Sumatoria de los campos Base Imponible del Gasto (Deducción Adicional) del Tipo de Deducción Capacitación Técnica	Valor del Beneficio en Impuesto	= Multiplicar Valor Total de la Deducción Adicional del Tipo de Deducción Capacitación Técnica por la Tarifa de Impuesto a la Renta prevista para sociedades y vigente para el período declarado. Aplica solo si posee fecha de constitución.
<b>Gastos en la Mejora de la Productividad</b>			
Valor Total de la Deducción Adicional	= Sumatoria de los campos Base Imponible del Gasto (Deducción Adicional) del Tipo de Deducción Gastos en la Mejora de la Productividad	Valor del Beneficio en Impuesto	= Multiplicar Valor Total de la Deducción Adicional del Tipo de Deducción Gastos en la Mejora de la Productividad por la Tarifa de Impuesto a la Renta prevista para sociedades y vigente para el período declarado. Aplica solo si posee fecha de constitución.
<b>Gastos para el Acceso a Mercados Internacionales</b>			
Valor Total de la Deducción Adicional	= Sumatoria de los campos Base Imponible del Gasto (Deducción Adicional) del Tipo de Deducción Gastos para el Acceso a Mercados Internacionales	Valor del Beneficio en Impuesto	= Multiplicar Valor Total de la Deducción Adicional del Tipo de Deducción Gastos para el Acceso a Mercados Internacionales por la Tarifa de Impuesto a la Renta prevista para sociedades y vigente para el período declarado. Aplica solo si posee fecha de constitución.

Producción Limpia			
Valor Total de la Deducción Adicional	= Sumatoria de los campos Valor de Depreciación, Amortización o Gasto considerado como Deducción Adicional	Valor del Beneficio en Impuesto	= Multiplicar Valor Total de la Deducción Adicional de esta sección por la Tarifa de Impuesto a la Renta prevista para sociedades y vigente para el período declarado. Aplica solo si posee fecha de constitución.

Pago a Trabajadores Residentes en Zonas Económicamente Deprimidas y de Frontera			
Valor Total de la Deducción Adicional	= Sumatoria de los campos Sueldos y Salarios Pagados a Trabajadores Residentes en Período Informado (Deducción Adicional)	Valor del Beneficio en Impuesto	= Multiplicar Valor Total de la Deducción Adicional de esta sección por la Tarifa de Impuesto a la Renta prevista para sociedades y vigente para el período declarado. Aplica solo si posee fecha de constitución.

Rebaja en la Tarifa de Impuesto a la Renta para ZEDE's	
Valor del Beneficio en Impuesto	= Diferencia entre los valores registrados en los campos "Valor de Impuesto a la Renta Causado sin Rebaja para ZEDE" y "Valor de Impuesto a la Renta Causado con Rebaja para ZEDE"

**G. Exoneración en el Pago del Impuesto a la Salida de Divisas**

<b>Exoneración en el Pago del ISD Generado en Créditos del Exterior</b>			
Total de Transferencias	= Sumatoria de los campos Transferencias por amortización de capital y Transferencias por pago de intereses	Valor del Beneficio en Impuesto	= Si campo "mes de la transferencia" de esta sección está entre enero 2011 y noviembre 2011 la sumatoria de los campos "Transferencias por amortización de capital" y "Transferencias por pago de intereses" de esta sección multiplicado por 2%, desde diciembre 2011 la sumatoria de los mismos campos multiplicado por la tarifa de ISD vigente para el período declarado
<b>Exoneración del Pago del ISD en Importaciones de Bienes y Servicios Realizadas por Administradores u Operadores de ZEDES</b>			
Total de Transferencias	Cálculo automático, sumatoria de los campos Pagos por Importación de Bienes y Pagos por Importación de Servicios de esta sección	Valor del Beneficio en Impuesto	Cálculo automático si campo "mes de la operación" de esta sección está entre enero 2011 y noviembre 2011 campo "Total Transferencias" de esta sección multiplicado por 2%, desde diciembre 2011 campo "Total Transferencias" multiplicado por la tarifa de ISD vigente para el período declarado.

Figura 38. Talón de resumen

### 3.8 Aplicación de incentivos tributarios en el sector exportador de camarón

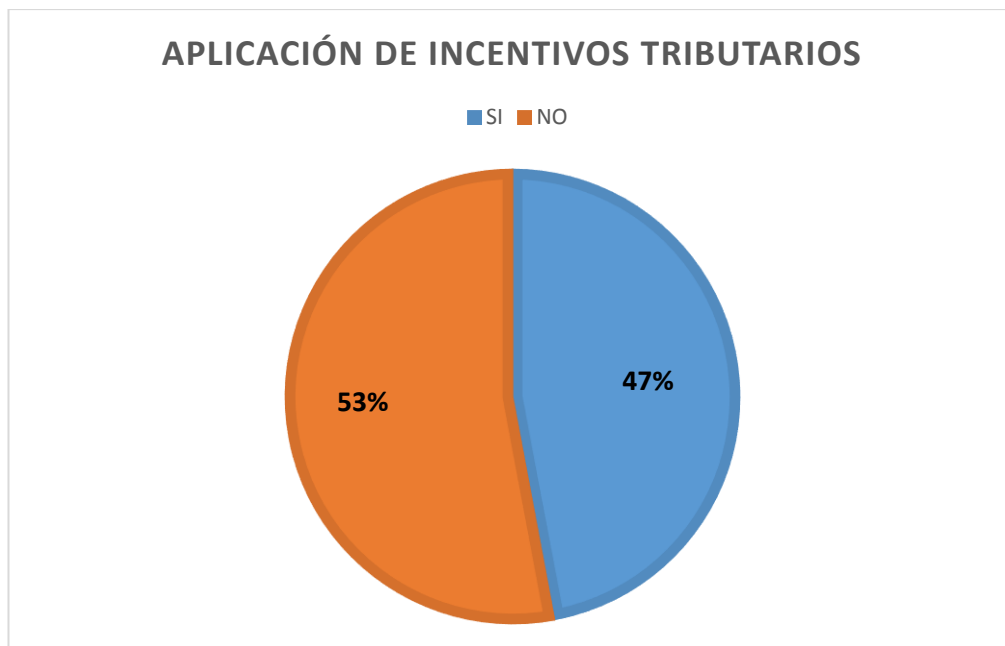


Figura 39. Aplicación Incentivos Tributarios Empresas Exportadoras

En el siguiente análisis se realizó una recopilación de información de las principales empresas exportadoras de camarón en el Ecuador durante el periodo 2012- 2016, las cuales si aplicaron el incentivo tributario y las que no aplicaron el incentivo.

El 47% de las empresas exportadoras de camarón si aplicaron el incentivo tributario, lo cual fue beneficioso para disminuir o recaudar su impuesto a pagar, cabe recalcar que los incentivos tributarios no son devueltos por medio de dinero, sino que es la minoración impuesto a pagar al estado, lo recomendable es que se realicen las deducciones al cierre del ejercicio fiscal.

El 53% de las empresas exportadoras de camarón no aplicaron a la deducción debido a que un incentivo tributario es un beneficio para el contribuyente no es una obligación que deben de aplicar las empresas, es una decisión de Gerencia.

### 3.9 Hallazgos

En relación a los precios internacionales del camarón, en el periodo 2012 y 2016 que se realiza el presente estudio, ha tenido variaciones marcadas. En el 2012, su precio era USD 10,66 y las exportaciones se mantenían al alza y su comercialización se presentaba estable. En Diciembre del año 2013, el precio internacional del camarón se incrementó notablemente a USD 17,69, lo que representó un aumento del 69,95% en relación al año anterior, ya que la oferta internacional descendió por motivo de las plagas en Asia.

En el año 2014, a pesar de la situación de la disminución de la oferta internacional, el precio del camarón bajo a USD 16,09. Sin embargo las ventas se incrementaron en un 25% en relación al 2013, constituyéndose en uno de los años de mayor exportación entre el 2012 al 2016. Según la información extraída de las estadísticas de exportaciones de la Superintendencia de Compañía, donde las ventas se incrementaron a USD 2.119,43 millones en relación al año 2013 que llegaron a USD 1.584,94 millones.

En el año 2015 las exportaciones de camarón disminuyeron en un 9,3%, principalmente por la caída de los precios del crudo y la apreciación del dólar, ya que muchos países optaron devaluar sus monedas para defender sus exportaciones y frenar las importaciones afectando a nuestros productos. En este año el precio de camarón bajo a \$10.14 por el exceso de la oferta internacional, En el año 2016 el precio subió a \$12.35, representando un 18% en el incremento en el precio generada por la escasez de producción internacional de camarón y fue un año en que se incrementaron las exportaciones.

Un factor incidente en las exportaciones y en el precio internacional del camarón fue el petróleo que tuvo repercusión en los ingresos de divisas al país en el mismo período.

El precio internacional del petróleo en el año 2012 estuvo a USD 94.18 el barril. En el año 2013 se incrementó a USD 97.96. En el año 2014 su precio



bajo a USD 93.02, en el año 2015 el precio del petróleo bajo a USD 49,06, ya que padecieron de la abundante oferta de crudo en el mercado, lo cual impidió una recuperación. El año 2016 el precio de este tipo de crudo subió a un valor de \$ 53.80 el barril.

El precio del Petróleo Brent, en el año 2012, fue de USD 111.94. En el año 2013 bajó a un valor de USD 109.62. En el año 2014 su precio internacional bajó a USD 99.92. En el año 2015 hubo un impacto en la caída del petróleo igual que el petróleo tipo WTI por lo que hubo un exceso de oferta y debilitamiento en la demanda el cual produjo una caída de su precio internacional a USD 53.95 y en el año 2016 hubo un pequeño incremento de precio llegando a \$56.80.

El precio del barril de Petróleo redujo su costo en Ecuador pasando de USD 92,85 en el 2014 a USD 48,80 en el año 2015, estableciendo una correlación con la caída de las exportaciones de camarón que también sufrieron cambios con una reducción de su nivel de exportación pasando de USD 2,51 millones de dólares que fue lo exportado en el 2014 a USD 2,27 millones de dólares en el año 2015.

Por tales razones, el Estado Ecuatoriano tomó medidas para que las exportaciones no petroleras vuelvan a tener una tendencia de crecimiento ya que el camarón es un producto que representaba el segundo mayor ingreso de divisas al país después del banano.

Otro de los factores que fueron incidentes en las exportaciones del camarón en el periodo 2012 – 2016, fue la apreciación del dólar en relación a monedas como el Euro y el Yuan (CNY). Así, del año 2015 hasta el 2016 el euro fue perdiendo valor llevándolo a depreciarse hasta \$1.10, siendo esto una afectación directa para el costo del camarón ecuatoriano porque perdía competitividad en el mercado europeo. Del año 2015 hasta el 2016 el CNY, fue perdiendo valor depreciándose hasta \$0,15 que afectó directamente en el costo del camarón ecuatoriano porque perdía competitividad en el mercado chino.

### **3.10 Discusión**

En este estudio sobre el impacto de los incentivos y cargas tributarias a las principales empresas exportadoras del sector camaronero, es posible establecer una vinculación del comportamiento entre las variables investigadas al considerar la información obtenida que generaron las estadísticas de las exportaciones de camarón, data proporcionada por la compañía consolidadora, y; consecuencias que se reflejan en los resultados estadísticos de la rentabilidad de las empresas en el periodo 2012-2016, según datos recopilados de la Superintendencia de compañías del Ecuador.

Según los activos tomados en cuenta en el año 2012 de las 17 compañías exportadoras de camarón, llegaba a USD 810, 75 millones incrementándose constantemente año a año estos activos a USD 1.104,95 millones en el año 2016. Estos activos pertenecen a las compañías exportadoras. Aquí, no están tomadas en consideración, los productores de camarón, los transportistas, las empresas que otorgan los suministros del balanceado.

Por otro lado, se encuentran los pasivos que en el año 2012 ascendían a USD 513.717 millones, elevándose a la cantidad de USD 717.999 millones en el año 2016, que se interpreta como un incremento de las obligaciones por pagar de las compañías exportadoras de camarón. En el año 2013, se generaron pérdidas en algunas empresas que no registraron utilidades.

En el año 2016 fue donde las principales compañías exportadoras de camarón incrementaron sus utilidades netas con un total de USD 80.838 millones, lo que quiere decir que su total de ingresos fue mayor a su total de gastos durante el periodo.

En el periodo 2012-2016, el 47% de empresas aplicaron los incentivos. En el año 2015 las empresas aplicaron una deducción de USD 1.524, 393,24 y en el año 2016 los incentivos bajaron, las empresas se acogieron solamente a una deducción de USD 844,931.05, no todas las empresas aplicaron los incentivos y beneficios del sector exportador.

## Capítulo IV: Conclusiones

Luego de desarrollar el análisis, los hallazgos y discusiones sobre el comportamiento de las variables inmersas en el estudio de esta investigación, es posible expresar las siguientes conclusiones que confirman la proposición planteada en la investigación.

Los estudios sobre los incentivos y cargas tributarias para el sector exportador del país durante el periodo 2012-2016, evidencia el impacto económico de éstos, en la rentabilidad de las más importantes empresas exportadoras del sector camaronero, donde solo el 47% de las empresas de este sector, se acogieron al beneficio de los incentivos tributarios.

La información recopilada a través de la aplicación del diseño metodológico, de aspecto inductivo y enfoque cuantitativo, permitió obtener información de documentación oficial sobre las exportaciones realizadas en el periodo 2012-2016, a través de la Super Intendencia de Compañías, misma información económica que determinó la incidencia de los estímulos y cargas tributarias en el sector exportador, lo que reflejaron incentivos tributarios, y que son relacionados con los estados financieros de las 17 principales industrias exportadoras de camarón del país en el mismo período.

El diagnóstico de la data, mediante método de panel de datos logró determinar que la apreciación del dólar en el país durante el periodo 2012-2016, tuvo incidencias en el precio del camarón para exportación ya que le restó competitividad en el mercado internacional. De igual manera la baja del precio del barril de petróleo en el 2014 y 2015, impactó al total de las exportaciones de crustáceos del Ecuador.

Estas conclusiones también consideran que los casilleros 810, 862, 6039 y 6040, fueron desarrollados como apoyo gubernamental para el sector exportador en el caso de eventos generadas por factores internos o externos inmersos en el comercio internacional de productos. Para el caso de este estudio va relacionado al sector exportador camaronero.

## **Recomendaciones**

Las conclusiones anteriormente expresadas en relación con los análisis realizados en el desarrollo de esta investigación y la confirmación de la hipótesis planteada, generan las siguientes recomendaciones:

Incentivar y promover en el sector exportador camaronero, conocimientos sobre los beneficios y alcances de los incentivos tributarios, con el fin de que tenga acogida esta propuesta estatal para potenciar las actividades de exportación que son fundamentales para el desarrollo empresarial y de la economía del país.

Realizar un estudio de campo, en las organizaciones exportadoras de camarón a nivel nacional, con el fin de obtener información de fuentes primarias sobre la situación económica y comercial que experimentaron desde el periodo 2012 hasta la actualidad.

Desarrollar mecanismos que logren minimizar los efectos de la apreciación del dólar y su incidencia en los precios internacionales de los productos exportables, así como en el caso de las variaciones del precio internacional del petróleo.

Estas recomendaciones, tienen como finalidad fomentar futuros estudios e investigaciones sobre casos similares relacionados al tema tratado que puedan ser incidentes en la mejora de la rentabilidad y en la economía de las organizaciones exportadoras, de la comunidad y del país.

## Glosario de Términos

**Incentivos tributarios:** Son medidas legales que suponen la exoneración o una minoración del impuesto a pagar y cuya finalidad es promover determinados objetivos relacionados con políticas productivas como inversiones, generación de empleo estable y de calidad, priorizar la producción nacional y determinados consumos.

**Cargas tributarias:** La carga tributaria es la relación que existe entre el impuesto sobre la renta [por ejemplo] que paga un contribuyente y el total de ingresos netos de este (ingresos brutos menos ingresos exentos y no afectos).

**Acuícola:** Proceso de producción de especies hidrobiológicas en ambientes naturales o artificiales debidamente seleccionados y acondicionados

**Crustáceo:** Es una clase de animales artrópodos de respiración branquial, que cuentan con dos pares de antenas y un número variable de apéndices y que están cubiertos por un caparazón generalmente calcificado.

**Drawback:** Es el régimen aduanero que permite, como consecuencia de la exportación de mercancías, obtener la restitución total o parcial de los derechos arancelarios que hayan gravado la importación de los insumos contenidos en los bienes exportados o consumidos durante su producción.

**Semplades:** Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo

**Matriz productiva:** Es la forma cómo se organiza una comunidad o sociedad para producir determinados bienes, productos o servicios en un tiempo y precio determinado, esta no se limita únicamente a los procesos estrictamente técnicos o económicos, sino que también tiene la obligación de velar por esos procesos y realizar interacciones entre los distintos actores:

sociales, políticos, económicos, culturales, entre otros, que utilizan los recursos que tienen a su disposición para llevar adelante las actividades de índole productivo.

**Caparazón:** Cubierta sólida y dura, de distinta naturaleza según sea el caso, que protege las partes blandas de ciertos animales como los quelonios, crustáceos o protozoos.

**Síndrome:** Conjunto de síntomas que se presentan juntos y son característicos de una enfermedad o de un cuadro patológico determinado provocado, en ocasiones, por la concurrencia de más de una enfermedad.

**Gremio:** Es la corporación formada por personas que desarrollan una misma profesión, oficio o actividad. Se trata de organizaciones que suelen estar regidas por estatutos especiales y distintas ordenanzas.

**Globalización:** Es un proceso económico, tecnológico, político, social y cultural a escala mundial que consiste en la creciente comunicación e interdependencia entre los distintos países del mundo uniendo sus mercados, sociedades y culturas, a través de una serie de transformaciones sociales, económicas y políticas.

**Apreciación:** Es el aumento en el precio de una moneda con respecto a otra u otras bajo un régimen de tipo de cambio flexible; es decir, del tipo de cambio con respecto al precio de las demás monedas en el mercado de divisas.

**Repercusión:** Da cuenta de la importancia, de la trascendencia que ha ostentado u ostenta algo o alguien.

**Deducciones:** Es aquella cantidad de dinero que se resta del total devengado, lográndose así el líquido que percibe un trabajador. De hecho, al aplicarse las *deducciones* oportunas sobre el total devengado hacen que la remuneración total bruta se convierta en neta.

## Bibliografía

- Alarcón, A. (2014). *Partiendo del concepto económico de los impuestos, como un medio de corregir*. Quito: Universidad Andina Simón Bolívar.
- Aquilla, A. (2015). *Incentivo tributario para las nuevas inversiones en el sector productivo fijadas en el código orgánico de la producción comercio e inversiones y su incidencia en el Buen Vivir en el periodo 2010-2015 en la hacienda Cerezo*. Guayaquil: UG.
- Banco Central. (2014). *Indicadores Macroeconómicos*. Quito: Ministerio Coordinador de Política Económica.
- Bucheli, Romel León;. (2016). El petróleo y el dólar en la economía ecuatoriana. *El Productor*, 1.
- Diana Viveros. (16 de Julio de 2017). Nuevas inversiones en el sector camaronero ecuatoriano. *El Comercio*, pág. 1.
- El Telegrafo. (01 de octubre de 2015). La caída de los precios de las materias primas afectaría la economía global. *El telegrafo*, pág. 1. Obtenido de <http://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/economia>
- FAO. (11 de Abril de 2017). *Globefish*. Obtenido de <http://www.fao.org/in-action/globefish/marketreports/resource-detail/es/c/880763/>
- FAO, Organización de las naciones Unidas para la alimentación y la Agricultura. (2014). *El estado mundial de la pesca y acuicultura*. Roma: FAO.
- Globefish. (13 de Octubre de 2014). *Aquahoy*. Obtenido de <http://www.aquahoy.com/mercados/estudios/22825-mercado-mundial-del-camaron>
- Hurtado, O. (2017). *Ecuador entre dos siglos*. Quito: House.
- Organización de las naciones Unidas para la Alimentación y Agricultura. (2017). *Análisis e información comercial en pesquerías*. Fao.
- Oyarse, J. C. (2009). *El drawback como estímulo a las exportaciones y desarrollo del país*. Lima: Universidad San Martín de Porres.

- Pro Ecuador. (30 de Abril de 2016). *Producció de camaròn estable -2016*.  
Obtenido de <https://www.proecuador.gob.ec/pubs/producci3n-de-camar3n-estable-para-el-2016>
- Revista el Productor. (2015). Exportaciones de camar3n. *El Productor*, 1.
- Revista L3deres. (25 de Julio de 2016). En 4 sectores se siente m3s la desaceleraci3n. *L3deres*, 1. Obtenido de <http://www.revistalideres.ec/lideres/sectores-desaceleracion-ecuador>
- Soluap, E. (2000). *reporte de mercado/Producci3n*. Obtenido de <http://famac.www7.50megs.com/mercados/mercadosBI80.html>
- Tandazo, A. (04 de Enero de 2015). El petrleo cae y complica la econom3a del Ecuador. *El Universo*, p3g. 1.
- Vera, H. (2011). *An3lisis del Impacto de los Incentivos Tributarios establecidos en el C3digo de la Producci3n para el a3o 2011*. Cuenca: Universidad Polit3cnica Salesiana.



# A N N E X O S

## Apéndice A

### *Resumen Histórico Mensual (2012 - 2017)*

<b>Mes</b>	<b>Libras</b>	<b>Dólares</b>	<b>Precio Prom.</b>
ene-12	30.572.174	78.244.140	2,56
feb-12	31.333.924	78.863.263	2,52
mar-12	42.403.418	104.608.709	2,47
abr-12	35.999.237	88.673.669	2,46
may-12	43.197.736	110.019.887	2,55
jun-12	45.734.556	116.181.271	2,54
jul-12	41.975.078	106.021.655	2,53
ago-12	38.000.937	92.397.063	2,43
sep-12	32.908.295	80.399.904	2,44
oct-12	33.536.795	85.060.937	2,54
nov-12	35.786.916	93.755.702	2,62
dic-12	38.347.324	99.097.509	2,58
ene-13	31.156.882	81.914.461	2,63
feb-13	34.173.595	97.244.443	2,85
mar-13	38.353.990	119.835.511	3,12
abr-13	37.577.127	124.617.195	3,32
may-13	49.696.297	162.055.904	3,26
jun-13	42.195.298	135.162.581	3,20
jul-13	37.150.541	124.448.063	3,35
ago-13	41.026.997	153.791.820	3,75
sep-13	34.808.087	132.005.317	3,79
oct-13	41.555.483	161.975.717	3,90
nov-13	43.779.999	167.819.922	3,83
dic-13	42.762.080	159.740.973	3,74
ene-14	41.408.543	157.270.263	3,80
feb-14	45.968.102	186.176.628	4,05
mar-14	52.570.546	209.237.700	3,98
abr-14	51.401.705	202.259.494	3,93
may-14	54.596.331	204.396.214	3,74
jun-14	55.881.232	202.300.303	3,62
jul-14	51.459.761	186.050.166	3,62
ago-14	51.878.553	192.569.704	3,71
sep-14	51.412.328	193.567.119	3,76
oct-14	53.982.154	203.766.203	3,77
nov-14	52.893.515	190.634.426	3,60
dic-14	47.595.251	161.389.048	3,39
ene-15	50.506.401	172.181.928	3,41
feb-15	52.139.993	179.612.762	3,44
mar-15	58.673.360	200.433.236	3,42
abr-15	52.130.003	176.547.640	3,39
may-15	66.160.947	216.058.474	3,27
jun-15	63.425.708	205.984.269	3,25

---

Continúa...

jul-15	63.440.573	194.243.215	3,06
ago-15	65.351.435	200.190.622	3,06
sep-15	59.556.437	184.618.192	3,10
oct-15	63.036.864	192.641.964	3,06
nov-15	60.431.865	184.986.308	3,06
dic-15	65.455.247	197.403.375	3,02
ene-16	55.632.857	167.851.545	3,02
feb-16	57.312.773	172.469.338	3,01
mar-16	64.260.029	191.596.585	2,98
abr-16	68.456.967	206.677.642	3,02
may-16	76.717.653	234.647.492	3,06
jun-16	71.180.386	217.977.716	3,06
jul-16	72.767.083	223.165.859	3,07
ago-16	64.871.080	197.831.553	3,05
sep-16	66.165.736	205.265.452	3,10
oct-16	72.998.159	231.275.044	3,17
nov-16	64.437.647	204.222.661	3,17
dic-16	65.054.371	202.303.977	3,11
ene-17	64.303.584	199.045.946	3,10
feb-17	66.620.606	206.099.394	3,09
mar-17	71.869.640	222.036.344	3,09
abr-17	79.851.780	245.601.182	3,08
may-17	85.869.921	262.213.940	3,05
jun-17	86.082.995	259.491.253	3,01
jul-17	91.361.157	274.293.481	3,00
ago-17	73.629.117	221.409.742	3,01
sep-17	67.692.637	207.106.338	3,06
oct-17	88.432.893	268.999.147	3,04
nov-17	70.957.849	218.612.937	3,08
dic-17	91.911.350	275.721.729	3,00

---

## Apéndice B

### VARIACIÓN HISTÓRICA MENSUAL

<b>DICIEMBRE</b>	<b>Libras</b>	<b>Dólares</b>	<b>Libras</b>	<b>Dólares</b>
			<b>% Variación</b>	
2011	35.535.738	92.046.077		
2012	38.347.324	99.097.509	8%	8%
2013	42.762.080	159.740.973	12%	61%
2014	47.595.251	161.389.048	11%	1%
2015	65.455.247	197.403.375	38%	22%
2016	65.054.371	202.303.977	-1%	2%
2017	91.911.350	275.721.729	41%	36%

### RESUMEN DEL PERÍODO ACUMULADO

<b>Período</b>	<b>Libras</b>	<b>Dólares</b>	<b>Libras</b>	<b>Dólares</b>
			<b>% Variación</b>	
ene-dic 2011	392.464.787	993.365.391		
ene-dic 2012	449.796.390	1.133.323.709	15%	14%
ene-dic 2013	474.236.376	1.620.611.908	5%	43%
ene-dic 2014	611.048.021	2.289.617.268	29%	41%
ene-dic 2015	720.308.833	2.304.901.984	18%	1%
ene-dic 2016	799.854.741	2.455.284.864	11%	7%
ene-dic 2017	938.583.529	2.860.631.433	17%	17%

## Apéndice C

### Exportaciones por Mercado – Comparativo Acumulado Diciembre 2017 – Camarón

País	Ene a Dic 2016		Ene a Dic 2017		% Variación		Part. Libras
	Dólares	Libras	Dólares	Libras	Dólares	Libras	
<b>ÁFRICA</b>	<b>12.080.711</b>	<b>3.940.581</b>	<b>11.534.908</b>	<b>4.027.120</b>	<b>-5%</b>	<b>2%</b>	<b>0%</b>
MARRUECOS	4.998.134	1.824.710	7.564.184	2.787.370	51%	53%	
SUDAFRICA	3.614.438	1.064.235	2.818.593	822.044	-22%	-23%	
EGIPTO	3.069.010	923.594	528.704	226.145	-83%	-76%	
REUNION (COLONIA FRANCIA)	263.801	79.365	327.790	93.016	24%	17%	
NAMIBIA	0	0	164.738	49.603			
CABO VERDE	135.328	48.677	130.900	48.942	-3%	1%	
<b>AMÉRICA</b>	<b>65.068.975</b>	<b>20.301.567</b>	<b>62.617.269</b>	<b>19.118.895</b>	<b>-4%</b>	<b>-6%</b>	<b>2%</b>
COLOMBIA	16.426.715	5.368.405	17.696.282	5.560.134	8%	4%	
CHILE	19.548.252	6.140.294	17.029.970	5.193.349	-13%	-15%	
CANADA	11.841.152	3.538.374	14.266.913	4.284.173	20%	21%	
GUATEMALA	10.564.658	3.296.628	6.118.591	1.859.621	-42%	-44%	
ARGENTINA	2.925.996	845.815	3.820.392	1.113.780	31%	32%	
URUGUAY	1.307.722	452.379	1.681.763	562.680	29%	24%	
TRINIDAD Y TOBAGO	826.192	199.064	714.831	192.890	-13%	-3%	
PARAGUAY	621.977	157.202	502.785	137.585	-19%	-12%	
PANAMA	104.160	37.200	443.890	115.600	326%	211%	
BRASIL	0	0	229.854	59.083			
CUBA	0	0	112.000	40.000			
PERU	537.006	144.000	0	0	-100%	-100%	
REPUBLICA DOMINICANA	95.396	34.070	0	0	-100%	-100%	
BOLIVIA	42.220	6.876	0	0	-100%	-100%	
HONDURAS	227.528	81.260	0	0	-100%	-100%	
<b>ASIA</b>	<b>1.192.057.491</b>	<b>396.012.238</b>	<b>1.613.606.186</b>	<b>542.479.149</b>	<b>35%</b>	<b>37%</b>	<b>58%</b>
VIET NAM	1.050.824.509	353.587.835	1.415.001.962	481.649.525	35%	36%	
CHINA	76.515.431	24.331.096	104.456.563	33.158.114	37%	36%	
KOREA DEL SUR	46.730.373	13.756.892	70.915.808	21.062.840	52%	53%	
JAPON	13.818.867	3.195.461	11.030.139	2.860.743	-20%	-10%	
ARABIA SAUDITA	1.706.606	383.628	4.375.457	1.119.841	156%	192%	
HONG KONG	746.289	221.677	2.620.963	890.886	251%	302%	
TAIWAN	85.000	19.652	2.237.015	691.853	2532%	3421%	
LIBANO	613.109	183.335	1.675.447	541.581	173%	195%	
EMIRATOS ARABES UNIDOS	453.293	135.574	720.962	282.204	59%	108%	
SINGAPUR	405.342	153.638	438.537	173.943	8%	13%	
TAILANDIA	158.673	43.450	133.333	47.619	-16%	10%	
<b>EEUU</b>	<b>470.529.144</b>	<b>154.419.760</b>	<b>467.269.640</b>	<b>152.976.085</b>	<b>-1%</b>	<b>-1%</b>	<b>16%</b>
EEUU	470.529.144	154.419.760	467.269.640	152.976.085	-1%	-1%	

Continúa....							
<b>EUROPA</b>	<b>715.548.544</b>	<b>225.180.595</b>	<b>705.463.567</b>	<b>219.936.724</b>	<b>-1%</b>	<b>-2%</b>	<b>23%</b>
ESPAÑA	234.605.679	75.592.542	218.158.139	72.282.434	-7%	-4%	
FRANCIA	204.165.032	67.225.537	181.377.614	57.230.558	-11%	-15%	
ITALIA	148.584.603	49.007.589	141.562.058	46.524.733	-5%	-5%	
RUSIA	23.479.614	7.961.961	29.174.609	10.575.651	24%	33%	
PAISES BAJOS	22.946.043	5.259.677	33.390.481	7.757.983	46%	47%	
INGLATERRA	22.470.103	5.602.037	28.487.667	7.104.549	27%	27%	
BELGICA	22.746.159	5.689.700	28.576.266	6.537.427	26%	15%	
GRECIA	5.703.319	1.677.251	11.537.289	3.534.667	102%	111%	
ALEMANIA	19.388.385	3.979.372	14.875.844	3.038.767	-23%	-24%	
PORTUGAL	6.009.548	1.455.852	9.792.081	2.803.035	63%	93%	
ALBANIA	1.401.166	471.980	2.793.042	1.005.388	99%	113%	
CHIPRE	1.701.654	564.810	1.816.659	593.441	7%	5%	
POLONIA	338.144	104.657	1.173.290	361.201	247%	245%	
DINAMARCA	0	0	1.246.490	177.470			
LITUANIA	0	0	306.189	104.625			
SUECIA	595.018	97.107	510.553	84.754	-14%	-13%	
CROACIA	164.950	52.910	175.536	52.911	6%	0%	
MALTA	721.013	284.824	123.900	52.910	-83%	-81%	
IRLANDA	173.960	52.910	164.500	50.265	-5%	-5%	
MONTENEGRO	0	0	143.500	44.092			
BULGARIA	215.618	69.577	77.850	19.841	-64%	-71%	
SUIZA	0	0	10	22			
LATVIA	138.536	30.302	0	0	-100%	-100%	
<b>OCEANÍA</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>139.862</b>	<b>45.556</b>			<b>0%</b>
NUEVA ZELANDA	0	0	139.862	45.556			
<b>TOTAL MERCADOS</b>	<b>2.455.284.864</b>	<b>799.854.741</b>	<b>2.860.631.433</b>	<b>938.583.529</b>	<b>17%</b>	<b>17%</b>	<b>100%</b>

## Apéndice D

### Exportaciones por País – Comparativo Acumulado Diciembre 2017 – Camarón

PAÍS	Ene a Dic 2016		Ene a Dic 2017		Part. Libras 2016	Part. Libras 2017
	Dólares	Libras	Dólares	Libras		
VIET NAM	1.050.824.509	353.587.835	1.415.001.962	481.649.525	44%	51%
EEUU	470.529.144	154.419.760	467.269.640	152.976.085	19%	16%
ESPAÑA	234.605.679	75.592.542	218.158.139	72.282.434	9%	8%
FRANCIA	204.165.032	67.225.537	181.377.614	57.230.558	8%	6%
ITALIA	148.584.603	49.007.589	141.562.058	46.524.733	6%	5%
CHINA	76.515.431	24.331.096	104.456.563	33.158.114	3%	4%
KOREA DEL SUR	46.730.373	13.756.892	70.915.808	21.062.840	2%	2%
RUSIA	23.479.614	7.961.961	29.174.609	10.575.651	1%	1%
PAISES BAJOS	22.946.043	5.259.677	33.390.481	7.757.983	1%	1%
INGLATERRA	22.470.103	5.602.037	28.487.667	7.104.549	1%	1%

Continúa....

---

BELGICA	22.746.159	5.689.700	28.576.266	6.537.427	1%	1%
COLOMBIA	16.426.715	5.368.405	17.696.282	5.560.134	1%	1%
CHILE	19.548.252	6.140.294	17.029.970	5.193.349	1%	1%
CANADA	11.841.152	3.538.374	14.266.913	4.284.173	0%	0%
GRECIA	5.703.319	1.677.251	11.537.289	3.534.667	0%	0%
ALEMANIA	19.388.385	3.979.372	14.875.844	3.038.767	0%	0%
JAPON	13.818.867	3.195.461	11.030.139	2.860.743	0%	0%
PORTUGAL	6.009.548	1.455.852	9.792.081	2.803.035	0%	0%
MARRUECOS	4.998.134	1.824.710	7.564.184	2.787.370	0%	0%
GUATEMALA	10.564.658	3.296.628	6.118.591	1.859.621	0%	0%
ARABIA SAUDITA	1.706.606	383.628	4.375.457	1.119.841	0%	0%
ARGENTINA	2.925.996	845.815	3.820.392	1.113.780	0%	0%
ALBANIA	1.401.166	471.980	2.793.042	1.005.388	0%	0%
HONG KONG	746.289	221.677	2.620.963	890.886	0%	0%
SUDAFRICA	3.614.438	1.064.235	2.818.593	822.044	0%	0%
TAIWAN	85.000	19.652	2.237.015	691.853	0%	0%
CHIPRE	1.701.654	564.810	1.816.659	593.441	0%	0%
URUGUAY	1.307.722	452.379	1.681.763	562.680	0%	0%
LIBANO	613.109	183.335	1.675.447	541.581	0%	0%
POLONIA	338.144	104.657	1.173.290	361.201	0%	0%
EMIRATOS ARABES UNIDOS	453.293	135.574	720.962	282.204	0%	0%
EGIPTO	3.069.010	923.594	528.704	226.145	0%	0%
TRINIDAD Y TOBAGO	826.192	199.064	714.831	192.890	0%	0%
DINAMARCA	0	0	1.246.490	177.470	0%	0%
SINGAPUR	405.342	153.638	438.537	173.943	0%	0%
PARAGUAY	621.977	157.202	502.785	137.585	0%	0%
PANAMA	104.160	37.200	443.890	115.600	0%	0%
LITUANIA	0	0	306.189	104.625	0%	0%
REUNION (COLONIA FRANCIA)	263.801	79.365	327.790	93.016	0%	0%
SUECIA	595.018	97.107	510.553	84.754	0%	0%
BRASIL	0	0	229.854	59.083	0%	0%
CROACIA	164.950	52.910	175.536	52.911	0%	0%
MALTA	721.013	284.824	123.900	52.910	0%	0%
IRLANDA	173.960	52.910	164.500	50.265	0%	0%
NAMIBIA	0	0	164.738	49.603	0%	0%
CABO VERDE	135.328	48.677	130.900	48.942	0%	0%
TAILANDIA	158.673	43.450	133.333	47.619	0%	0%
NUEVA ZELANDA	0	0	139.862	45.556	0%	0%
MONTENEGRO	0	0	143.500	44.092	0%	0%
CUBA	0	0	112.000	40.000	0%	0%

---

---

Continúa...						
BULGARIA	215.618	69.577	77.850	19.841	0%	0%
SUIZA	0	0	10	22	0%	0%
PERU	537.006	144.000	0	0	0%	0%
REPUBLICA DOMINICANA	95.396	34.070	0	0	0%	0%
BOLIVIA	42.220	6.876	0	0	0%	0%
HONDURAS	227.528	81.260	0	0	0%	0%
LATVIA	138.536	30.302	0	0	0%	0%
<b>TOTAL MERCADOS</b>	<b>2.455.284.864</b>	<b>799.854.741</b>	<b>2.860.631.433</b>	<b>938.583.529</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

---

**Fuente:** BCE.



## DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN

Yo, **Carabajo Moncayo Andrea Gabriela**, con C.C: # **0923446504** autor/a del trabajo de titulación: **Análisis del impacto de los incentivos y cargas tributarias de las principales compañías del sector exportador camaronero durante el período 2012-2016** previo a la obtención del título de **Ingeniera Comercial** en la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil.

1.- Declaro tener pleno conocimiento de la obligación que tienen las instituciones de educación superior, de conformidad con el Artículo 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior, de entregar a la SENESCYT en formato digital una copia del referido trabajo de titulación para que sea integrado al Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador para su difusión pública respetando los derechos de autor.

2.- Autorizo a la SENESCYT a tener una copia del referido trabajo de titulación, con el propósito de generar un repositorio que democratice la información, respetando las políticas de propiedad intelectual vigentes.

Guayaquil, **12 de Marzo del 2018**

f. \_\_\_\_\_

Nombre: **Carabajo Moncayo Andrea Gabriela**

C.C: **0923446504**



## DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN

Yo, **Zavala PARRALES Carina Gabriela**, con C.C: # **0930221890** autor/a del trabajo de titulación: **Análisis del impacto de los incentivos y cargas tributarias de las principales compañías del sector exportador camaronero durante el período 2012-2016** previo a la obtención del título de **Ingeniera Comercial** en la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil.

1.- Declaro tener pleno conocimiento de la obligación que tienen las instituciones de educación superior, de conformidad con el Artículo 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior, de entregar a la SENESCYT en formato digital una copia del referido trabajo de titulación para que sea integrado al Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador para su difusión pública respetando los derechos de autor.

2.- Autorizo a la SENESCYT a tener una copia del referido trabajo de titulación, con el propósito de generar un repositorio que democratice la información, respetando las políticas de propiedad intelectual vigentes.

Guayaquil, **12 de Marzo del 2018**

f. \_\_\_\_\_

Nombre: **Zavala PARRALES Carina Gabriela**

C.C: **0930221890**

## **REPOSITORIO NACIONAL EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

### **FICHA DE REGISTRO DE TESIS/TRABAJO DE TITULACIÓN**

<b>TÍTULO Y SUBTÍTULO:</b>	Análisis del impacto de los incentivos y cargas tributarias de las principales compañías del sector exportador camaronero durante el período 2012-2016		
<b>AUTOR(ES)</b>	Andrea Gabriela Carabajo Moncayo Carina Gabriela Zavala PARRALES		
<b>REVISOR(ES)/TUTOR(ES)</b>	José María Vascones Martínez		
<b>INSTITUCIÓN:</b>	Universidad Católica de Santiago de Guayaquil		
<b>FACULTAD:</b>	Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas		
<b>CARRERA:</b>	Administración de Empresas		
<b>TÍTULO OBTENIDO:</b>	Ingeniera Comercial		
<b>FECHA DE PUBLICACIÓN:</b>	12 de marzo del 2018	<b>No. DE PÁGINAS:</b>	131
<b>ÁREAS TEMÁTICAS:</b>	Tributación- Contabilidad- Análisis		
<b>PALABRAS CLAVES/ KEYWORDS:</b>	Camarón, Drawback, Impuestos, Incentivos, Desarrollo exportador, COPCI.		
<b>RESUMEN/ABSTRACT</b> (150-250 palabras): En el presente trabajo de investigación, se hará el estudio de las cargas e incentivos tributarios de las principales compañías del sector camaronero del país, durante el período 2012- 2016, del cual se analizará la correlación existente entre la caída de los precios del petróleo y la apreciación del dólar respecto a las monedas de los principales países exportadores a nivel mundial. Se relatará la historia de las piscinas de camarón y su producción, los principales países productores y quienes ocupan un nivel de importancia en el mercado internacional, así como los países de destino de las exportaciones de camarón. Además, se estudiará la devaluación y sobrevaluación de la moneda en los países productores y consumidores. Las toneladas de exportación de los diferentes países comparados con las exportaciones del Ecuador, y el dumping que fue observado a Ecuador. Con este análisis se pretende establecer la diversidad de factores incidentes en el tema objeto de estudio.			
<b>ADJUNTO PDF:</b>	<input checked="" type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	
<b>CONTACTO CON AUTOR/ES:</b>	Teléfono: +593-4-2316506 0988929198. 0998761923.	E-mail: andreacarabajo@hotmail.com  carinagabriela.cz@gmail.com	
<b>CONTACTO CON LA INSTITUCIÓN (COORDINADOR DEL PROCESO UTE):::</b>	Nombre: Paola Alexandra Traverso Holguín		
	Teléfono: +593-4-999406190		
	E-mail: paola.traverso@cu.ucsg.edu.ec		
<b>SECCIÓN PARA USO DE BIBLIOTECA</b>			
<b>Nº. DE REGISTRO (en base a datos):</b>			
<b>Nº. DE CLASIFICACIÓN:</b>			
<b>DIRECCIÓN URL (tesis en la web):</b>			